

# **VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES**

Estados Financieros Consolidados  
al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
y por los años terminados en esas fechas

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

## VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

### CONTENIDO

Informe de los Auditores Independientes

Estados Consolidados de Situación Financiera

Estados Consolidados de Resultados Integrales por Naturaleza

Estados Consolidados de Flujos de Efectivo Método Directo

Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio Neto

Notas a los Estados Financieros Consolidados

M\$ : Cifras expresadas en miles de pesos chilenos  
UF : Cifras expresadas en unidades de fomento  
US\$ : Cifras expresadas en dólares estadounidenses  
EUR : Cifras expresadas en euros



## Informe de los Auditores Independientes

Señores Accionistas y Directores de  
Vías Chile S.A.:

### **Opinión**

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros consolidados adjuntos de Vías Chile S.A. y Filiales, que comprenden los estados consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los correspondientes estados consolidados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros consolidados.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Vías Chile S.A. y Filiales al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas de Contabilidad NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board (IASB)).

### **Base para la opinión**

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección "Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros" del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes para nuestras auditorías de los estados financieros consolidados se nos requiere ser independientes de Vías Chile S.A. y Filiales y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

### **Responsabilidades de la Administración por los estados financieros consolidados**

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de acuerdo con Normas de Contabilidad NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board (IASB)). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros consolidados que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros consolidados la Administración es requerida que evalúe si existen hechos o circunstancias, que, considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Vías Chile S.A. y Filiales para continuar como una empresa en marcha por al menos los doce meses siguientes a partir del final del período sobre el que se informa, sin limitarse a dicho período.



### ***Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros consolidados***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable que los estados financieros consolidados como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable, es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando ésta exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa sí, individualmente, o en su sumatoria, éstas podrían influir el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros consolidados, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros consolidados.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Vías Chile S.A. y Filiales En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros consolidados.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Vías Chile S.A. y Filiales para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable.



Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría, y los hallazgos significativos de la auditoría incluyendo, cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

KPMG Ltda.

**VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES**  
**RUT: 96.814.430-8**

**ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**Correspondientes al período terminado al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

M\$: Miles de pesos chilenos  
UF: Unidades de fomento  
NIIF: Normas Internacionales de Información Financiera  
NIC: Normas Internacionales de Contabilidad  
IASB: International Accounting Standards Board  
US\$: Dólares estadounidenses  
EUR\$: Euros

## I. INDICE

Estados consolidados de situación financiera .....	1
Estados consolidados de resultados integrales por naturaleza.....	3
Estados consolidados de flujos de efectivo -Método Directo.....	4
Estados consolidados de cambios en el patrimonio neto .....	5

## II. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

1. INFORMACIÓN GENERAL .....	6
2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES APLICADAS .....	7
3. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO Y DEL CAPITAL.....	30
4. ESTIMACIONES Y JUICIOS DE LA GERENCIA AL APLICAR LAS POLÍTICAS CONTABLES DE LA ENTIDAD .....	39
5. COMBINACIONES DE NEGOCIOS .....	41
6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO .....	41
7. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS, CORRIENTES .....	45
8. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR.....	45
9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS .....	50
10. SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS .....	51
11. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES y NO CORRIENTES .....	52
12. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS, CORRIENTES Y NO CORRIENTES .....	53
13. ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA, NETOS .....	54
14. PLUSVALÍA .....	58
15. PROPIEDADES, PLANTA, EQUIPOS Y ARRENDAMIENTOS.....	59
16. IMPUESTO A LAS GANANCIAS E IMPUESTOS DIFERIDOS.....	65
17. OTROS PASIVOS FINANCIEROS.....	67
18. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR .....	76
19. OTRAS PROVISIONES .....	77
20. PROVISIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS, CORRIENTES .....	78
21. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS .....	78
22. PATRIMONIO NETO.....	79
23. ACUERDOS DE CONCESIONES DE SERVICIOS.....	81
24. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS .....	87
25. OTROS INGRESOS POR NATURALEZA.....	88
26. GASTO POR BENEFICIO A LOS EMPLEADOS .....	88
27. GASTOS POR DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN.....	89
28. OTROS GASTOS POR NATURALEZA .....	89
29. DETERIORO DE VALOR DE GANANCIAS Y REVERSIÓN DE PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR DETERMINADO DE ACUERDO CON NIIF9 .....	89
30. INGRESOS FINANCIEROS .....	90
31. COSTOS FINANCIEROS .....	90
32. DIFERENCIAS DE CAMBIO .....	90
33. RESULTADO POR UNIDADES DE REAJUSTE.....	91
34. INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS .....	91
35. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS .....	94
36. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE .....	129
37. MONEDA .....	131
38. SANCIONES.....	132
39. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE .....	132

## VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

### Estados consolidados de situación financiera Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 (en miles de pesos – M\$)

	Notas Nº	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
<b>ACTIVOS</b>			
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	158.385.865	177.636.382
Otros activos financieros, corrientes	9-12	91.740	50.793.544
Otros activos no financieros, corrientes	7	8.167.268	8.453.845
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes, neto	8-9	240.815.983	221.385.341
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	9-10	232.939	416.678
Activos por impuestos, corrientes	11	18.420.916	35.320.364
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>		<b>426.114.711</b>	<b>494.006.154</b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>			
Otros activos financieros, no corrientes	9-12	90.667.613	68.468.686
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, no corrientes, neto	8-9	12.407	747.956
Activos intangibles distintos de la plusvalía, neto	13	1.006.368.632	1.091.564.459
Plusvalía	14	408.872.905	418.591.828
Propiedades, planta y equipo, neto	15 a)	19.760.219	19.432.862
Activos por derecho de uso	15 c)	1.579.429	1.912.121
Activos por impuestos, no corrientes	11	5.344.086	3.734.489
<b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES</b>		<b>1.532.605.291</b>	<b>1.604.452.401</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>1.958.720.002</b>	<b>2.098.458.555</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de los presentes estados financieros consolidados.



## VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

### Estados consolidados de situación financiera Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 (en miles de pesos – M\$)

	Notas Nº	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
<b>PATRIMONIO Y PASIVOS</b>			
<b>PASIVOS</b>			
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>			
Otros pasivos financieros, corrientes	9-17	140.068.731	130.090.620
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	9-18	43.046.474	56.763.979
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	9-10	56.246.851	53.500.000
Otras provisiones, corrientes	19	15.239.989	21.908.177
Pasivos por arrendamientos, corrientes	9-15 e)	1.185.925	1.028.308
Pasivos por impuestos, corrientes	11	26.043.137	36.877.778
Provisiones por beneficios a los empleados, corrientes	20	4.512.195	3.711.286
Otros pasivos no financieros, corrientes	21	3.156.684	3.352.102
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>		<b>289.499.986</b>	<b>307.232.250</b>
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>			
Otros pasivos financieros, no corrientes	9-17	671.769.825	779.670.866
Otras provisiones, no corrientes	19	7.029.167	6.872.020
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, no corrientes	9-18	1.048.871	1.166.487
Pasivos por arrendamientos, no corrientes	9-15 e)	478.580	1.013.050
Pasivos por impuestos diferidos, neto	16	195.596.420	204.625.585
Otros pasivos no financieros, no corrientes	21	9.417.700	10.640.832
<b>TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES</b>		<b>885.340.563</b>	<b>1.003.988.840</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>1.174.840.549</b>	<b>1.311.221.090</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital emitido	22	93.257.078	93.257.078
Reservas de coberturas	22	(60.871.420)	(54.549.907)
Ganancias acumuladas	22	751.493.795	748.530.294
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>		<b>783.879.453</b>	<b>787.237.465</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVOS</b>		<b>1.958.720.002</b>	<b>2.098.458.555</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de los presentes estados financieros consolidados.

## VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

### Estados consolidados de resultados integrales por naturaleza Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (en miles de pesos – M\$)

	Notas N°	01-01-2024 31-12-2024 M\$	01-01-2023 31-12-2023 M\$
Ingresos de actividades ordinarias	24	626.283.036	568.841.344
Otros ingresos por naturaleza	25	8.306.708	1.035.633
Gastos por beneficios a los empleados	26	(17.914.888)	(17.847.901)
Gastos por depreciación y amortización	27	(165.478.925)	(131.565.795)
Pérdidas por deterioro de valor (reversiones de pérdidas por deterioro de valor) reconocidas en el resultado del periodo	14	(9.718.923)	-
Otros gastos por naturaleza	28	(65.781.944)	(70.611.945)
Deterioro de valor de ganancias y reversión de pérdidas por deterioro de valor determinado de acuerdo con NIIF9	29	(90.915.256)	(142.447.360)
Ingresos financieros	30	17.609.372	74.227.895
Costos financieros	31	(54.863.865)	(54.895.366)
Diferencias de cambio	32	(591.535)	397.343
Resultado por unidades de reajuste	33	(21.357.373)	(25.712.261)
<b>Ganancia antes de impuesto</b>		<b>225.576.407</b>	<b>201.421.587</b>
Gasto por impuesto a las ganancias	16	(66.612.906)	(46.429.661)
<b>Ganancia de operaciones continuadas</b>		<b>158.963.501</b>	<b>154.991.926</b>
<b>Ganancia atribuible a:</b>			
Ganancia/(Pérdida) atribuible a propietarios de la controladora	22	158.963.501	154.991.926
<b>Ganancia</b>		<b>158.963.501</b>	<b>154.991.926</b>
		<b>01-01-2024 31-12-2024 M\$</b>	<b>01-01-2023 31-12-2023 M\$</b>
<b>Resultados integrales</b>			
Ganancia (pérdida)		158.963.501	154.991.926
Ganancias (pérdidas) por coberturas de flujos de efectivo, antes de impuestos		(8.656.217)	5.067.801
Impuesto a las ganancias relacionado con coberturas de flujos de efectivo de otro resultado integral	16	2.334.704	(1.666.940)
<b>Otro resultado integral</b>		<b>(6.321.513)</b>	<b>3.400.861</b>
<b>Resultado integral total</b>		<b>152.641.988</b>	<b>158.392.787</b>
Atribuible a propietarios de la controladora		152.641.988	158.392.787

Las notas adjuntas forman parte integral de los presentes estados financieros consolidados.

## VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

### Estados consolidados de flujos de efectivo – Método Directo Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(en miles de pesos – M\$)

	Nota	01-01-2024 31-12-2024 M\$	01-01-2023 31-12-2023 M\$
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>			
Clases de cobros por actividades de operación			
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios		459.319.500	437.385.087
Otros cobros por actividades de operación	6.b	36.563.052	115.710.567
Clases de pagos			
Pago a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(116.450.372)	(116.752.118)
Pagos a y por cuenta de los empleados		(15.782.734)	(15.694.612)
Impuestos a las ganancias pagados		(83.529.298)	(60.334.053)
Otros pagos por actividades de operación	6.b	(89.048.319)	(102.415.881)
Otras entradas de efectivo	6.b	130.328.968	109.544.408
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>		<b>321.400.797</b>	<b>367.443.398</b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>			
Importe procedentes de la ventas de propiedades, plantas y equipos		51.544	-
Compras de propiedades, plantas y equipos	15	(16.625.196)	(12.816.859)
Compras de intangibles	13	(8.459.506)	(6.341.757)
Intereses recibidos		17.413.700	27.704.219
Otras entradas de efectivo		30.135	85.284
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>		<b>(7.589.323)</b>	<b>8.630.887</b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación</b>			
Pago de bonos y préstamos	6-17	(134.950.268)	(155.523.567)
Intereses Pagados	6-17	(31.994.206)	(36.140.386)
Pago de arrendamientos financieros	6	(2.047.423)	(1.793.892)
Dividendos pagados	6-10-22c	(153.500.000)	(89.041.095)
Otras salidas de efectivo	6.e	(10.570.094)	(12.496.685)
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación</b>		<b>(333.061.991)</b>	<b>(294.995.625)</b>
INCREMENTO (DECREMENTO) NETO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO, ANTES DE LOS EFECTOS DE LOS CAMBIOS EN LA TASA DE CAMBIO		<b>(19.250.517)</b>	<b>81.078.660</b>
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO, AL PRINCIPIO DEL PERIODO	6	177.636.382	96.557.722
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO, AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>6</b>	<b>158.385.865</b>	<b>177.636.382</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de los presentes estados financieros consolidados.

## VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

### Estados consolidados de cambios en el patrimonio neto Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(en miles de pesos – M\$)

Nota	Capital emitido 22.a	Reservas de coberturas 22.b	Ganancias (pérdidas) acumuladas 22.c	Patrimonio Atribuible a los propietarios de la controladora	Patrimonio total
<b>Saldo inicial al 1 de enero de 2024</b>	<b>93.257.078</b>	<b>(54.549.907)</b>	<b>748.530.294</b>	<b>787.237.465</b>	<b>787.237.465</b>
Resultado integral					
Otro resultado integral	-	(6.321.513)	-	(6.321.513)	(6.321.513)
Ganancia	-	-	158.963.501	158.963.501	158.963.501
Resultado integral	-	(6.321.513)	158.963.501	152.641.988	152.641.988
Dividendos (22.d)	-	-	(156.000.000)	(156.000.000)	(156.000.000)
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>93.257.078</b>	<b>(60.871.420)</b>	<b>751.493.795</b>	<b>783.879.453</b>	<b>783.879.453</b>
<b>Saldo inicial al 1 de enero de 2023</b>	<b>93.257.078</b>	<b>(57.950.768)</b>	<b>747.038.368</b>	<b>782.344.678</b>	<b>782.344.678</b>
Resultado integral					
Otro resultado integral	-	3.400.861	-	3.400.861	3.400.861
Ganancia	-	-	154.991.926	154.991.926	154.991.926
Resultado integral	-	3.400.861	154.991.926	158.392.787	158.392.787
Dividendos (22.d)	-	-	(153.500.000)	(153.500.000)	(153.500.000)
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>93.257.078</b>	<b>(54.549.907)</b>	<b>748.530.294</b>	<b>787.237.465</b>	<b>787.237.465</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de los presentes estados financieros consolidados.

## **VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

### **1. INFORMACIÓN GENERAL**

**Vías Chile S.A.** se constituyó como sociedad anónima cerrada por escritura pública de fecha 25 de noviembre de 1996, bajo la razón social inicial de Inversiones Nosedal S.A. El objeto de la Sociedad es administrar toda clase de inversiones en bienes raíces y/o muebles corporales o incorporeales, adquirir y enajenar toda clase de títulos o valores cualquiera sea su naturaleza y administrar las inversiones que realice y percibir su producto, además de concurrir a la formación y/o participar en toda clase de sociedades chilenas o extranjeras, comunidades y asociaciones en general.

Sus oficinas se encuentran ubicadas en Rosario Norte 407 piso 13, comuna de Las Condes, Santiago y actualmente sus accionistas son Inversora de Infraestructuras S.L., (sociedad española) y Abertis Infraestructuras, S.A., (sociedad española), con un 99,999999%, un 0,000001%, respectivamente.

Abertis es un grupo empresarial español que presta sus servicios en el ámbito de la gestión de infraestructuras al servicio de la movilidad y que opera básicamente en el sector de autopistas. En Chile, el Grupo presta servicios sólo en el ámbito de las autopistas, sean éstas tanto urbanas como interurbanas.

Con fecha 17 de abril de 2019, **Vías Chile S.A.** fue inscrita en el registro de valores de la Comisión para el Mercado Financiero, bajo el número de registro 1162.

## **VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES**

### **2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES APLICADAS**

#### **2.1 Políticas contables materiales**

Los presentes estados financieros consolidados se presentan en miles de pesos y se han preparado a partir de los registros contables mantenidos por la Sociedad y filiales. Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad [International Accounting Standards Board (IASB)], y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y han sido aprobadas por su Directorio en sesión celebrada el 20 de marzo de 2025.

La Sociedad es controlada por Abertis Infraestructuras S.A. (España), en forma indirecta a través de **Inversora de Infraestructuras, S.L. ("Invin")**, sociedad española que posee el 99,99% de las acciones de **Vías Chile S.A.** y que a su vez es controlada por Abertis Infraestructuras S.A. con una participación en **Invin** de un 80%, mientras que el 20% restante es de propiedad del Fondo Soberano de Abu Dhabi (ADIA).

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros consolidados.

#### **a) Período cubierto**

Los presentes estados financieros consolidados de **Vías Chile S.A.**, comprenden los estados consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, los correspondientes estados consolidados de resultados por naturaleza, estados consolidados de resultados integrales, estados consolidados de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo directo por los periodos terminados al 31 de diciembre 2024 y 2023.

#### **b) Bases de preparación**

Los estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo con Normas de Contabilidad NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad [International Accounting Standards Board (IASB)].

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del costo histórico excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos a los importes revaluados o valores razonables, como se explica en las políticas contables más adelante. Por lo general, el costo histórico está basado en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de los activos.

## **VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES**

### **c) Bases de presentación**

Los estados financieros consolidados de **Vías Chile S.A.** y Sociedades filiales al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 se han obtenido a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad Controladora y por las restantes entidades integrantes del Grupo.

Con el objeto de presentar de una forma homogénea las distintas partidas que componen los estados financieros consolidados, se han aplicado a todas las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación los principios y normas de valoración seguidos por la Sociedad Controladora.

Los estados financieros consolidados de **Vías Chile S.A.**, así como los estados financieros de las sociedades integrantes del Grupo son presentados a sus respectivos Directorios dentro de los plazos legalmente establecidos.

### **d) Moneda funcional**

La moneda funcional se ha determinado como la moneda del ambiente económico principal en que la entidad opera según lo establece la NIC 21. Las transacciones distintas a las que se realizan en la moneda funcional de la entidad se convierten a la tasa de cambio vigente a la fecha de cada transacción. Los activos y pasivos monetarios expresados en monedas distintas a la funcional se volverán a convertir a las tasas de cambio de cierre. Las ganancias y pérdidas por la reconversión se incluyen en las utilidades o pérdidas netas del período dentro de diferencias de cambios (Nota 32).

La moneda funcional y de presentación de **Vías Chile S.A.** y sus filiales es el peso chileno.

### **e) Uso de estimaciones y juicios**

La preparación de los estados financieros consolidados bajo NIIF requiere la realización por parte de la Administración de determinadas estimaciones contables y la consideración de determinados elementos de juicio. Éstos se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros, que se han considerado razonables de acuerdo con las circunstancias. Si bien las estimaciones consideradas se han realizado sobre la mejor información disponible a la fecha de formulación de los presentes estados financieros consolidados, de conformidad con la NIC 8, cualquier modificación en el futuro de dichas estimaciones se aplicaría de forma prospectiva a partir de dicho momento, reconociendo el efecto del cambio en la estimación realizada en el estado consolidado de resultado del ejercicio. El detalle de las estimaciones y juicios usados más críticos, se encuentran en la Nota 4.

La distinción presentada en el estado de situación financiera consolidado entre partidas corrientes y no corrientes se ha realizado en función del cobro o de la

## **VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES**

extinción de activos y pasivos antes o después de un año.

Adicionalmente, los estados financieros consolidados incluyen toda la información que se ha considerado necesaria para una adecuada presentación.

Finalmente, las cifras contenidas en todos los estados contables que forman parte de los presentes estados financieros consolidados (estado situación financiera, estado de resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo directo) y de las notas de los estados financieros consolidados están expresadas en miles de pesos chilenos.

### **f) Información financiera por segmentos operativos**

El Grupo reporta información por segmentos de acuerdo con lo establecido en la NIIF 8 "Segmentos operativos", para lo cual ha considerado la segmentación por autopista teniendo en cuenta que opera una red de autopistas en Chile, y cuyos giros principalmente corresponden a la ejecución, reparación, conservación, mantención, explotación y operación de obras públicas y fiscales de acuerdo a los contratos de concesión de cada sociedad firmados con el Ministerio de Obras Públicas, siendo un 89% de los ingresos del grupo provenientes del flujo vehicular (clientes tag, pase diario, infractores y peaje manual) de la de las distintas autopistas que opera, por otra parte dada las características del negocio, no existe atomización de su cartera de clientes, que implique la existencias de clientes que representen más de un 10% sobre su total de ingresos ordinarios.

### **g) Principios de consolidación**

#### **i) Métodos de consolidación**

##### *Sociedades filiales*

Sociedades filiales son todas las entidades en las que **Vías Chile S.A.** controla, directa o indirectamente, las políticas financieras y operativas, ejerce el poder sobre las actividades relevantes y manteniendo la exposición o el derecho a los resultados variables de la inversión y la capacidad de utilizar dicho poder de modo que pueda influir en el importe de esos retornos. Ello, generalmente, viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos de voto. Adicionalmente, para evaluar si **Vías Chile S.A.** controla a otra entidad, se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente ejercitables o convertibles. Las sociedades filiales se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control a **Vías Chile S.A.** y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Las sociedades filiales se consolidan por el método de integración global.

En la Nota 5 se detallan los datos de todas las sociedades filiales incluidas en el perímetro de consolidación, la cuales en adelante se mencionan como sigue:



## VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

Razón Social	Abreviación razón social
Gestora de Autopistas SpA.	Gesa
Sociedad Concesionaria del Elqui S.A.	Elqui
Sociedad concesionaria Rutas del Pacífico S.A.	Rutas
Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	Acса
Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A.	Andes
Sociedad Concesionaria Autopista del Sol S.A.	Sol
Sociedad Concesionaria Autopista Los Libertadores S.A.	Libertadores
Operavías SpA.	Operavías

### ii) Homogeneización temporal y valorativa

Todas las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación cierran su ejercicio social el 31 de diciembre de cada año habiéndose empleado, a efectos del proceso de consolidación, los respectivos estados financieros preparados bajo NIIF a tal efecto.

Para la preparación de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, se han empleado los estados financieros respectivos de las sociedades filiales a la misma fecha.

Las normas de valoración aplicadas por las sociedades del Grupo son esencialmente coincidentes. Sin embargo, cuando es necesario, para asegurar la uniformidad de las políticas contables de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación con las políticas adoptadas por el Grupo, se practican los correspondientes ajustes de homogeneización valorativa.

### iii) Diferencia de primera consolidación

Para contabilizar la adquisición de sociedades dependientes, el Grupo utiliza el método de adquisición según la NIIF 3. El costo de adquisición corresponde al valor razonable de los activos, e instrumentos de patrimonio emitido y de los pasivos incurridos o asumidos en la fecha de adquisición, así como de cualquier activo o pasivo que proceda de un acuerdo de contraprestación contingente. Los costos directamente atribuibles a la propia operación de compra se reconocen directamente en el estado de resultado consolidado del ejercicio en que ésta se produce.

Los activos identificables adquiridos, los pasivos y los pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente por su valor razonable a la fecha de adquisición, incluyendo los correspondientes a las participaciones no controladoras. Para cada combinación de negocios, el Grupo puede optar por reconocer cualquier participación de participaciones no controladoras en la adquirida por su valor razonable o por la parte proporcional de las participaciones no controladoras de los activos netos identificables de la adquirida.

## **VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES**

El exceso del costo de adquisición sobre el valor razonable de los activos netos identificados en la transacción se reconoce como plusvalía, el cual se asigna a la correspondiente unidad generadora de efectivo.

La plusvalía resultante es asignada a las distintas Unidades Generadoras de Efectivo (en adelante, UGEs), que se esperan beneficiar de las sinergias de la combinación de negocios, independientemente de otros activos o pasivos de la entidad adquirida que se asignen a esas unidades o grupos de unidades.

Por el contrario, si el costo de adquisición es menor que el valor razonable de los activos netos de la sociedad adquirida, en caso de tratarse de una compra en condiciones ventajosas, la diferencia se reconoce como ganancia directamente en el estado de resultados consolidado.

La Plusvalía no se amortiza, realizándose el correspondiente test de deterioro anual según se indica en la Nota 2.1.i).iii)

En el caso de las combinaciones de negocio por etapas, en el momento de obtener el control, el valor razonable de los activos y pasivos del negocio adquirido deberá ser determinado incluyendo la porción ya obtenida. Las diferencias que resulten con los activos y pasivos previamente reconocidos deberán reconocerse en el estado de resultados consolidado.

### iv) Eliminación de operaciones internas

Se eliminan los saldos y las transacciones intercompañías, así como las ganancias no realizadas frente a terceros por transacciones entre entidades del Grupo. Las pérdidas no realizadas también se eliminan, a menos que la transacción proporcione evidencia de una pérdida por deterioro del activo transferido.

Las pérdidas y ganancias procedentes de las transacciones entre el Grupo y sus entidades asociadas y con los negocios conjuntos se reconocen en los estados financieros consolidados del Grupo sólo en la medida que correspondan a las participaciones de otros inversores en las asociadas y negocios conjuntos no relacionados con el inversor.

### v) Transacciones con participaciones no controladoras

El Grupo no posee participaciones no controladoras.

## VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

vi) Bases de reajustabilidad y conversión de los estados financieros consolidados.

Los activos y pasivos reajustables en unidades de fomento (UF) y conversión de monedas extranjeras, son traducidos a pesos a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros consolidados, de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha	UF	USD	EUR
31/12/2024	38.416,69	996,46	1.035,28
31/12/2023	36.789,36	877,12	970,05

Todas las diferencias por tipo de cambio son ajustadas a utilidades o pérdidas del ejercicio y se incluyen en el ítem "Diferencias de cambio" (ver Nota 32) o en "Resultado por unidades de reajuste (Nota 33), según corresponda.

### **h) Propiedades, planta y equipo y depreciación**

Las propiedades, planta y equipo se contabilizan por su costo de adquisición menos la depreciación y el importe acumulado de cualquier eventual pérdida de valor.

Las subvenciones de capital recibidas reducen el costo de adquisición de los bienes inmovilizados, registrándose en el momento en que se cumplen los requisitos para la exigencia de su cobro. Éstas se imputan a resultados en base al método de la depreciación del activo principal reduciendo el cargo por depreciación del ejercicio.

Los costos de personal y otros gastos, así como los gastos financieros netos directamente imputables a los elementos de las propiedades, planta y equipo, son incorporados al costo de adquisición hasta su entrada en explotación.

Los costos de renovación, ampliación o mejora de los bienes de las propiedades, planta y equipo son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor neto contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costos de conservación y mantenimiento se cargan al estado de resultados consolidado del ejercicio en que se producen.

La inversión en infraestructuras registrada por las sociedades concesionarias en las propiedades, planta y equipo corresponde a aquellos activos sobre los que el Concedente no mantiene el control (no son propiedad del Concedente puesto que éste no controla el valor residual del mismo al final del contrato de concesión) si bien son necesarios para la explotación y gestión de la infraestructura. Incluye principalmente los edificios destinados a la explotación, instalaciones y material de peaje, video-vigilancia, etc.

## VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento y uso.

Los años de depreciación utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen las propiedades, planta y equipo son los siguientes:

<u>Rubro</u>	<u>Años</u>
Maquinarias y herramientas	5
Construcciones	Más de 10 años
Derecho de uso	De acuerdo al contrato
Instalaciones	5
Equipos de oficina	3
Elementos de transporte	3-4

Cuando el valor neto contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable, con impacto en el estado de resultados consolidado del ejercicio.

Los beneficios o pérdidas surgidos de la venta o retiro de un activo del presente rubro se determinan como la diferencia entre su valor neto contable y su precio de venta, reconociéndose en el rubro de "Otros ingresos por naturaleza" u "Otros gastos por naturaleza" del estado de resultados consolidado adjunto.

### **i) Plusvalía y activos intangibles distintos de la plusvalía**

Los activos intangibles señalados a continuación son registrados a su costo de adquisición, netos de la amortización acumulada y de cualquier eventual pérdida por deterioro de su valor, evaluándose su vida útil sobre una base de estimación prudente. En el caso de recibirse subvenciones de capital, éstas reducen el costo de adquisición del activo intangible y se registran en el momento en que se cumplen los requisitos para la exigencia de su cobro imputándose a resultados por el método de amortización del activo principal reduciendo el cargo por amortización del periodo.

El valor neto contable de los activos intangibles es revisado por el posible deterioro de su valor cuando ciertos eventos o cambios indican que el valor neto contable pudiera ser no recuperable.

#### **i) Programas computacionales**

Se refiere principalmente a los importes desembolsados por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas computacionales, únicamente en los casos en que se prevé que su utilización abarcará varios ejercicios.

Los programas computacionales figuran valorados a su costo de adquisición y se

## **VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES**

amortizan de acuerdo al método lineal en función de su vida útil (generalmente entre 3 y 5 años). Los gastos de mantenimiento de estos programas computacionales se cargan al estado de resultado consolidado del ejercicio en que se producen.

### ii) Concesiones administrativas

En el rubro de "Activos intangibles distintos de la plusvalía" del estado de situación financiera consolidado se incluyen, principalmente, los contratos de concesión para la construcción y explotación de distintas redes de autopistas, sujetos a la CINIIF 12, así como aquellas concesiones adquiridas directamente o como parte de una combinación de negocio.

En este sentido, la CINIIF 12 regula el tratamiento de los acuerdos público-privados de contratos de concesión de servicios cuando:

- El Concedente controla o regula a qué servicios debe el concesionario destinar la infraestructura, a quién debe prestar dichos servicios, y a qué precio, y
- El Concedente controla toda participación residual significativa en la infraestructura al término de la vigencia del acuerdo.

En general, hay que destacar dos fases claramente diferenciadas, una primera en la que el concesionario presta y/o subcontrata servicios de construcción o mejora que se reconocen según el grado de avance con contrapartida en un activo intangible o financiero y una segunda fase en la que se presta una serie de servicios de mantenimiento y/o de explotación de la citada infraestructura que se reconocen según la NIIF 15 en "Ingresos de actividades ordinarias".

En estos acuerdos de concesión, el concesionario actúa en calidad de proveedor de servicios, concretamente por un lado servicios de construcción o mejora de la infraestructura, y por otro, servicios de explotación y mantenimiento durante el periodo del acuerdo. La contraprestación recibida por estos servicios se registra teniendo en cuenta el tipo de derecho contractual que se reciba:

- En aquellos casos en que se recibe el derecho a cobrar un precio a los usuarios por el uso del servicio público, y éste no es incondicional, sino que depende de que los usuarios efectivamente usen el servicio, la contraprestación del servicio de construcción o mejora se registra como un activo intangible en el rubro de "Otros activos intangibles – Concesiones administrativas" en aplicación del modelo del intangible, en que el riesgo de demanda es asumido por la Concesionaria.
- En aquellos casos en que se recibe el derecho incondicional a recibir del Concedente (o por cuenta de éste) efectivo u otro activo financiero, y el Concedente tenga poca o ninguna capacidad de evitar el pago, la contraprestación del servicio de construcción o mejora se registra como un

## VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

activo financiero en el rubro de "Otros Activos Financieros" (ver apartado k de esta Nota) en aplicación del modelo financiero, en que el concesionario no asume el riesgo de demanda (cobra incluso en ausencia de uso de la infraestructura ya que el Concedente garantiza el pago a la Concesionaria de un importe fijo o determinable o del déficit si lo hubiere).

- En aquellos casos en que existe una combinación de los dos anteriores se aplica el modelo bifurcado o mixto para cada uno de los componentes del acuerdo.

En relación con las concesiones de las que es titular el Grupo (ver Nota 23), en **Rutas, Andes y Acsa** es aplicable el modelo del activo intangible, dado que la contraprestación recibida consiste en el derecho a cobrar un precio a los usuarios por el uso del servicio público y éste depende de que los usuarios efectivamente usen el servicio. En el caso de **Libertadores** hasta el 31 de diciembre de 2023 se registraba un activo financiero y un activo intangible dado que la contraprestación recibida consistía, por una parte, en el derecho incondicional de cobro del Concedente, mediante la garantía de ingresos mínimos otorgada por éste; y por otra parte mediante un sistema de pago por uso efectivo de la infraestructura, sin embargo, durante el año 2024 la sociedad concesionaria renunció al derecho de cobro del Ingreso mínimo garantizado, con lo cual pasó a ser un modelo intangible.

Con carácter general, las concesiones administrativas figuran en el activo valoradas por el importe total de los desembolsos efectuados para su obtención, que incluye los costos directamente imputables a su construcción incurridos hasta su puesta en condiciones de explotación, tales como estudios y proyectos, expropiaciones, reposición de servicios ejecución de obra, dirección y gastos de administración de obra, instalaciones y edificaciones y otros similares, así como la parte correspondiente de otros costos indirectamente imputables, en la medida que los mismos corresponden al período de construcción.

También se incluyen en el costo los gastos financieros devengados con anterioridad a la puesta en condiciones de explotación del activo, derivados de la financiación ajena destinada a financiar el mismo. Los gastos financieros activados provienen de la financiación específica destinada de forma expresa a la adquisición del activo.

Los gastos de conservación y mantenimiento que no representan una ampliación de vida útil o capacidad productiva de los correspondientes activos se registran como gasto del ejercicio en que se producen.

También se incluyen en este rubro los valores pagados al Ministerio de Obras Públicas (MOP), con motivo de la adjudicación del contrato de construcción de la carretera Norte-Sur hoy denominada Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. Este monto representa el derecho que se adquirió por participar en la licitación del proyecto.

## VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

### Método de amortización para intangibles

Las concesiones administrativas son de vida útil finita y su costo, en caso de ser registrado como un activo intangible, se imputa a resultados a través de su amortización durante el período concesional. En este sentido, la Administración, para la elección del método de amortización entre los recogidos en la NIC 38 (método lineal, el método de porcentaje constante sobre importe en libros o el método de las unidades producidas), estima cuál de ellos refleja mejor el patrón de consumo de los futuros beneficios económicos asociados a las citadas concesiones administrativas, aplicándose de forma uniforme en cada ejercicio, salvo que se produzca un cambio en los patrones esperados de consumo de dichos beneficios económicos futuros.

A este respecto, la Administración ha concluido que el método de amortización que mejor refleja el patrón de consumo para las concesiones administrativas es el método de unidades de producción que, en el caso de las autopistas de peaje corresponde al tráfico, tomando en consideración la información disponible y las perspectivas futuras del negocio, y a la luz del continuado mayor flujo de los tráficos, como consecuencia del sostenido crecimiento del parque automotriz.

Finalmente, de forma periódica, como mínimo al cierre de cada ejercicio, se evalúa si existen indicios de deterioro de algún activo o conjunto de activos con objeto de proceder en su caso, a la constitución o reversión de las provisiones por deterioro de los activos para ajustar su valor neto contable a su valor en uso.

Plazos de término de Concesiones:

Sociedad Concesionaria	Plazo máximo de la concesión
Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A (1)	03-08-2034
Sociedad Concesionaria Autopista de los Andes S.A	22-07-2036
Sociedad Concesionaria Autopista los Libertadores S.A (4)	08-01-2027
Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A (2)	30-06-2025
Sociedad Concesionaria del Elqui S.A (5)	15-12-2022
Sociedad Concesionaria Autopista del Sol S.A (3)	21-11-2021

(1) Considera la extensión de 12 meses en virtud del Convenio Ad-Referendum N°8 y 25 meses del Convenio Ad-Referendum N°12.

(2) Plazo estimado en base a ITC (Ingreso total de concesión), adicionalmente considera la extensión de 10 meses en virtud del Convenio Ad-Referendum N°5 el cual se refiere a la implementación de sistema Free Flow.

(3) Este plazo considera la extensión de 8 meses del plazo de la concesión, de acuerdo a lo estipulado en el Convenio Ad Referendum N°5 (CAR 5), posteriormente de acuerdo a los establecido en el CAR 8, la Sociedad continuó gestionando la concesión como operador por 4 meses, haciendo de esta manera su entrega definitiva al MOP, el 21 de marzo de 2022. Actualmente se está realizando un análisis y profundización del proceso de disolución y liquidación.

(4) Considera la extensión de 10 meses en virtud del Convenio Ad-Referendum N°3 referente a la implementación de sistema Free Flow.

(5) Concesión finalizada y entregada al MOP con fecha 15 de diciembre de 2022. Actualmente se está realizando un análisis y profundización del proceso de disolución y liquidación.

### iii) Plusvalía

La plusvalía, generada en diferentes combinaciones de negocio (desde el punto de vista del Grupo Abertis Infraestructuras, en el caso de combinaciones de negocio

## VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

previas a la constitución del Grupo **VíasChile**), representa el exceso del costo de adquisición sobre el valor razonable o de mercado de la totalidad de los activos netos identificables de la sociedad adquirida a la fecha de adquisición.

El eventual deterioro de plusvalías (correspondientes a sociedades filiales) es revisado anualmente a través de un test de deterioro, para determinar si su valor se ha reducido a un importe inferior al importe en libros existente en el momento de su realización, registrándose, en su caso, su oportuno saneamiento contra el estado de resultado consolidado del ejercicio (ver Nota 2.1.j). Las pérdidas por deterioro relacionadas con la plusvalía no son objeto de reversión posterior.

### j) Deterioro

#### i) Activos financieros

En relación con el deterioro de los activos financieros, la NIIF 9 exige un modelo de pérdidas crediticias esperadas. El modelo de pérdidas crediticias esperadas exige que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, no es necesario que ocurra un evento crediticio para que se reconozcan las pérdidas crediticias.

El Grupo tiene definida una política para el registro de las pérdidas esperadas de cuentas por cobrar comerciales, la cual se determina en función de un porcentaje sobre la facturación de peajes, y para el caso de los intereses de mora y gastos de cobranza se determina en función de un porcentaje sobre el saldo por cobrar, en ambos casos la estimación ha sido realizada en base al comportamiento histórico.

La exposición bruta según estimaciones al riesgo de crédito se ha determinado a través de estudios que han desagregado a los usuarios de la vía en dos categorías: con contrato TAG e Infractor. Según estas clasificaciones y en base a la experiencia histórica, en el caso de las operaciones Free Flow del Grupo se estima como un porcentaje sobre la facturación de cada tipo de usuario. Al 31 de diciembre de 2024 y tras determinadas mejoras efectuadas al modelo para adoptar el criterio a la experiencia histórica, en el caso de usuarios con contrato tag de **Autopista Central**, asciende 4,08% (correspondiente al porcentaje total ponderado entre el 1,9% aplicado a lo facturado a personas jurídicas y un 5,5% aplicado a lo facturado a personas naturales). En el caso de usuarios infractores; las motocicletas infractoras ascienden a 70%, en los clientes infractores inhabilitados la provisión asciende a 56%, en tanto que aquellos infractores que registran historial de impagos recurrentes, la provisión es de 100% de la facturación. Para **Libertadores, Rutas** en el caso de usuarios con contrato tag, el porcentaje asciende al 5,25% (clientes free Flow) y para el caso de los usuarios infractores, el porcentaje de la provisión asciende a 68%. Para los ingresos por mora y gastos de cobranza el porcentaje aplicado sobre la facturación corresponde a un 95% en **Autopista Central, Rutas y Libertadores**.



## **VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES**

Por otra parte, y de acuerdo con los requerimientos de la NIIF 9, se incorpora una evaluación Forward Looking que busca identificar la afectación que pudiera tener la pérdida esperada en función a variables macroeconómicas que tienen una correlación con el comportamiento de pago de los clientes.

En relación con las cuentas por cobrar a entidades relacionadas, la Administración ha evaluado no reconocer pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses para los préstamos a empresas relacionadas, ya que no ha habido un incremento significativo en el riesgo crediticio entre partes relacionadas.

### **ii) Activos no financieros**

El valor en libros de los activos no financieros del Grupo es revisado en cada fecha de cierre del balance para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios entonces se estima el importe recuperable del activo.

El importe recuperable de un activo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta.

Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo. Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos son agrupados en el grupo más pequeño de activos que generan entradas de flujos de efectivo provenientes del uso continuo, los que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o grupos de activos.

Se reconoce una pérdida por deterioro, si el valor en libros de un activo excede su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores son evaluadas en cada fecha de cierre del balance en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se reversa si ha ocurrido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro se reversa sólo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro. Esta eventual reversión se registraría en el estado de resultado del periodo.

### **k) Activos financieros (sin incluir instrumentos financieros derivados)**

Son elementos representativos de derechos de cobro a favor del Grupo, como consecuencia de inversiones o préstamos. Dichos derechos se contabilizan como corrientes y no corrientes en función al plazo de vencimiento, corrientes para

## **VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES**

aquellos cuyo plazo sea inferior a 12 meses y no corrientes si este es superior a 12 meses. El Grupo mantiene las siguientes categorías de activos financieros:

- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar
- Préstamos y cuentas por cobrar
- Otros activos financieros
- Efectivo y equivalentes al efectivo

La clasificación depende de la naturaleza y el propósito de los activos financieros y se determina en el momento de su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 la clasificación y medición de activos financieros ha sido bajo la normativa vigente NIIF 9.

### **i) Activo financiero a costo amortizado**

Las inversiones mantenidas hasta su vencimiento corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y fechas establecidas de vencimiento que las sociedades que conforman el Grupo tienen la intención y capacidad de mantener hasta el vencimiento. Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento se registran al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro del valor, y los ingresos se reconocen sobre la base de la rentabilidad efectiva.

Los deudores comerciales, préstamos y otras cuentas por cobrar los cuales tienen pagos fijos o determinables y no se cotizan en un mercado activo se clasifican como préstamos y cuentas por cobrar. Se valorizan al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier pérdida por deterioro.

### **ii) Método de tasa de interés efectiva**

El método de tasa de interés efectiva corresponde al método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero y de la asignación de los ingresos por intereses durante todo el período correspondiente. La tasa de interés efectiva corresponde a la tasa que descuenta exactamente los flujos futuros de efectivo estimados por cobrar durante la vida esperada del activo financiero.

## **I) Instrumentos financieros derivados, incluida la contabilidad de cobertura**

El Grupo utiliza instrumentos financieros derivados para gestionar su riesgo financiero como consecuencia principalmente de variaciones de tipo de cambio. Estos instrumentos financieros derivados, se han contabilizado a valor razonable siendo éste el valor de mercado al cierre de ejercicio para instrumentos cotizados,

## **VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES**

o valoraciones basadas en el análisis de flujos de efectivo descontados considerando hipótesis que se basan principalmente en las condiciones del mercado existentes a fecha de balance, en el caso de instrumentos derivados no cotizados.

De acuerdo a la NIIF 9 todo instrumento financiero derivado deberá reconocerse como activo o pasivo en el balance de situación consolidado, por su valor razonable, y los cambios de éste, se deberán imputar en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio, excepto en los casos en que, optando por la "contabilidad de coberturas", la parte efectiva de la relación de cobertura debiera registrarse en patrimonio neto (coberturas de valor razonable, de flujo de efectivo y de inversión neta en moneda distinta del peso).

El Grupo documenta al inicio de la transacción la relación que existe entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos para la gestión del riesgo y la estrategia para acometer varias transacciones de cobertura.

El Grupo también documenta su evaluación, tanto al inicio como sobre una base continua, de si los derivados que se utilizan en las transacciones de cobertura son altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivos de las partidas cubiertas.

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados utilizados a efectos de cobertura se desglosa en la Nota 17.e, mostrándose en la Nota 22.b el movimiento de la reserva de cobertura registrada dentro del patrimonio neto consolidado.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. Cualquier beneficio o pérdida acumulada correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del patrimonio neto hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del ejercicio.

La clasificación de los instrumentos financieros en balance como corriente o no corriente dependerá de si el vencimiento de la relación de cobertura a la fecha de cierre es inferior o superior a un año.

Los criterios utilizados para proceder a su contabilización han sido los siguientes:

i) Cobertura de flujos de efectivo

Cuando un instrumento derivado es designado como instrumento de cobertura en una cobertura de la variabilidad en flujos de efectivo atribuibles a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocido o una transacción proyectada altamente probable que pudiera afectar los resultados, la porción efectiva de los cambios en el valor razonable del derivado se reconoce en otro

## **VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES**

resultado integral y se presenta en la reserva de cobertura en el patrimonio. Cualquier porción inefectiva de los cambios en el valor razonable del derivado se reconoce de inmediato en resultados.

Cuando una partida de cobertura es un activo no financiero, el monto acumulado en el patrimonio es transferido al valor en libros del activo cuando es reconocido. En otros casos, el monto acumulado en el patrimonio es transferido al resultado en el mismo período en que la partida cubierta afecta el resultado. Si el instrumento de cobertura ya no cumple con los criterios de la contabilidad de cobertura, caduca o es vendido, o es suspendido o ejecutado, o la designación se revoca, esta cobertura se discontinúa de forma prospectiva. Si ya no se espera que la transacción proyectada ocurra, el saldo registrado en el patrimonio se reclasifica inmediatamente en resultados.

### ii) Valor razonable y técnica de valoración

El valor razonable se define como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de la medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración (ver Nota 17.f).

En aplicación de la NIIF 13, el Grupo incorpora un ajuste por riesgo de crédito bilateral con el objetivo de reflejar tanto el riesgo propio como de la contraparte en el valor razonable de los derivados.

Para determinar el valor razonable de los derivados, el Grupo utiliza técnicas de valoración basadas en la exposición total esperada (que incorpora tanto la exposición actual como la exposición potencial) ajustada por la probabilidad de impago y por la severidad de cada una de las contrapartes.

La exposición total esperada de los derivados se obtiene usando inputs observables de mercado, como curvas de tipo de interés, tipo de cambio y volatilidades según las condiciones del mercado en la fecha de valoración.

Los inputs aplicados para la probabilidad de impago propio y para las contrapartes se estiman a partir de los precios de los Credit Default Swaps (CDS) observados en mercado.

### iii) Otros derivados no comerciales

Cuando un instrumento financiero derivado no es designado para una relación que califique de cobertura todos los cambios en el valor razonable son reconocidos inmediatamente en resultados.

## **VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES**

### **m) Efectivo y equivalentes al efectivo**

El efectivo y equivalentes al efectivo incluye el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y las inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento igual o inferior a 90 días. En este sentido, en virtud de los contratos de concesión y/o financiación de ciertas sociedades concesionarias del Grupo, una parte del saldo está sujeto a ciertas condiciones de uso, sin embargo, se ha mantenido su clasificación atendiendo a su naturaleza.

En el estado de flujos de efectivo directo se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo.
- Actividades de operación son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la entidad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión son las de adquisición y disposición de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas en el efectivo y los equivalentes al efectivo.
- Actividades de financiación son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte del Grupo.

Finalmente, en relación con las aplicaciones de las provisiones asociadas a la CINIIF 12 al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como de los trabajos por mejora de las infraestructuras, habida cuenta que los mismos hacen referencia a mejora en los activos concesionales titularidad de **VíasChile**, éstos han sido considerados en los flujos de efectivo de las actividades de operación.

### **n) Pasivos financieros**

De acuerdo con NIIF 9, los instrumentos de deuda que son mantenidos dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales, y que estos son solamente pagos del capital e intereses sobre el capital insoluto son generalmente medidos a costo amortizado. Los instrumentos de deuda que son mantenidos dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo es logrado mediante el cobro de los flujos de efectivo contractuales y la venta de activos financieros, y que tienen términos contractuales que dan origen en fechas especificadas a flujos de efectivo que son solamente pagos de capital e intereses sobre el capital insoluto, son generalmente medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.

Todos los otros instrumentos de deuda e instrumentos de patrimonio son medidos

## **VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES**

a su valor razonable. Adicionalmente, bajo NIIF 9, las entidades podrían realizar una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de un instrumento de patrimonio (que no es mantenido para negociación, ni es una consideración contingente reconocida por un adquirente en una combinación de negocios) en otros resultados integrales, donde generalmente los ingresos por dividendos serían reconocidos en resultados.

Los pasivos financieros del Grupo se consideran como Pasivos financieros a costo amortizado, según la siguiente clasificación:

### **i) Instrumentos de patrimonio**

Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual en los activos de una entidad una vez deducidos todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por las sociedades que conforman el Grupo se registran por el importe recibido, neto de los costos directos de la emisión más los intereses devengados y no pagados a la fecha de cierre del ejercicio. Los gastos financieros se registran según el criterio de devengo en la cuenta de resultado, utilizando el método de interés efectivo que es el que iguala el valor neto de los ingresos recibidos con el valor actual de los reembolsos futuros. Las sociedades que conforman el Grupo, actualmente, sólo han emitido acciones de serie única.

### **ii) Otros pasivos financieros**

Otros pasivos financieros, incluyendo los préstamos, se valorizan inicialmente por el monto de efectivo recibido, netos de los costos de transacción. Los otros pasivos financieros son posteriormente valorizados al costo amortizado, utilizando el método de tasa de interés efectiva, reconociendo los gastos por intereses sobre la base de la rentabilidad efectiva.

## **o) Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos**

El gasto (o en su caso ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe total que, por este concepto, se devenga en el ejercicio, conteniendo tanto el impuesto corriente como el diferido.

Tanto el gasto (o en su caso el ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido se registra en el estado de resultado del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del balance, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en los estados financieros, aplicando la normativa y tipos impositivos aprobados, o a punto de aprobarse, en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

## **VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES**

Los pasivos por impuestos diferidos que surgen por diferencias temporarias con sociedades filiales se reconocen siempre, excepto en aquellos casos en que el Grupo no pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no revertirán en un futuro previsible.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias deducibles o las pérdidas o créditos fiscales no utilizados. En el caso de los activos por impuestos diferidos que pudieran surgir por diferencias temporarias con sociedades filiales, se reconocen si adicionalmente es probable que éstas vayan a revertir en un futuro previsible.

La recuperabilidad de los impuestos diferidos activos se evalúa en el momento en que se generan, así como al cierre de cada ejercicio, de acuerdo con la evolución de los resultados tributarios previstos de las sociedades en los respectivos planes de negocio.

Las variaciones del impuesto diferido relacionado con partidas reconocidas directamente en patrimonio son registradas con efecto en patrimonio y no con efecto en resultados.

Los impuestos diferidos activos y pasivos se muestran netos en los estados consolidados de situación financiera.

### **p) Provisiones y contingencias**

A la fecha de los presentes estados financieros consolidados, el Grupo diferencia entre:

- Provisiones, entendidas como aquellos saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Grupo, que si bien son concretos en cuanto a su naturaleza son indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de su cancelación o realización.
- Pasivos contingentes, entendidos como obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas.

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados siendo probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y su importe puede estimarse de forma fiable.

En los casos en que el efecto del valor temporal del dinero es significativo, el importe

## VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

de la provisión es determinado como el valor presente de los flujos de efectivo futuros que se estima serán necesarios para cancelar la obligación existente.

Las provisiones registradas corresponden a los importes estimados para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas nacidas de litigios en curso, por indemnizaciones u otros conceptos derivados de la actividad del Grupo que supondrán unos pagos futuros que han sido valorados en base a la información disponible a la fecha actual. Su registro se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación frente a un tercero que determina la indemnización o pago y teniendo en consideración el resto de las condiciones establecidas por la NIC 37.

Detalle de las principales clases de provisiones:

- i) **Mantención Mayor:** La mantención mayor corresponde a la dotación para intervenciones futuras que deberán realizar las sociedades concesionarias de acuerdo con el plan de mantenciones futuras definidas en las BALIS. Estas provisiones se registran en base a la mejor estimación de los desembolsos futuros necesarios para afrontar el siguiente ciclo de intervenciones sobre las infraestructuras, provisionando sistemáticamente durante cada uno de los ciclos con cargo a la cuenta de resultados en función del uso de la infraestructura (con una duración media en cada uno de los tipos de intervención de entre 4 y 6 años) hasta el momento en que se realiza la intervención. La estimación de los mencionados desembolsos futuros se realiza en función de estudios técnicos cuya cuantificación está sujeta, entre otros aspectos, a la situación de la infraestructura en el momento de realizar la actuación, a la evolución de los índices de precios de los servicios de construcción, teniendo en cuenta que gran porcentaje de las intervenciones se contratan en Unidades de Fomento y considerando una tasa de descuento representativa para cada sociedad concesionaria. En consecuencia, las salidas de efectivo anuales asociadas a estas provisiones varían en función del periodo de intervención de cada ciclo (ver Nota 19).
- ii) **Provisión Beneficios al personal:** El Grupo ha provisionado el costo por concepto de vacaciones del personal y bonos sobre base devengada.

### q) Reconocimiento de ingresos

El Grupo analiza y toma en consideración todos los hechos y circunstancias relevantes al aplicar cada paso del modelo establecido por NIIF 15 a los contratos con sus clientes: (i) identificación del contrato, (ii) identificar obligaciones de desempeño, (iii) determinar el precio de la transacción, (iv) asignar el precio, y (v) reconocer el ingreso.

En virtud de la NIIF 15, los ingresos deben reconocerse a medida que se satisfacen las obligaciones, es decir, cuando el "control" de los bienes o servicios subyacentes a la obligación en cuestión se transfiere al cliente. Asimismo, se incorporan



## **VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES**

directrices de carácter mucho más prescriptivo para escenarios específicos, y se exige un amplio desglose de información.

Las sociedades concesionarias del grupo con sistema de Free-Flow reconocen el ingreso al momento en el que el usuario pasa por la autopista, junto con considerar lo indicado por la NIIF 15 párrafo 9 letra e), que establece la probabilidad cierta respecto a poder recaudar el importe facturado por dicho tránsito.

### **Ingresos ordinarios por prestación de servicio**

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y servicios en el curso ordinario de las actividades del Grupo. Los ingresos del Grupo provienen de la explotación de autopistas y corresponden principalmente a ingresos de peaje.

Se reconocerán los ingresos por transacciones de peaje (tanto para usuarios con contrato tag e infractor), al momento en el cual ocurren, siempre que sea probable que generen una ganancia a la empresa. Los ingresos por la administración del sistema de venta de los pases diarios se devengan en función del número de ventas realizadas, por lo cual se reconocerán al momento de la realización de cada venta.

Los arriendos por TAG se devengan de acuerdo con el contrato pactado con el cliente y que corresponde a cuotas de arriendo mensual. En general los servicios prestados se devengan al momento en que los servicios han sido prestados y siempre que sea probable que generen una ganancia para la empresa.

Los ingresos ordinarios son valorizados al valor razonable de la contrapartida recibida o que se estima por recibir. Por lo tanto, el Grupo valora sus ingresos ordinarios teniendo en cuenta el valor facturado o por facturar de estos en función de las tarifas que les corresponde y del grado de realización de la prestación de servicio cuando corresponde.

Cuando aparece una duda respecto a la posibilidad de cobrar un importe que ya se encuentra incluido en los ingresos ordinarios, el monto que se estima como deterioro se reconoce en dentro de la cuenta de resultados.

### **r) Contrato de arrendamiento**

De acuerdo a la NIIF 16, El Grupo evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento, reconociendo (en caso de que aplique), un activo por derecho de uso y un correspondiente pasivo por arrendamiento con respecto a todos los acuerdos de arrendamiento en los cuales es el arrendatario, excepto por arrendamientos de corto plazo (definidos como un arrendamiento con un plazo de arriendo de 12 meses o menos) y arrendamientos de activos de bajo valor. Para estos arrendamientos, el Grupo reconoce los pagos de arrendamiento como un costo operacional sobre una base lineal durante el plazo del arrendamiento a menos que otra base sistemática

## **VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES**

sea más representativa del patrón de tiempo en el cual los beneficios económicos de los activos arrendados son consumidos.

El pasivo por arrendamiento es inicialmente medido al valor presente de los pagos por arrendamiento que no han sido pagados a la fecha de comienzo, descontados usando la tasa implícita en el arrendamiento. Si esta tasa no puede determinarse fácilmente, la Sociedad utiliza la tasa incremental por préstamos.

El pasivo por arrendamiento es presentado dentro del rubro "Pasivos por arrendamientos" (Nota 15 e).

El pasivo por arrendamiento es posteriormente medido incrementando el importe en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento (usando el método de la tasa efectiva) y reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamientos realizados.

El Grupo remide el pasivo por arrendamiento (y realiza los correspondientes ajustes al activo por derecho de uso respectivo) cuando:

- Se produce un cambio en el plazo del arrendamiento o cuando se produzca un cambio en la evaluación de una opción para comprar el activo subyacente, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es remedido descontando los pagos de arrendamiento revisados usando una tasa de descuento revisada.
- Se produce un cambio en los pagos por arrendamiento futuros procedente de un cambio en un índice o una tasa usados para determinar esos pagos o se produzca un cambio en el pago esperado bajo una garantía de valor residual, en cuyos casos el pasivo por arrendamiento es remedido descontando los pagos por arrendamiento revisados usando la tasa de descuento inicial (a menos que los pagos por arrendamiento cambien debido a un cambio en una tasa de interés variable, en cuyo caso se utiliza una tasa de descuento revisada).
- Se modifica un contrato de arrendamiento y esa modificación no se contabiliza como un arrendamiento por separado, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es remedido descontando los pagos por arrendamiento revisados usando una tasa de descuento revisada.

Durante este periodo no se han realizado modificaciones a los contratos que hayan impactado de manera significativa los saldos de activos y pasivos asociados a esta norma.

Los activos por derecho de uso comprenden el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento, los pagos por arrendamiento realizados antes o a contar de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos y cualesquiera costos directos iniciales incurridos. Los activos por derecho a uso son posteriormente medidos al costo menos depreciación y pérdidas acumuladas por deterioro de valor.

## **VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES**

Cuando el Grupo incurre en una obligación por costos para dismantelar o remover un activo arrendado, restaurar el lugar en el que está ubicado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, una provisión es reconocida y medida en conformidad con NIC 37. Los costos son incluidos en el correspondiente activo por derecho de uso, a menos que esos costos sean incurridos para producir existencias.

Los activos por derecho de uso son depreciados durante el período menor entre el plazo del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si un arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente o el costo del activo por derecho de uso refleja que se espera ejercer una opción de compra, el activo por derecho de uso es depreciado durante la vida útil del activo subyacente. La depreciación se realiza desde la fecha de comienzo del arrendamiento.

Los activos por derecho de uso son presentados dentro del rubro "Activos por derecho de uso" (Nota 15 c).

El Grupo aplica NIC 36 para determinar si un activo por derecho de uso está deteriorado y contabiliza cualquier pérdida por deterioro identificada como se describe en la política contable letra J) Deterioro ii) Activos no financieros.

Los pagos variables por arrendamiento que no dependen de un índice o una tasa no son incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento y el activo por derecho de uso. Los pagos variables son reconocidos como un gasto en el período en el cual ocurre el evento o condición que origina tales pagos y son incluidos en el rubro "Otros gastos por naturaleza, en el ítem arrendamientos y cánones (Nota 28).

### **s) Actuaciones con incidencia en el medioambiente**

Anualmente se registran como gasto o como inversión, en función de su naturaleza, los desembolsos efectuados para cumplir con las exigencias legales en materia de medio ambiente. Los importes registrados como inversión se amortizan en función de su vida útil.

### **t) Transacciones con relacionadas**

El Grupo realiza operaciones con sociedades relacionadas como parte de sus operaciones habituales, todas las transacciones intercompañías con las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación son eliminadas para los efectos de consolidación.

### **u) Política de Dividendos**

De acuerdo con lo establecido en la ley N°18.046, las sociedades anónimas deberán distribuir anualmente como dividendo a lo menos el 30% de las utilidades del

## **VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES**

ejercicio.

Por otra parte, los estatutos de la sociedad controladora (**VíasChile**), establecen que corresponde a la Junta de Accionistas pronunciarse anualmente sobre la distribución de utilidades de cada ejercicio y del reparto de los dividendos.

Al 31 de diciembre de cada año, se revisará el balance general de las operaciones de la sociedad controladora, y si la sociedad tuviere pérdidas acumuladas, las utilidades del ejercicio serán destinadas primeramente a absorberlas. Si hubiese pérdidas en el ejercicio, ellas serán absorbidas con las utilidades retenidas de ejercicios anteriores, después de ello, a lo menos el 30% de utilidades líquidas que arroje el balance deberá ser distribuido entre accionistas, como dividendo en dinero, a prorrata de sus acciones.

Sin embargo, por acuerdo adoptado por la junta respectiva por la unanimidad de las acciones emitidas, podrá distribuirse un porcentaje menor o convenirse no efectuar distribución de dividendos. Por acuerdo adoptado por la mayoría absoluta de las acciones presentes o representadas en la junta, ésta podrá disponer que la parte de las utilidades que no sea destinada a dividendos pagaderos durante el ejercicio sea como dividendos mínimos o adicionales, se aplique a enterar aumentos de capital ya acordados o que pudieren acordarse en el futuro, o al pago de dividendos en ejercicio futuros de la sociedad.

### **v) Ingresos financieros**

Los ingresos financieros están compuestos por los ingresos por mora y gastos de cobranza, intereses generados en fondos invertidos y préstamos otorgados.

Los ingresos por mora y gastos de cobranza se reconocen de acuerdo a NIIF 15, párrafo 9 (e) en base a la probabilidad de cobro de estos ingresos, según la capacidad e intención de pago del cliente de la autopista.

### **w) Gastos financieros**

Los gastos financieros están compuestos principalmente por intereses de financiamiento que son reconocidos al costo amortizado usando el método del interés efectivo.

## **2.2 Nuevos pronunciamientos contables**

a) Los siguientes nuevos pronunciamientos y enmiendas han sido adoptados en estos estados financieros consolidados:

## VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

Modificaciones a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada.
Pasivos por Arrendamientos en una Venta con Arrendamiento Posterior (Modificaciones a la NIIF 16)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada.
Pasivos No Corrientes con Covenants (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024.
Acuerdos de Financiación de Proveedores (Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024 (con aplicación anticipada permitida) y las modificaciones a la NIIF 7 cuando aplique las modificaciones a la NIC 7.

La aplicación de estos nuevos pronunciamientos y enmiendas no ha tenido un efecto significativo en los montos reportados en estos estados financieros consolidados, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

b) Las siguientes nuevas Normas y enmiendas han sido emitidas, pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Modificaciones a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)	Fecha efectiva diferida indefinidamente. Se permite adopción anticipada.
Ausencia de convertibilidad (Modificación a la NIC 21)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2025. Se permite adopción anticipada.
Clasificación y medición de instrumentos financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 - Revisión de post-implimentación)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.
Mejoras Anuales a las Normas de Contabilidad NIIF - Volumen 11	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada.
NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.
NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.

La Administración está evaluando si la aplicación futura de estas normas y enmiendas tendrán un efecto significativo en los estados financieros consolidados.

### 2.3 Cambios contables

Las sociedades del grupo no han realizado cambios contables en los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

## 3. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO Y DEL CAPITAL

### a) Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros, siendo los más significativos: riesgo de mercado, riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de inflación. El Grupo

## **VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES**

emplea en algunos casos instrumentos financieros derivados para cubrir ciertos riesgos.

### **i) Riesgo de mercado**

Durante el año 2024, los tráficos presentaron una recuperación hacia los últimos meses del año, alcanzando un crecimiento anual del 0,3%, porcentaje por debajo del desempeño económico del país. Lo anterior explicado en parte por el actual entorno económico (tipo de cambio, desempleo e inflación). Adicionalmente, el tráfico se vio fuertemente afectado por los incendios ocurridos en la zona centro del país durante el verano y las fuertes lluvias registradas durante el invierno.

Bajo el actual escenario económico es de vital importancia fortalecer la relación público-privada, teniendo en cuenta que la inversión privada es el motor que permite hacer crecer a los países, y considerando que el sector de las Concesiones Viales es un actor importante, el Grupo VíasChile seguirá trabajando de manera conjunta con el Ministerio de Obras Públicas bajo las condiciones que se encuentran definidas en los distintos contratos de concesión, buscando siempre contribuir a la gestión del país.

La adecuada política financiera adoptada por el Grupo permite cumplir adecuadamente con los servicios que establecen los diferentes contratos de concesión y hacer frente a las obligaciones financieras que el grupo tiene, lo cual se respalda aún más por el hecho de pertenecer a un grupo internacional destacado en el rubro de las autopistas como lo es el Grupo Abertis.

### **ii) Riesgo de tipo de cambio**

Las operaciones que pudieran verse afectadas por fluctuaciones cambiarias, tanto respecto del dólar como de otras monedas, se encuentran completamente compensadas por instrumentos de cobertura que permiten eliminar cualquier efecto negativo en el resultado del ejercicio.

Con el objetivo de financiar la obra concesionada, Sociedad Concesionaria Autopista Central emitió en diciembre de 2003 un bono en dólares en Estados Unidos por US\$ 250.000.000, que equivale aproximadamente al 10% de los pasivos financieros totales del grupo. Con el objetivo de minimizar la exposición a cambios adversos en dicha moneda, la Sociedad tiene contratado un Cross Currency Swap (CCS) con el Instituto de Crédito Oficial de España, con la finalidad de cubrirse de la fluctuación de esa moneda y teniendo en cuenta que los ingresos operacionales que generan los flujos para cumplir con esta obligación se encuentran indexados a la inflación, es que el CCS contratado transforma los flujos de la deuda en UF.

Los flujos totales en UF del CCS que incluyen capital, intereses, primas y withholding tax son los siguientes:

## VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

Vencimiento	15-06-2025	15-12-2025	15-06-2026	15-12-2026
Flujos totales	503.941,63	489.939,71	494.029,42	479.274,25

El Cross Currency Swap contratado, clasifica como instrumento de cobertura de flujo de caja, por lo tanto, todas las variaciones del tipo de cambio que afectan al Bono en USD son completamente compensados por el derivado y no generan efecto en el resultado del ejercicio. Dicho lo anterior, la Administración no observa un riesgo de tipo de cambio asociado a la deuda en dólares.

### iii) Riesgo de tasa de interés

Este riesgo se refiere a la posibilidad de sufrir pérdidas ocasionadas por cambios adversos en las tasas de interés de mercado que puedan afectar el valor de los instrumentos, contratos u otras operaciones registradas.

El Grupo presenta una baja exposición al riesgo de tasa de interés, por cuanto al 31 de diciembre de 2024 todos sus contratos de financiamiento se encuentran a tasa fija y en UF, a su vez los flujos de ingresos se originan indirectamente en esta moneda logrando de esta forma un calce en los flujos en el largo plazo. Por lo anterior ante un cambio en la tasa de interés no habrá impacto en el resultado del grupo.

No existen otros pasivos y activos financieros que pudiesen representar un riesgo de tasa de interés.

### iv) Riesgo de crédito

Es la posibilidad que las sociedades sufran pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia que sus deudores o contraparte fallen en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados.

De acuerdo con lo anterior, los instrumentos financieros del Grupo que están expuestos al riesgo de crédito son:

- a) Inversiones Financieras
- b) Instrumentos Derivados
- c) Deudores Comerciales

En lo que respecta a las inversiones de los excedentes de caja relacionado al riesgo de crédito que surge principalmente de efectivo y equivalentes al efectivo, instrumentos financieros derivados y depósitos con bancos e instituciones financieras, el Grupo ha mitigado este riesgo formalizando sus operaciones sólo con instituciones financieras de solvencia crediticia contrastada, reconocida por agencias internacionales de rating. Esta solvencia crediticia, expresada por las categorías de rating de cada entidad, se revisa periódicamente con el fin de asegurar una gestión activa del riesgo de contrapartida.

## VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

En relación con los instrumentos derivados, el Grupo mantiene contratos de Cross Currency Swap en **Andes** con Banco Estado asociado al crédito con la misma institución y en **Acsa** asociado al financiamiento de los bonos en dólares, contratado con el Instituto de Crédito Oficial de España (ICO), entidad pública empresarial, adscrita al Ministerio de Economía y Hacienda de España.

De acuerdo con lo anterior, el Grupo estima no tener una exposición al riesgo de crédito relevante debido a que a la fecha de presentación de estos estados financieros consolidados los instrumentos financieros poseen una alta calidad crediticia, no presentan morosidad y por lo tanto no han sufrido deterioro.

Con respecto a las cuentas por cobrar con administración pública, la Administración considera que son activos libres de riesgo puesto que el deudor es el Ministerio de Obras Públicas y no existe riesgo de no pago de sus obligaciones.

Por otra parte, y en relación con los Deudores Comerciales, el Grupo afronta el riesgo de crédito que tiene directa relación con la capacidad individual de sus clientes de cumplir con sus compromisos contractuales, lo que se ve reflejado en las cuentas de deudores comerciales provenientes de los clientes Free-Flow de **ACSA, Rutas y Libertadores**. El Grupo aplica NIIF 9 para evaluar la capacidad del cliente y la intención que tenga de cumplimiento para pagar.

Exposición al riesgo de crédito deudores comerciales	31-12-2024	31-12-2023
	M\$	M\$
Exposición bruta según balance al riesgo de cuentas por cobrar	612.532.990	509.194.758
Provisión por deterioro deudores comerciales	(446.145.776)	(364.429.218)
<b>Exposición neta al riesgo de cuentas por cobrar</b>	<b>166.387.214</b>	<b>144.765.540</b>

De acuerdo a recaudaciones por canales de pago, el Grupo no tiene una exposición al riesgo de crédito concentrada por cuanto en el caso de las sociedades con sistema Free-Flow y Stop & Go (**ACSA, Libertadores y Rutas**) alrededor del 86,34% al 31 de diciembre de 2024 (78,61% al 31 de diciembre de 2023) de la base de clientes cancela su cuenta a través de pago automático más pago electrónico, mientras que el 13,66% al 31 de diciembre de 2024 (21,39% al 31 de diciembre de 2023) restante lo hace a través de pago presencial en todos los canales (propios y externos). En todo caso, el riesgo de incobrabilidad está fuertemente correlacionado con la eficacia de los instrumentos que el marco jurídico ha dispuesto para garantizar el cobro del peaje en el sistema de concesiones de autopistas urbanas (Art.42 de la Ley de Concesiones y Art. 114 de la Ley de Tránsito).

En cuanto a los usuarios que transitan sin un dispositivo TAG y con un Pase Diario como medio de pago, no tienen riesgo de incobrabilidad, ya que dicho mecanismo corresponde básicamente a un sistema de prepago.

La siguiente tabla muestra la deuda de los usuarios con contrato Tag e infractores:



## VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

31 de diciembre de 2024

	No vencida M\$	1 a 30 días M\$	31 a 60 días M\$	61 a 90 días M\$	91 a 120 días M\$	Más de 120 días a 1 año M\$	Más de 1 año M\$	Total M\$
Clientes	15.242.321	8.980.444	3.468.469	3.365.104	3.791.664	21.394.636	122.575.049	178.817.687
Infractores	4.985.413	10.480.276	8.110.527	9.402.672	9.699.343	64.003.603	239.172.330	345.854.164
Intereses por mora y gastos de cobranza	96.511	116.871	76.175	86.222	106.506	898.841	86.480.013	87.861.139
<b>Total deudores comerciales</b>	<b>20.324.245</b>	<b>19.577.591</b>	<b>11.655.171</b>	<b>12.853.998</b>	<b>13.597.513</b>	<b>86.297.080</b>	<b>448.227.392</b>	<b>612.532.990</b>

31 de diciembre de 2023

	No vencida M\$	1 a 30 días M\$	31 a 60 días M\$	61 a 90 días M\$	91 a 120 días M\$	Más de 120 días a 1 año M\$	Más de 1 año M\$	Total M\$
Clientes	17.520.803	9.299.272	4.361.586	3.612.877	3.278.585	23.400.885	99.181.631	160.655.639
Infractores	4.379.496	8.257.716	6.522.411	6.987.463	6.524.896	42.347.747	171.893.570	246.913.299
Intereses por mora y gastos de cobranza	2.064.138	3.962.008	2.817.364	3.603.309	3.222.888	24.120.694	61.835.419	101.625.820
<b>Total deudores comerciales</b>	<b>23.964.437</b>	<b>21.518.996</b>	<b>13.701.361</b>	<b>14.203.649</b>	<b>13.026.369</b>	<b>89.869.326</b>	<b>332.910.620</b>	<b>509.194.758</b>

El área de Recaudación y Cobranzas es la encargada de realizar acciones de cobro sobre la cartera de clientes morosos mediante proveedores externos, las que se materializan a través de acciones como el envío de cartas remitidas al cliente, visitas a su domicilio y mensajes de texto vía telefonía móvil.

Estas comunicaciones informan al usuario su deuda, la eventual inhabilitación del dispositivo TAG y los canales de pago disponibles. Una vez vencido el plazo, se inhabilita el dispositivo y el usuario se transforma en infractor de la concesionaria, con lo cual se activan las siguientes medidas:

- Cambio de tarifa de valor pórtico peaje a usuarios infractores.
- Infracción según el artículo 114 de la Ley de Tránsito, de carácter grave.
- Demanda judicial una vez agotadas todas las instancias de cobro prejudicial, según lo establecido por el Artículo 42 de la ley de Concesiones.

Cuando corresponde, una vez agotadas todas las instancias de cobro prejudicial establecidas internamente por el Grupo, y dependiendo de las características del cliente y su deuda, la cuantía de la deuda, se inician las acciones de cobranza judicial.

A raíz del Estallido Social y pandemia por Covid-19, el Grupo potenció de manera importante el otorgamiento de "Descuentos" y "Convenios de Pagos", los cuales tienen por objetivo efectuar un descuento a la deuda y normalizar el pago la deuda en cuotas según sea la capacidad de pago de los clientes. La Administración ha decidido mantener los planes de descuento y convenios como una herramienta permanente, no obstante, irán variando respecto de los criterios de clientes y deudas que benefician.

v) Riesgo de liquidez

El Grupo realiza una gestión prudente del riesgo de liquidez que implica la disponibilidad de financiación por un importe suficiente a través de facilidades de

## **VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES**

crédito comprometidas. El Grupo no observa riesgo de liquidez.

Desde esta perspectiva, el Grupo mantiene un bajo riesgo de liquidez, dado que ha privilegiado el financiamiento de largo plazo para mantener una estructura financiera que sea acorde con la liquidez de sus activos. Es por eso que los financiamientos se encuentran calzados con los flujos de ingresos hasta el final de cada concesión.

Los flujos operacionales generados cubren los costos operacionales, los requerimientos de mantenimiento mayor y las obligaciones financieras, lo anterior se logra gracias a las medidas de control que la administración tiene y que son:

- **Control de costos:** La administración realiza monitorio constante de sus costos y anualmente realiza una revisión en busca de nuevas eficiencias que permitan reducir costos manteniendo la calidad de los servicios y la operativa de las autopistas.
- **Gestión de cobranzas y recaudación:** A raíz del Estallido Social y pandemia por Covid-19, la sociedad potenció de manera importante el otorgamiento de "Descuentos" y "Convenios de Pagos", los cuales tienen por objetivo efectuar un descuento a la deuda y normalizar el pago la deuda en cuotas según sea la capacidad de pago de los clientes. El Grupo ha decidido mantener los planes de descuento y convenios como una herramienta permanente, no obstante, irán variando respecto de los criterios de clientes y deudas que benefician.
- **Revisión flujos de caja:** La Administración realiza un análisis constante de los flujos de caja chequeando la caja real con lo presupuestado, con el objeto de ir advirtiendo desviaciones importantes para de esta forma evitar incumplimientos de pago futuros.

En línea con lo anterior, en las sociedades del Grupo cuyos contratos de financiamiento lo exigen, se mantienen cuentas exclusivas para el servicio de la deuda en las que se fondean mensualmente las cuotas correspondientes a los vencimientos más próximos.

En relación con las inversiones financieras de las cuentas de reserva y de los excedentes puntuales de caja, el Directorio, considerando el marco definido por los contratos de financiamiento, ha establecido una política de inversiones en el mercado de capitales que optimice el retorno y liquidez sujeto a un determinado nivel de riesgo. Para estos efectos se realizan inversiones financieras utilizando sólo depósitos a plazo y pactos con bancos comerciales, cuya calidad crediticia de los instrumentos emitidos tenga una clasificación de bajo riesgo, conforme lo determinen clasificadores de riesgo de primer nivel internacional. Sumado a lo anterior, se ha establecido una política que limita la concentración de los fondos invertidos por institución financiera.

## VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

A continuación, se presentan los activos y pasivos corrientes del Grupo:

Concepto	31-12-2024	31-12-2023
	M\$	M\$
Activos Corrientes Totales	426.114.711	481.657.055
Pasivos Corrientes Totales	289.499.986	307.232.250
Capital de Trabajo	136.614.725	174.424.805

(1) Al 31 de diciembre de 2024 no existen cuentas restringidas, mientras que al 31 de diciembre de 2023, para efectos de este cálculo se han excluido las cuentas restringidas reveladas en Nota 12.3

De acuerdo con los vencimientos de los activos financieros que posee el Grupo, no se observa un riesgo de liquidez.

### vi) Riesgo de inflación

Todas las concesiones de autopistas que posee el Grupo VíasChile generan ingresos cuyas tarifas varían directamente en función de la inflación. En consecuencia, un escenario de aumento de la inflación conllevaría en un aumento de la valoración de estos proyectos y en los activos valorizados en UF.

Por otra parte, y respecto a los pasivos denominados en UF y que representan el 76,6% del total de la deuda consolidada, el riesgo de inflación se ve aminorado en consideración que los flujos que cubrirán el pago de estos pasivos provienen de los ingresos de peaje los cuales, tal como se indica en el párrafo anterior, están indexados directamente a la inflación.

Dicho lo anterior en el largo plazo se produce una eliminación total de este riesgo en consideración que las tarifas son reajustadas anualmente sobre el valor reajustado el año anterior, mientras que las obligaciones son reajustadas sobre el saldo insoluto de la deuda, es decir este saldo de las obligaciones van disminuyendo mientras que los ingresos se van incrementando. A continuación, en la siguiente tabla, se observa este comportamiento:

	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2032
<i>Cifras en miles de pesos</i>								
IPC	4,5%	3,5%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	Total
Ingresos Peajes	556.080.612	581.104.240	601.442.888	619.486.175	638.070.760	657.212.883	676.929.269	
Incremento anual Inflación	-	25.023.628	20.338.648	18.043.287	18.584.585	19.142.123	19.716.386	120.848.657
Deuda a Diciembre de cada año en pesos	550.433.662	446.596.422	384.166.900	288.125.175	192.083.450	96.041.725	96.041.725	
Incremento anual Inflación	-	19.265.178	13.397.893	11.525.007	8.643.755	5.762.504	2.881.252	61.475.589
Impacto inflación	-	5.758.450	6.940.755	6.518.280	9.940.830	13.379.619	16.835.134	59.373.068

### vii) Riesgo del marco regulatorio

En consideración que el Grupo es operador de autopistas y en cuanto su operación está vinculada a contratos de concesión con el Ministerio de Obras Públicas, genera riesgos que deben ser asumidos por cada una de las partes, siendo obligatorio que estos riesgos se estudien previamente para permitir la evolución

## **VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES**

fluida del Contrato, en beneficio del interés general. Si se analiza el Contrato de Concesión, se desprende que el Concesionario desempeña una función determinada que es competencia del Estado, con el objeto de obtener para sí una utilidad, la cual recibirá a través del cobro de tarifas que se le permiten cobrar a los usuarios de la autopista, asumiendo, por ende, el riesgo patrimonial y financiero que conlleva el desarrollo del Contrato. Para el financiamiento de este tipo de proyectos de infraestructura, resulta vital un exhaustivo análisis de riesgos del negocio, que permita a las entidades contratantes la creación de proyectos viables que aseguren el cumplimiento de los objetivos sociales y, que a su vez, permitan al Concesionario obtener la rentabilidad esperada, teniendo en cuenta que esto implica un sinnúmero de derechos y obligaciones de cada una de las partes, como por ejemplo el restablecimiento del equilibrio económico y financiero del proyecto y, por otro lado, la facultad de ejercer las cláusulas de imposición de multas, o de término contractual, por parte del Estado. El tratamiento de este punto en el sistema de Concesiones de Chile fue abordado bajo el esquema central de distribución de riesgos entre los diferentes agentes que participan en el proceso, es decir, el Estado representado por el Ministerio de Obras Públicas y el Ministerio de Hacienda y el concesionario y los diferentes acreedores y/o garantes del proyecto.

### viii) Riesgo tecnológico

Dado que actualmente algunas sociedades del Grupo cuentan con sistema de cobro electrónico vía Free-Flow, la recaudación de peajes podría verse afectada por la integridad del sistema y la eficacia del proceso de registro de transacciones de los vehículos que ingresen a la autopista. Para este sistema de cobro las sociedades del grupo cuentan con un sistema de transponders y otro basado en reconocimiento óptico para registrar las transacciones en cada punto de cobro y para ello se encuentran establecidas las especificaciones detalladas del Sistema Central, incluyendo la modelación de las reglas de negocio, implementando la línea de base funcional y una metodología de gestión del proyecto que permite llevar un acabado control del diseño, desarrollo de los sistemas y el control de la producción de los equipos.

La disponibilidad operacional para transacciones con TAG o transponder es de 99,99%, mientras que para el sistema de registro óptico es de 99,97%.

Para enfrentar los riesgos por aumento de fallas, debido al envejecimiento de los equipos, se llevan a cabo en forma permanente mediciones continuas del rendimiento de los equipos y detección automática de errores. Lo anterior, además de la renovación periódica de los mismos.

Desde el inicio de la implementación de este sistema de cobro en diciembre de 2004 para el caso de Autopista Central, no se han detectado inconvenientes de tipo tecnológico en el sistema de cobro, lo cual reduce el riesgo señalado.

## **VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES**

### ix) Riesgo tarifario

El riesgo tarifario está controlado por cuanto el sistema de tarifas de peajes y los montos de las mismas se encuentran establecidas en los contratos de concesión de las sociedades con el Ministerio de Obras Públicas (MOP). Dichos contratos contemplan un mecanismo de actualización de tarifas de acuerdo a la variación experimentada por el IPC, más una reajustabilidad del 3,5% real anual para el caso de Autopista de Los Andes.

Para el año 2023 en consideración al alto IPC de 2022, las sociedades Autopista Central, Andes y Libertadores acordaron con el MOP un sistema escalonado para el reajuste de tarifas por IPC consistente en no aplicar la totalidad del reajuste que correspondía, en el mes de enero o febrero de 2023, según sus contratos de concesión, sino que aplicar un reajuste a las tarifas de un 6,65%, y que a partir del 1 de julio de 2023 y hasta el día anterior en que corresponde efectuar el reajuste de las tarifas correspondientes al año 2024.

Con fecha 22 de mayo de 2023, se suscribió con el MOP los respectivos Convenios Ad-referéndum (CAR N°10 Autopista Central, CAR N°4 para Libertadores y Andes) en virtud del cual se acordaron las condiciones de compensación relativo al reajuste tarifario parcialmente diferido, según lo informado en el párrafo anterior, ver nota 23.

### x) Riesgo de reclamos y demandas

Para mitigar riesgos de reclamos y demandas a las sociedades del grupo producto de los contratos de concesión, se mantienen contratados seguros para defender, indemnizar y mantener libre a la empresa ante reclamos, demandas y en general de acciones en su contra.

### xi) Riesgo de catástrofe y fuerza mayor

El riesgo de catástrofes y fuerza mayor está controlado mediante seguros que protegen a la infraestructura de las sociedades del grupo ante eventos destructivos de la naturaleza, terrorismo, conmoción civil, entre otros.

### xii) Riesgo por infractores

Las sociedades del grupo cuentan con un moderno sistema de cobro de peaje en flujo libre, mediante el cual se permite el desplazamiento de los vehículos sin detenciones ocasionadas por barreras. En consecuencia, no existe ningún impedimento físico para el ingreso a la autopista de aquellos vehículos que no cuenten con un dispositivo TAG habilitado u otro sistema complementario de cobro de peaje, o que, teniendo dicho dispositivo, el mismo se encuentre inhabilitado por morosidad de acuerdo con las condiciones contractuales. A fin de mitigar el riesgo consistente en el ingreso de vehículos en dichas condiciones, la Ley de Tránsito ha contemplado en forma específica la infracción al artículo 114 (ex 118 bis), que permite al Ministerio de Obras Públicas denunciar las

## **VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES**

infracciones correspondientes a los respectivos Juzgados de Policía Local para la posterior imposición de una multa, cuyo valor es equivalente al de una infracción grave.

### **b) Gestión del capital**

El objetivo del Grupo en relación con la gestión del capital es la salvaguarda de su capacidad para continuar como empresa en funcionamiento para procurar un rendimiento para los accionistas, así como beneficios para otros tenedores de instrumentos de patrimonio neto y para mantener una estructura óptima de capital y reducir su costo.

## **4. ESTIMACIONES Y JUICIOS DE LA GERENCIA AL APLICAR LAS POLÍTICAS CONTABLES DE LA ENTIDAD**

La aplicación de las Normas de Contabilidad NIIF requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectarán los montos a reportar de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros consolidados y los montos de ingresos y gastos durante el período de reporte. La Administración del Grupo, necesariamente efectuará juicios y estimaciones que tendrán un efecto significativo sobre las cifras presentadas en los estados financieros consolidados bajo NIIF. Cambios en los supuestos y estimaciones podrían tener un impacto significativo en los estados financieros consolidados bajo NIIF.

Un detalle de las estimaciones y juicios usados, más críticos, son los siguientes:

### **a) Medición de activos intangibles bajo CINIIF 12**

Los activos intangibles generados por la aplicación de la norma CINIIF 12 son reconocidos a valor razonable y las nuevas incorporaciones registradas al costo y su amortización se efectúa por el método del tráfico de acuerdo a lo indicado en la Nota 2.1.i).ii).i).

### **b) Provisión de mantención mayor**

El Grupo mantiene provisiones por mantenciones mayores de acuerdo con los requerimientos de las bases de licitación y tiempos o ciclos de intervención y se descuentan a una tasa de descuento de referencia. El Grupo mantiene provisiones por mantenciones mayores de acuerdo con los requerimientos y estándares de las bases de licitación, y tiempos o ciclos de intervención, la cual se descuentan a una tasa de descuento de mercado. Estas provisiones se registran considerando lo establecido en la NIC 37. Ver nota 2.1.p).

### **c) Pérdidas crediticias esperadas**

El Grupo ha evaluado aplicar el enfoque simplificado para reconocer pérdidas crediticias esperadas a lo largo de la vida del activo para sus cuentas por cobrar

## **VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES**

comerciales de autopistas y otros activos financieros, como es requerido por NIIF 9 (Ver Nota 2.1.k.i).

### **d) Estimaciones de contratos de arrendamientos**

Los juicios críticos adoptados por el Grupo en la aplicación de NIIF 16 fueron la identificación de si un contrato o una parte de un contrato incluyen un arrendamiento, se determinó la razonabilidad que una opción de extensión o terminación será ejercida, y de que son en esencia pagos fijos. En cuanto a las estimaciones en la aplicación de la norma se determinó aquellos contratos con el plazo de los arrendamientos mayores a 12 meses, se determinó una tasa de descuento asociada a la nueva deuda del grupo. Ver nota 2.1.r).

### **e) Cálculo de impuestos a las ganancias e impuestos diferidos**

La correcta valoración del gasto en concepto de impuesto a las ganancias depende de varios factores, incluyendo estimaciones en el ritmo y la realización de los activos por impuestos diferidos y la periodicidad de los pagos del impuesto a las ganancias. Los cobros y pagos actuales pueden diferir materialmente de estas estimaciones como resultado de cambios en las normas impositivas, así como de transacciones futuras imprevistas que impacten los balances de impuestos del Grupo. Los resultados fiscales de las distintas sociedades del Grupo, que se declararán ante las respectivas autoridades tributarias en el futuro, han servido de base para el registro de los distintos saldos relacionados con los impuestos sobre las ganancias en los presentes estados financieros consolidados. Ver nota 2.1.o).

### **f) Litigios y contingencias**

El Grupo evalúa periódicamente la probabilidad de pérdida de sus litigios y contingencias de acuerdo con las estimaciones realizadas por sus asesores legales. En los casos en que la Administración y los abogados del Grupo han opinado que se obtendrán resultados favorables o que los resultados son inciertos y los juicios se encuentran en trámite, no se han constituido provisiones al respecto. Ver nota 35.3.

## VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

### 5. COMBINACIONES DE NEGOCIOS

El Grupo **VíasChile** es el resultado de diversas operaciones, algunas producidas con anterioridad a la constitución formal del Grupo como tal en Chile en 2015. Al 31 de diciembre 2024 y 2023 no han ocurrido nuevas combinaciones de negocios.

A continuación, se detallan las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

RUT	Sociedad	País	Moneda funcional	Actividad	31-12-2024			31-12-2023		
					Participación			Participación		
					Directa %	Indirecta %	Total %	Directa %	Indirecta %	Total %
96.889.500-1	Gestora de Autopistas SpA.	Chile	Peso Chileno	Operadora de autopistas	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%
96.826.380-3	Sociedad Concesionaria del Elqui S.A.	Chile	Peso Chileno	Concesionaria de autopistas	99,94%	0,06%	100,00%	99,94%	0,06%	100,00%
96.873.140-8	Sociedad concesionaria Rutas del Pacifico S.A.	Chile	Peso Chileno	Concesionaria de autopistas	99,99%	0,01%	100,00%	99,99%	0,01%	100,00%
96.945.440-8	Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	Chile	Peso Chileno	Concesionaria de autopistas	99,99%	0,01%	100,00%	99,99%	0,01%	100,00%
99.516.880-4	Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A.	Chile	Peso Chileno	Concesionaria de autopistas	99,99%	0,01%	100,00%	99,99%	0,01%	100,00%
96.762.780-1	Sociedad Concesionaria Autopista del Sol S.A.	Chile	Peso Chileno	Concesionaria de autopistas	99,99%	0,01%	100,00%	99,99%	0,01%	100,00%
96.818.910-7	Sociedad Concesionaria Autopista Los Libertadores S.A.	Chile	Peso Chileno	Concesionaria de autopistas	99,99%	0,01%	100,00%	99,99%	0,01%	100,00%
76.406.157-8	Operavías SpA.	Chile	Peso Chileno	Operadora de autopistas	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%

### 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

#### a) Composición del saldo

La composición del saldo de efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es como sigue:

	31-12-2024	31-12-2023
	M\$	M\$
Caja y bancos	18.350.161	11.375.860
Inversiones financieras en entidades financieras a menos de 90 días (1)	140.035.704	166.260.522
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>158.385.865</b>	<b>177.636.382</b>

- (1) Dentro de este monto se incluyen saldos de cuentas que, a pesar de contar con restricción de acuerdo con los contratos de financiamiento respectivos de las sociedades correspondientes, se han clasificado como efectivo y equivalentes al efectivo en consideración que estos depósitos a plazo además de tener un vencimiento no superior a 90 días, parte de su finalidad es cubrir desembolsos operativos y financieros con vencimiento dentro de dicho plazo. Al 31 de diciembre de 2024 el saldo de las cuentas restringidas es M\$59.670.758 y M\$ 82.631.618 al 31 de diciembre de 2023.



## VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

### b) Estado de Flujo de Efectivo:

- En el flujo de efectivo procedente de actividades de operación, en otros cobros por actividades de operación En 2024 se incluye: En ACSA M\$19.770.129 por el CAR N°8, M\$606.954 CAR N°4, M\$305.011 CAR N°5 M\$271.245 CAR N°11. En Sol se incluyen M\$8.725.765 arbitraje con el MOP, M\$378.173 CAR N°3, M\$238.164 factura N°1403 de intereses pendientes de CAR N°3, M\$744.764 asociado cuenta por cobrar por siniestros del año 2023. En Rutas se incluyen cobros por M\$1.871.185 CAR N°4, M\$816.019 CAR N°7, M\$165.598 CAR N°2 y otros M\$2.326. En Vías Chile se incluye pago recibido por M\$2.575.495 correspondiente al cobro de los desembolsos asociados al Proyecto Orbital Sur. En Andes se incluyen M\$92.224 CAR N°1 y 2 "Costo de Conservación, Mantenimiento, Operación de nuevas obras" al 31 de diciembre 2024. En 2023 se incluye: En ACSA M\$78.869.874 CAR N°2, M\$1.365.940 CAR N°4, M\$407.124 CAR N°6, M\$21.955.891 CAR N°8 y M\$8.714.213 CAR N°10. En Rutas se incluye M\$1.825.857 CAR N°4, M\$189.654 CAR N°6, M\$194.465 CAR N°2 y otros M\$21.959. En Andes se incluye M\$88.603 CAR N°1 y 2 "Costo de Conservación, Mantenimiento, Operación de nuevas obras" M\$192.031 CAR N°3 "Mejoramiento Conectividad Sector Llayquén", M\$1.884.956 CAR N°4 "Reajuste tarifario parcialmente diferido al 31 de diciembre 2023.

En otros pagos por actividades de operación se incluye el pago de IVA por M\$100.161.2190 (M\$104.201.767 al 31 de diciembre de 2023), pago al MOP Administración M\$1.087.159 (M\$969.985 al 31 de diciembre de 2023), en Sol se incluye egresos varios por M\$149.040 al 31 de diciembre 2024, mientras que en esta misma sociedad al 31 de diciembre de 2023 se incluye un pago por contingencias con el MOP por M\$2.755.871. Adicionalmente en ACSA en el año 2024 se incluye el ingreso a caja por la devolución de boleta en garantía emitida al MOP, por la explotación de la Concesión por un monto de M\$12.349.099

En otras entradas de efectivo, en 2024 y 2023 se incluye principalmente el cobro de IVA al MOP por M\$130.029.366 y M\$107.862.386 respectivamente.

- En flujo de efectivo procedente de actividades de financiamiento en otras salidas de efectivo al 31 de diciembre de 2024, se incluyen, cuenta compensación SWAP M\$(6.642.430), diferencia de cambio USD M\$1.274.504, y pagos de primas MBIA de M\$(1.864.008). Al 31 de diciembre de 2023, se incluye cuenta de compensación SWAP M\$(6.084.573), diferencia de cambio USD M\$162.485, y pagos de primas MBIA en Autopista Central por M\$(2.613.316).

## VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

### c) El detalle de las inversiones financieras en entidades financieras es el siguiente:

31 de diciembre de 2024

Banco	Tipo inversión	Moneda	Fecha origen	Fecha vencimiento	Monto capital	Intereses	Total
					M\$	M\$	M\$
Banco Estado S.A. CB	Pactos retro-compra	Pesos	30-12-24	02-01-25	9.109.324	4.190	9.113.514
Banco Estado S.A. CB	Pactos retro-compra	Pesos	02-12-24	02-01-25	394.504	1.640	396.144
Banco Estado S.A. CB	Pactos retro-compra	Pesos	05-12-24	02-01-25	2.000.000	7.453	2.007.453
Banchile	Pactos retro-compra	Pesos	06-12-24	02-01-25	1.028.474	3.600	1.032.074
Banchile	Pactos retro-compra	Pesos	13-12-24	02-01-25	5.434.752	14.855	5.449.607
Banco Estado S.A. CB	Pactos retro-compra	Pesos	30-12-24	02-01-25	29.669.024	13.648	29.682.672
Banco Estado S.A. CB	Pactos retro-compra	Pesos	30-12-24	02-01-25	21.253.799	9.777	21.263.576
Banco de Chile	Depósito a plazo	Pesos	06-12-24	02-01-25	56.137	182	56.319
Banco de Chile	Depósito a plazo	Pesos	09-12-24	02-01-25	5.385	14	5.399
Banco de Chile	Depósito a plazo	Pesos	11-12-24	02-01-25	7.160	17	7.177
Banco de Chile	Depósito a plazo	Pesos	23-12-24	02-01-25	38.391	48	38.439
Banco Scotiabank	Depósito a plazo	Pesos	03-12-24	07-01-25	3.309.783	13.592	3.323.375
Banco Scotiabank	Depósito a plazo	Pesos	05-12-24	07-01-25	545.130	2.078	547.208
Banco Scotiabank	Depósito a plazo	Pesos	16-12-24	30-01-25	8.964.388	19.722	8.984.110
Banco Scotiabank	Depósito a plazo	Pesos	17-12-24	07-01-25	1.300.000	2.669	1.302.669
Banco Scotiabank	Depósito a plazo	Pesos	30-12-24	06-01-25	5.700.000	827	5.700.827
Banco Consorcio	Depósito a Plazo	Pesos	23-12-24	06-01-25	12.000.000	14.720	12.014.720
Banco Consorcio	Depósito a Plazo	Pesos	23-12-24	13-01-25	12.000.000	14.720	12.014.720
Banco BCI	Depósito a Plazo	Pesos	30-12-24	02-01-25	5.000.000	667	5.000.667
Banco Santander	Depósito a Plazo	Pesos	30-12-24	02-01-25	1.000.000	93	1.000.093
Banco BCI	Depósito a Plazo	Pesos	30-12-24	13-01-25	17.000.000	2.380	17.002.380
Banco Santander	Depósito a Plazo	Pesos	30-12-24	06-01-25	3.462.000	485	3.462.485
Banco de Chile	Depósito a plazo	Pesos	30-12-24	06-01-25	200.000	24	200.024
Banco de Chile	Depósito a plazo	Pesos	30-12-24	06-01-25	280.000	34	280.034
Banco de Chile	Depósito a plazo	Pesos	30-12-24	06-01-25	150.000	18	150.018
<b>TOTAL</b>					<b>139.908.251</b>	<b>127.453</b>	<b>140.035.704</b>

31 de diciembre de 2023

Banco	Tipo inversión	Moneda	Fecha origen	Fecha vencimiento	Monto capital	Intereses	Total
					M\$	M\$	M\$
Banchile	Pactos retro-compra	Pesos	29-12-23	02-01-24	1.843.512	873	1.844.385
Banco Estado S.A. CB	Pactos retro-compra	Pesos	01-12-23	02-01-24	370.113	2.517	372.630
Banchile	Pactos retro-compra	Pesos	05-12-23	02-01-24	2.997.891	17.927	3.015.818
Banco Estado S.A. CB	Pactos retro-compra	Pesos	20-12-23	02-01-24	5.507.892	13.733	5.521.625
Banco Estado S.A. CB	Pactos retro-compra	Pesos	21-12-23	02-01-24	27.823.826	63.995	27.887.821
Banchile	Pactos retro-compra	Pesos	26-12-23	02-01-24	34.239.773	39.946	34.279.719
Banchile	Pactos retro-compra	Pesos	26-12-23	02-01-24	17.483.330	20.397	17.503.727
Banco Estado S.A. CB	Pactos retro-compra	Pesos	27-12-23	02-01-24	912.379	852	913.231
Banchile	Pactos retro-compra	Pesos	28-12-23	02-01-24	1.158.012	811	1.158.823
Banchile	Pactos retro-compra	Pesos	29-12-23	02-01-24	9.529.273	4.511	9.533.784
Banco de Chile	Depósito a plazo	Pesos	22-11-23	02-01-24	6.755	56	6.811
Banco de Chile	Depósito a plazo	Pesos	11-12-23	02-01-24	5.100	21	5.121
Banco de Chile	Depósito a plazo	Pesos	11-12-23	02-01-24	53.161	220	53.381
Banco de Chile	Depósito a plazo	Pesos	23-12-23	02-01-24	36.377	56	36.433
Banco de Chile	Depósito a plazo	Pesos	29-12-23	05-01-24	230.000	100	230.100
Banco Itaú	Depósito a plazo	Pesos	26-12-23	25-01-24	8.411.162	9.813	8.420.975
Banco Itaú	Depósito a plazo	Pesos	28-12-23	17-01-24	3.111.482	2.178	3.113.660
Banco Itaú	Depósito a plazo	Pesos	28-12-23	17-01-24	1.278.883	895	1.279.778
Banco Itaú	Depósito a plazo	Pesos	26-12-23	02-01-24	12.196.017	14.026	12.210.043
Banco BCI	Depósito a Plazo	Pesos	26-12-23	02-01-24	12.625.082	14.098	12.639.180
Banco BCI	Depósito a Plazo	Pesos	27-12-23	03-01-24	3.900.000	3.484	3.903.484
Banco Santander	Depósito a Plazo	Pesos	28-12-23	04-01-24	10.000.000	6.900	10.006.900
Banco BCI	Depósito a Plazo	Pesos	28-12-23	08-01-24	2.920.644	1.957	2.922.601
Banco Santander	Depósito a Plazo	Pesos	29-12-23	02-01-24	7.000.000	2.427	7.002.427
Banco BCI	Depósito a Plazo	Pesos	29-12-23	05-01-24	2.017.000	900	2.017.900
Banco de Chile	Depósito a plazo	Pesos	29-12-23	05-01-24	380.000	165	380.165
<b>TOTAL</b>					<b>166.037.664</b>	<b>222.858</b>	<b>166.260.522</b>

## VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

### d) Composición del rubro por sociedad:

Al cierre de 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 el saldo del efectivo y equivalente al efectivo corresponde principalmente a las siguientes sociedades:

	<b>31-12-2024</b>	<b>31-12-2023</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
S.C. Autopista Central	81.017.880	108.910.650
S.C. Autopista del Sol	45.735	45.692
S.C. Rutas del Pacífico	560.928	630.013
S.C. Autopista de Los Andes	21.027.491	28.263.571
S.C. Autopista Los Libertadores	449.370	448.580
S.C. del Elqui	171.229	132.401
Vías Chile	55.108.134	39.198.510
Resto sociedades	5.098	6.965
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b><u>158.385.865</u></b>	<b><u>177.636.382</u></b>

### e) Cambios en los pasivos que se originan de actividades de financiamiento del Grupo:

La siguiente tabla detalla los cambios en los pasivos que se originan de actividades de financiamiento del Grupo, incluyendo aquellos cambios que representan flujos de efectivo y cambios que no representan flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2024 y 2023. Los pasivos que se originan de actividades de financiamiento son aquellos para los que flujos de efectivo fueron, o flujos de efectivo serán, clasificados en el estado de flujos de efectivo como flujos de efectivo de actividades de financiamiento.

31 de diciembre de 2024

Pasivos que se originan de actividades de financiamiento	Saldo al 01-01-2024 (1)	Flujos de efectivo de financiamiento			Cambios que no representan flujos de efectivo						Saldo al 31-12-2024 (1)
		Provenientes	Utilizados	Total	Adquisición de filiales	Ventas de filiales	Cambios en valor razonable	Unidades de Reajuste (3)	Nuevos arrendamientos financieros	Otros cambios (2)	
Préstamos bancarios	103.533.170	-	(13.046.622)	(13.046.622)	-	-	-	-	-	9.525.793	100.012.341
Obligaciones con el público no garantizadas UF	631.822.976	-	(120.253.120)	(120.253.120)	-	-	-	26.059.188	-	18.788.385	556.417.429
Obligaciones con el público no garantizadas USD	78.074.064	-	(33.644.732)	(33.644.732)	-	-	-	-	-	15.489.537	59.918.869
Instrumentos de derivado de cobertura	96.331.276	-	-	-	-	-	(841.359)	-	-	-	95.489.917
Arrendamientos financieros NIF16	2.041.358	-	(2.047.423)	(2.047.423)	-	-	-	2.367	1.493.395	174.808	1.664.505
<b>Subtotal Pasivo Financiero</b>	<b>911.802.844</b>	<b>-</b>	<b>(168.991.897)</b>	<b>(168.991.897)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(841.359)</b>	<b>26.061.555</b>	<b>1.493.395</b>	<b>43.978.523</b>	<b>813.503.061</b>
Otras entradas y otras salidas de efectivo	-	-	(10.570.094)	(10.570.094)	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos pagados	-	-	(153.500.000)	(153.500.000)	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>911.802.844</b>	<b>-</b>	<b>(333.061.991)</b>	<b>(333.061.991)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(841.359)</b>	<b>26.061.555</b>	<b>1.493.395</b>	<b>43.978.523</b>	<b>813.503.061</b>

## VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

31 de diciembre de 2023

Pasivos que se originan de actividades de financiamiento	Saldo al 01-01-2023 (1)	Flujos de efectivo de financiamiento			Cambios que no representan flujos de efectivo						Saldo al 31-12-2023 (1)
		Provenientes	Utilizados	Total	Adquisición de filiales	Ventas de filiales	Cambios en valor razonable	Unidades de Reajuste (3)	Nuevos arrendamientos financieros	Otros cambios (2)	
Préstamos bancarios	158.485.379	-	(65.334.797)	(65.334.797)	-	-	-	966.360	-	9.416.228	103.533.170
Obligaciones con el público no garantizadas UF	681.216.245	-	(103.075.675)	(103.075.675)	-	-	-	30.823.605	-	22.858.801	631.822.976
Obligaciones con el público no garantizadas USD	93.217.595	-	(23.253.481)	(23.253.481)	-	-	-	1.387.627	-	6.722.323	78.074.064
Instrumentos de derivado de cobertura	102.786.702	-	-	-	-	-	-	-	-	(6.455.426)	96.331.276
Arrendamientos financieros NIIF16	3.512.711	-	(1.793.892)	(1.793.892)	-	-	-	(11.284)	244.761	89.062	2.041.358
<b>Subtotal Pasivo Financiero</b>	<b>1.039.218.632</b>	<b>-</b>	<b>(193.457.845)</b>	<b>(193.457.845)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>33.166.308</b>	<b>244.761</b>	<b>32.630.988</b>	<b>911.802.844</b>
Otras entradas y otras salidas de efectivo	-	-	(12.496.685)	(12.496.685)	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos pagados	-	-	(89.041.095)	(89.041.095)	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>1.039.218.632</b>	<b>-</b>	<b>(294.995.625)</b>	<b>(294.995.625)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>33.166.308</b>	<b>244.761</b>	<b>32.630.988</b>	<b>911.802.844</b>

- (1) Los saldos corresponden a la porción corriente y no corrientes.
- (2) La columna de "otros cambios" incorpora el devengo de intereses y el impacto del dólar en las obligaciones con el público no garantizadas USD, las cuales se registran en reservas de cobertura.
- (3) Incluye unidades de reajuste de obligaciones con el público en UF.

## 7. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS, CORRIENTES

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	<b>31-12-2024</b>	<b>31-12-2023</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Gastos Anticipados (1)	2.452.544	3.278.710
Seguros Anticipados	5.714.724	5.175.114
Otros	-	21
<b>Total</b>	<b>8.167.268</b>	<b>8.453.845</b>

- (1) Corresponde principalmente a estudios asociados a nuevos proyectos de expansión.

## 8. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es como sigue:

	Corrientes		No corrientes	
	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2024	31-12-2023
	M\$	M\$	M\$	M\$
Deudores comerciales (1)	612.532.990	509.194.758	-	-
Deterioro de deudores comerciales (2)	(446.145.776)	(364.429.218)	-	-
<b>Deudores comerciales neto</b>	<b>166.387.214</b>	<b>144.765.540</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Deudores Administración Pública (3)	19.423.253	34.798.289	12.407	750.003
Provisión de otros activos financieros (2)	(391.052)	(177.536)	-	(2.047)
Otras cuentas a cobrar comerciales (4)	49.710.167	40.796.653	-	-
Otras cuentas a cobrar (5)	5.686.401	1.202.395	-	-
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>240.815.983</b>	<b>221.385.341</b>	<b>12.407</b>	<b>747.956</b>

## VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

### 1) Deudores comerciales

La partida "Deudores comerciales" al cierre de 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 está compuesta por cuentas por cobrar de peaje a clientes e infractores, adicionalmente se incluyen las cuentas por cobrar de intereses por mora y gastos de cobranzas y que de acuerdo a la aplicación de NIIF15.9 (e), se presentan netos de deterioro por M\$87.861.139.

Los "Deudores comerciales" corresponden a lo aportado por **Acsa, Rutas, Sol** (esta última terminó su contrato de concesión en noviembre 2021) y **Libertadores**, siendo la primera la encargada de realizar los procesos de facturación y cobranza de todas ellas.

La estratificación del rubro deudores comerciales es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2024:

31 de diciembre de 2024

	No vencida M\$	1 a 30 días M\$	31 a 60 días M\$	61 a 90 días M\$	91 a 120 días M\$	Más de 120 días a 1 año M\$	Más de 1 año M\$	Total M\$
Clientes	15.242.321	8.980.444	3.468.469	3.365.104	3.791.664	21.394.636	122.575.049	178.817.687
Infractores	4.985.413	10.480.276	8.110.527	9.402.672	9.699.343	64.003.603	239.172.330	345.854.164
Intereses por mora y gastos de cobranza	96.511	116.871	76.175	86.222	106.506	898.841	86.480.013	87.861.139
<b>Total deudores comerciales</b>	<b>20.324.245</b>	<b>19.577.591</b>	<b>11.655.171</b>	<b>12.853.998</b>	<b>13.597.513</b>	<b>86.297.080</b>	<b>448.227.392</b>	<b>612.532.990</b>
Deudores Administración Pública	18.183.390	616.564	623.300	-	-	-	12.406	19.435.660
Provision otros activos financieros	-	-	-	-	-	-	-	(391.052)
Otras cuentas a cobrar comerciales	49.710.167	-	-	-	-	-	-	49.710.167
Otras cuentas a cobrar	5.680.226	-	6.175	-	-	-	-	5.686.401
<b>Total</b>								<b>686.974.166</b>

Al 31 de diciembre de 2023:

31 de diciembre de 2023

	No vencida M\$	1 a 30 días M\$	31 a 60 días M\$	61 a 90 días M\$	91 a 120 días M\$	Más de 120 días a 1 año M\$	Más de 1 año M\$	Total M\$
Clientes	17.520.803	9.299.272	4.361.586	3.612.877	3.278.585	23.400.885	99.181.631	160.655.639
Infractores	4.379.496	8.257.716	6.522.411	6.987.463	6.524.896	42.347.747	171.893.570	246.913.299
Intereses por mora y gastos de cobranza	2.064.138	3.962.008	2.817.364	3.603.309	3.222.888	24.120.694	61.835.419	101.625.820
<b>Total deudores comerciales</b>	<b>23.964.437</b>	<b>21.518.996</b>	<b>13.701.361</b>	<b>14.203.649</b>	<b>13.026.369</b>	<b>89.869.326</b>	<b>332.910.620</b>	<b>509.194.758</b>
Deudores Administración Pública	24.151.706	8.460.624	589.071	553.149	562.814	-	1.230.928	35.548.292
Provision otros activos financieros	-	-	-	-	-	-	-	(179.583)
Otras cuentas a cobrar comerciales	40.796.653	-	-	-	-	-	-	40.796.653
Otras cuentas a cobrar	1.168.076	960	-	1.089	1.534	30.736	-	1.202.395
<b>Total</b>								<b>586.562.515</b>

## VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

Al 31 de diciembre de 2024 el número de usuarios con cartera repactada es el siguiente:

Periodo	N° de usuarios con cartera repactada	Cartera repactada en M\$
31 de diciembre 2024	36.454	10.003.521

Estratificación al 31 de diciembre de 2024.

Detalle	No vencida	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 120 días	Más de 120 días a 1 año	Más de 1 año	Total
Moneda	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Clientes	88.683	395.222	393.866	563.601	797.084	4.322.761	3.442.304	10.003.521
<b>Total</b>	<b>88.683</b>	<b>395.222</b>	<b>393.866</b>	<b>563.601</b>	<b>797.084</b>	<b>4.322.761</b>	<b>3.442.304</b>	<b>10.003.521</b>

Al 31 de diciembre de 2023 el número de usuarios con cartera repactada es el siguiente:

Periodo	N° de usuarios con cartera repactada	Cartera repactada en M\$
31 de diciembre 2023	35.391	8.897.264

Estratificación al 31 de diciembre de 2023.

Detalle	No vencida	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 120 días	Más de 120 días a 1 año	Más de 1 año	Total
Moneda	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Clientes	68.310	270.570	369.091	513.617	564.382	4.140.190	2.971.104	8.897.264
<b>Total</b>	<b>68.310</b>	<b>270.570</b>	<b>369.091</b>	<b>513.617</b>	<b>564.382</b>	<b>4.140.190</b>	<b>2.971.104</b>	<b>8.897.264</b>

### 2) Deterioro de deudores comerciales y provisión de otros activos financieros

Corresponde al registro por las pérdidas esperadas, de los activos financieros y deudores comerciales de las sociedades del Grupo, basada en el enfoque de valorización de acuerdo con el modelo de pérdida esperada en conformidad con NIIF 9.

Los movimientos del deterioro de deudores comerciales y otros activos financieros son los siguientes:

	31-12-2024	31-12-2023
	M\$	M\$
Saldo Inicial	(364.608.801)	(226.370.805)
(Aumento) Deudores Comerciales	(90.703.771)	(76.790.559)
Cambio en la estimación	-	(65.960.766)
Variación otros activos financieros	(211.469)	303.965
Castigos y acuerdos transaccionales	8.987.213	4.209.364
<b>Saldo final</b>	<b>(446.536.828)</b>	<b>(364.608.801)</b>

## VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

### 3) Deudores Administraciones Públicas

Los conceptos considerados en el saldo de deudores corrientes y no corrientes mantenidos con las Administraciones Públicas es el siguiente:

**31 de diciembre de 2024**

	Facturas y otros cobros	Resoluciones y convenios	Total
	M\$	M\$	M\$
S.C. Autopista del Elqui	11.464	-	11.464
S.C. Autopista Los Libertadores	2.225.546	-	2.225.546
S.C. Autopista de Los Andes	1.922.296	723.737	2.646.033
S.C. Rutas del Pacífico	4.680.098	1.518.066	6.198.164
S.C. Autopista Central	6.454.890	1.899.563	8.354.453
	<b>15.294.294</b>	<b>4.141.366</b>	<b>19.435.660</b>

**31 de diciembre de 2023**

	Facturas y otros cobros	Resoluciones y convenios	Total
	M\$	M\$	M\$
S.C. Autopista Los Libertadores	2.237.304	-	2.237.304
S.C. Autopista del Sol	448.699	-	448.699
S.C. Autopista de Los Andes	2.978.383	75.902	3.054.285
S.C. Rutas del Pacífico	4.119.575	2.524.417	6.643.992
S.C. Autopista Central	23.008.690	155.322	23.164.012
	<b>32.792.651</b>	<b>2.755.641</b>	<b>35.548.292</b>

Dentro del rubro de "Deudores Administraciones Públicas" se incluyen los importes pendientes de cobro de las Administraciones Concedentes en virtud de diversos acuerdos alcanzados (bonificaciones de tarifas, gratuidades, compensaciones y otros).

Al 31 de diciembre de 2023, en **Sol** en facturas y otros cobros se incluye factura por IVA por la explotación de la autopista de años anteriores por M\$448.699, el cual fue cobrado en 2024.

En **Autopista Central** en facturas y otros cobros se incluyen facturas por cobrar por concepto de IVA por un monto de M\$6.454.890 (M\$23.008.690 a diciembre 2023) y convenios complementarios con el MOP por M\$1.899.563 (M\$155.232 a diciembre 2023).

En **Rutas** en Resoluciones y convenios se incluye principalmente por cobrar al MOP el mantenimiento de las obras de Televisión correspondiente al Convenio Ad Referéndum N°4 por M\$1.002.894 (M\$1.576.280 al 31 de diciembre de 2023), y a la cuenta por cobrar del Convenio Ad Referéndum N°2 por M\$502.765 (M\$198.237 al 31 de diciembre de 2023). En facturas y cobros al MOP se incluye el IVA de la explotación por M\$4.680.098 (M\$4.119.575 al 31 de diciembre de 2023).

## **VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES**

En **Andes** los saldos por cobrar al MOP corresponden al IVA de la explotación por M\$1.922.296 (M\$2.978.383 a diciembre 2023).

En **Libertadores** los saldos por cobrar al MOP corresponden a IVA de la explotación por M\$2.225.546 (M\$822.121 a diciembre 2023). Adicionalmente al 31 de diciembre de 2023 se incluye en el saldo la cuenta por cobrar por el diferencial de tarifa por M\$1.415.183.

### 4) Otras cuentas por cobrar comerciales

Corresponde principalmente a ingresos por facturar a clientes con contrato e infractores.

### 5) Otras cuentas por cobrar

Corresponden principalmente al remante de IVA por M\$4.899.534 al 31 de diciembre de 2024 todo en el corto plazo y a M\$5.569.603 al 31 de diciembre de 2023 en el corto plazo y M\$3.734.489 al 31 de diciembre de 2023 en el largo plazo, adicionalmente se incluye en este rubro partidas por cobrar a seguros y anticipo de proveedores.



## VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

### 9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 son los siguientes:

Activos Instrumentos financieros por categoría Activos Corrientes y no corrientes	31-12-2024		
	Activo financiero a costo amortizado M\$	Activo financiero a valor razonable M\$	Total M\$
Efectivo y efectivo equivalente (1)	140.035.704	-	140.035.704
Otros activos financieros, corrientes	91.740	-	91.740
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	240.815.983	-	240.815.983
Otros activos financieros, no corrientes	90.667.613	-	90.667.613
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, no corrientes	12.407	-	12.407

Activos Instrumentos financieros por categoría Activos Corrientes y no corrientes	31-12-2023		
	Activo financiero a costo amortizado M\$	Activo financiero a valor razonable M\$	Total M\$
Efectivo y efectivo equivalente (1)	166.260.522	-	166.260.522
Otros activos financieros, corrientes	50.793.544	-	50.793.544
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	221.385.341	-	221.385.341
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	416.678	-	416.678
Otros activos financieros, no corrientes	68.468.686	-	68.468.686
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, no corrientes	747.956	-	747.956

Pasivos Instrumentos financieros por categoría Pasivos Corrientes y no corrientes	31-12-2024		
	Pasivo financiero a costo amortizado M\$	Pasivo financiero a valor razonable M\$	Total M\$
Otros pasivos financieros, corrientes	140.068.731	-	140.068.731
Pasivos por arrendamientos, corrientes	1.185.925	-	1.185.925
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	43.046.474	-	43.046.474
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	56.246.851	-	56.246.851
Otros pasivos financieros, no corrientes	576.279.908	95.489.917	671.769.825
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, no corrientes	1.048.871	-	1.048.871
Pasivos por arrendamientos, no corrientes	478.580	-	478.580

Pasivos Instrumentos financieros por categoría Pasivos Corrientes y no corrientes	31-12-2023		
	Pasivo financiero a costo amortizado M\$	Pasivo financiero a valor razonable M\$	Total M\$
Otros pasivos financieros, corrientes	130.090.620	-	130.090.620
Pasivos por arrendamientos, corrientes	1.028.308	-	1.028.308
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	56.763.979	-	56.763.979
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	53.500.000	-	53.500.000
Otros pasivos financieros, no corrientes	683.339.590	96.331.276	779.670.866
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, no corrientes	1.166.487	-	1.166.487
Pasivos por arrendamientos, no corrientes	1.013.050	-	1.013.050

(1) Corresponde a saldos en depósitos a plazo y pactos retro-compra menores a 90 días (Ver nota 6).

## VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

### 10. SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

A continuación, se muestran los saldos y las transacciones significativas con entidades relacionadas.

#### a) Cuentas por cobrar a entidades relacionadas

El detalle de las cuentas por cobrar a entidades relacionadas al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

RUT	Sociedad	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	31-12-2024	31-12-2023
				M\$	M\$
59.068.210-1	Abertis Infraestructuras S.A.	Accionista	Prestación de servicios	232.939	416.678
<b>Total</b>				<b>232.939</b>	<b>416.678</b>

#### b) Cuentas por pagar a entidades relacionadas

El detalle de las cuentas por pagar a entidades relacionadas al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

#### Corrientes:

RUT	Sociedad	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	31-12-2024	31-12-2023
				M\$	M\$
59.068.210-1	Abertis Infraestructuras S.A.	Accionista	Prestación de servicios	196.172	-
77.332.791-2	Emovis Operation Chile SpA	Accionistas comunes	Prestación de servicios	50.679	-
59.068.210-1	Abertis Infraestructuras S.A.	Accionista	Dividendo por pagar	1	1
59.112.210-K	Inversora de Infraestructura S.L.	Matriz directa	Dividendo por pagar	55.999.999	53.499.999
<b>Total</b>				<b>56.246.851</b>	<b>53.500.000</b>

#### c) Transacciones significativas con entidades relacionadas y sus efectos en resultados

El desglose de las transacciones significativas por concepto es el siguiente:

RUT	Sociedad	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	31-12-2024		31-12-2023	
				Monto	Efecto en Resultado (Cargo)/Abono	Monto	Efecto en Resultado (Cargo)/Abono
				M\$	M\$	M\$	M\$
59.068.210-1	Abertis Infraestructuras S.A.	Accionista	Servicios recibidos	5.598.148	(5.598.148)	5.472.455	(5.472.455)
59.068.210-1	Abertis Infraestructuras S.A.	Accionista	Pago de servicios recibidos	6.054.132	-	6.297.573	-
59.112.210-K	Inversora de Infraestructuras S.L.	Matriz Directa	Dividendos otorgados (1)	155.999.999	-	153.499.999	-
59.068.210-1	Abertis Infraestructuras S.A.	Accionista	Dividendos otorgados (1)	1	-	1	-
59.112.210-K	Inversora de Infraestructuras S.L.	Matriz Directa	Dividendos pagados	64.458.904	-	89.041.094	-
59.068.210-1	Abertis Infraestructuras S.A.	Accionista	Dividendos pagados	0,4	-	0,6	-
77.332.791-2	Emovis Operations Chile Spa	Accionistas comunes	Servicios recibidos	644.413	(541.525)	658.000	(552.941)
77.332.791-2	Emovis Operations Chile Spa	Accionistas comunes	Pago de servicios recibidos	647.563	-	664.204	-

(1) Al 31 de diciembre 2024 del total de dividendos por M\$156.000.000, M\$89.041.095 fueron pagados en el mismo año y M\$10.958.905 correspondiente al WHT fueron pagados en 2025 el saldo de M\$56.000.000 fue pagado el día 24 de febrero del año 2025.

Al 31 de diciembre 2023 del total de dividendos por M\$153.500.000, M\$89.041.095 fueron pagados en el mismo año y M\$10.958.905 correspondiente al WHT fueron pagados en 2024). El saldo por M\$ 53.500.000 fue pagado en el día 16 de febrero del año 2024.

## VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

Las condiciones de vencimiento para cada caso varían en virtud de la transacción que las generó.

### d) Administración y alta dirección

Los miembros de la alta Administración y demás personas que asumen la gestión del Grupo, así como los accionistas o las personas naturales o jurídicas a las que representan, no han participado a la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados en transacciones con las sociedades que conforman el Grupo.

### e) Remuneración del directorio y otras prestaciones

Durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, los miembros del directorio, no devengaron ni percibieron remuneraciones por el ejercicio de sus cargos como directores, mientras que los ejecutivos clave de las correspondientes sociedades que conforman el Grupo percibieron la cantidad de M\$4.449.552 y M\$3.969.648 al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre 2023 (que incluye el pago de un bono variable), los cuales se encuentran incluidos dentro de gastos del personal.

## 11. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

El detalle del rubro activo por impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	Corrientes		No corrientes	
	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2024	31-12-2023
	M\$	M\$	M\$	M\$
Impuesto por Recuperar (1)	18.420.916	29.750.761	5.344.086	-
Remanente IVA	-	5.569.603	-	3.734.489
<b>Total</b>	<b>18.420.916</b>	<b>35.320.364</b>	<b>5.344.086</b>	<b>3.734.489</b>

(1) Se incluye principalmente el pago provisional por utilidades absorbidas (PPUA) del año 2020 de Vías Chile S.A. por M\$5.344.086 (M\$11.157.229 al 31 de diciembre 2023), PPUA Vías Chile S.A. por M\$9.463.131 del año 2023, impuesto por recuperar en Operavías por M\$139.607 por AT2023, impuesto por recuperar en Autopista Central por M\$8.758.189 de los cuales M\$1.033.834 corresponden al AT 2024 y M\$7.724.355 correspondiente a la diferencia de impuesto por el cambio de criterio del reconocimiento de los ingresos devengados a percibidos para efectos tributarios (Art.15 LIR), efectuado el año 2017 y que con fecha 10 de junio de 2024, fue recibida la resolución exenta N°203224 emitida por el SII en donde se aprueba dicha devolución.

## VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

El detalle del rubro pasivo por impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	<b>31-12-2024</b>	<b>31-12-2023</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Impuesto por Pagar, Renta	72.635.143	79.915.811
Pagos provisionales mensuales	(57.680.619)	(53.987.262)
Crédito Sence	(102.866)	(96.562)
Otros impuestos por pagar (1)	<u>11.191.479</u>	<u>11.045.791</u>
<b>Total</b>	<b><u>26.043.137</u></b>	<b><u>36.877.778</u></b>

(1) Se incluye en esta línea el Withholding tax de los dividendos distribuidos a los accionistas por M\$10.958.905 al 31 de diciembre de 2024 y 2023, adicionalmente se incluyen otros impuestos correspondiente a retenciones por remesas al extranjero.

## 12. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS, CORRIENTES Y NO CORRIENTES

El detalle del rubro otros activos financieros, al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

	<b>Corrientes</b>		<b>No Corrientes</b>	
	<b>31-12-2024</b>	<b>31-12-2023</b>	<b>31-12-2024</b>	<b>31-12-2023</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Activo financiero CINIIF 12 (1)	-	26.971.108	-	-
Cuenta Compensación MOP Tarifas (2)	-	8.685.376	90.667.613	50.792.851
Otros activos financieros (3)	<u>91.740</u>	<u>15.137.060</u>	<u>-</u>	<u>17.675.835</u>
<b>Total</b>	<b><u>91.740</u></b>	<b><u>50.793.544</u></b>	<b><u>90.667.613</u></b>	<b><u>68.468.686</u></b>

- (1) Al 31 de diciembre de 2023 se incluye en este rubro la cuenta por cobrar al MOP en **Libertadores** relacionada con los ingresos mínimos garantizados (IMG) establecidos en el respectivo contrato de concesión, registrados bajo la CINIIF 12 como un activo financiero en aplicación del modelo mixto, de acuerdo con lo descrito en la Nota 2.161.i).ii). Con fecha 10 de mayo de 2024, la Sociedad Concesionaria comunicó al Ministerio de Obras Públicas su renuncia a la facultad del derecho de cobro del Ingreso Mínimo Garantizado, para el año 2024, lo que implicó reclasificar el saldo inicial a activos intangibles, el cual se amortizará hasta marzo de 2026, fecha de término del periodo original de concesión, ver Nota 13b.
- (2) Corresponde a la cuenta de compensación del Convenio Ad- Referéndum N° 8 en ACSA, por la eliminación del reajuste real anual del 3,5%. El saldo de corto plazo al 31 de diciembre de 2023 corresponde a una parte del diferencial de ingresos generados durante el año 2023, que de acuerdo a lo instruido por el MOP en carta recibida con fecha 20 de octubre 2022 serían pagados en el corto plazo.
- (3) Al 31 de diciembre de 2024 se incluyen garantías por cobrar. Al 31 de diciembre de 2023 se incluye la parte activa del derivado de Andes por M\$2.709.873. A diciembre 2023 en el corto plazo, además se incluye el saldo de la cuenta restringida asociada a la boleta en garantía emitida al MOP, por la concesión de la explotación en **Acsa** por M\$12.349.099, la cual fue reclasificada al efectivo y equivalentes al efectivo tras levantarse la restricción. En el largo plazo se incluye la cuenta por cobrar al MOP correspondiente al proyecto de Free Flow en **Libertadores**, que al 31 de marzo de 2024 fue reclasificado como activo intangible en consideración que el MOP optó por la extensión de plazo de 10 meses a modo de compensación, ver Nota 13 b) y Nota 23.

## VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

### 13. ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA, NETOS

#### a) El detalle del rubro:

	31-12-2024			31-12-2023		
	Valor bruto M\$	Amortización acumulada M\$	Valor neto M\$	Valor bruto M\$	Amortización acumulada M\$	Valor neto M\$
Concesiones Administrativas	2.748.682.981	(1.759.744.860)	988.938.121	2.672.842.869	(1.603.071.051)	1.069.771.818
Infraestructura preexistente	23.472.299	(23.101.845)	370.454	23.472.299	(22.893.319)	578.980
Edificios Concesionados y otros	2.321.038	(1.732.068)	588.970	2.321.038	(1.657.937)	663.101
Programas Computacionales	10.548.978	(7.193.724)	3.355.254	9.300.728	(5.812.123)	3.488.605
Activos en curso	13.115.833	-	13.115.833	17.061.955	-	17.061.955
<b>Total</b>	<b>2.798.141.129</b>	<b>(1.791.772.497)</b>	<b>1.006.368.632</b>	<b>2.724.998.889</b>	<b>(1.633.434.430)</b>	<b>1.091.564.459</b>

#### b) Movimientos del rubro:

Al 31 de diciembre de 2024:

	Concesiones, neto M\$	Infraestructura preexistente, neto M\$	Edificios concesionados y otros, neto M\$	Programas computacionales, neto M\$	Activos en Curso M\$	Total M\$
Saldo Inicial	1.069.771.818	578.980	663.101	3.488.605	17.061.955	1.091.564.459
Adiciones (1)	21.211.741	-	-	323.325	7.076.412	28.611.478
Bajas	-	-	-	(71.187)	-	(71.187)
Amortización (3)	(156.673.809)	(208.526)	(74.131)	(1.381.601)	-	(158.338.067)
Traspasos (4)	54.628.371	-	-	996.112	(11.022.534)	44.601.949
<b>Total</b>	<b>988.938.121</b>	<b>370.454</b>	<b>588.970</b>	<b>3.355.254</b>	<b>13.115.833</b>	<b>1.006.368.632</b>

Al 31 de diciembre de 2023:

	Concesiones, neto M\$	Infraestructura preexistente, neto M\$	Edificios concesionados y otros, neto M\$	Programas computacionales, neto M\$	Activos en Curso M\$	Total M\$
Saldo Inicial	1.199.326.266	824.476	732.693	3.586.643	2.912.060	1.207.382.138
Adiciones (1)	14.843.619	-	-	272.013	12.023.353	27.138.985
Bajas (2)	(20.607.679)	-	-	(1)	-	(20.607.680)
Amortización (3)	(124.903.766)	(245.496)	(69.592)	(1.224.294)	-	(126.443.148)
Traspasos	1.113.378	-	-	854.244	2.126.542	4.094.164
<b>Total</b>	<b>1.069.771.818</b>	<b>578.980</b>	<b>663.101</b>	<b>3.488.605</b>	<b>17.061.955</b>	<b>1.091.564.459</b>

(1) Al 31 de diciembre de 2024 se incluye principalmente en el rubro activos en curso las adiciones por las obras de Túnel Lo Ruiz por M\$1.869.189, desarrollos de proyectos de sistemas por M\$588.408 todas en Acsa, y obras de puente gran envergadura M\$2.677.225. En concesiones administrativas se incluyen principalmente activaciones por la operación de Free Flow por M\$5.637.152 en Libertadores, activaciones por la operación de Free Flow en Rutas por M\$9.883.952, obras de terceras Pistas por M\$5.481.238 en Acsa. Al 31 de diciembre de 2023 se incluye principalmente en el rubro activos en curso las adiciones por las obras de Túnel Lo Ruiz por M\$522.636, adiciones por las obras de terceras Pistas por M\$1.481.037, desarrollos de proyectos de sistemas por M\$3.384.178 todas en Acsa, adiciones por las obras de túneles por M\$5.493.419 en Rutas, en concesiones administrativas se incluyen principalmente las obras del puente de Gran Envergadura por M\$111.199 en Acsa, activaciones por la operación de Free Flow por M\$11.512.093 en Rutas y proyecto de paisajismo sustentable en Andes por \$1.814.561.

(2) Al 31 diciembre 2023 la baja en concesiones administrativas corresponde a la porción del pago parcial realizado por el MOP de acuerdo a lo establecido en el CAR N°2 de **Acsa** que compensa en parte los costos incurridos por la Sociedad Concesionaria en la construcción del Puente Maipo.

(3) El aumento en la amortización respecto al año 2023, se explica por la amortización del intangible que se origina por la renuncia del IMG en Libertadores, a la amortización del intangible por Free Flow en Rutas y a la amortización de las mejoras de los túneles en Rutas de Pacífico Ver nota 2.1 i.ii.i) Método de amortización para intangibles y Nota 27.

## VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las adiciones del activo intangible generaron flujos de inversión por M\$8.459.506 y M\$6.341.757 respectivamente.

(4) Incluye principalmente el saldo inicial de las inversiones del proyecto de Free Flow en **Libertadores** por M\$17.675.835 que fue reclasificado desde otros activos financieros no corrientes a activos intangibles, en consideración que el MOP optó por la extensión de plazo de 10 meses a modo de compensación, ver Nota 12 y Nota 23. Adicionalmente en **Libertadores** se incluye la reclasificación desde Otros activos financieros corrientes de la última cuota de IMG por M\$26.971.108, en consecuencia, que con fecha 10 de mayo de 2024, la Sociedad Concesionaria comunicó al Ministerio de Obras Públicas su renuncia a la facultad del derecho a su cobro para el año 2024. Este activo intangible se amortizará hasta marzo de 2026, fecha de término del periodo original de concesión, ver Nota 12. En **Rutas** se incluye el traspaso desde activos en curso por M\$8.496.351 correspondiente a las obras de Túneles y M\$1.485.077 en **Andes** correspondiente a sistemas de peaje.

### c) Movimiento de la amortización acumulada:

	Concesiones administrativas M\$	Infraestructura preexistente M\$	Edificios concesionados y otros M\$	Programas computacionales M\$	Total amortización acumulada M\$
Saldo inicial al 01-01-2023	(1.490.584.949)	(22.647.823)	(1.588.345)	(4.587.829)	(1.519.408.946)
Amortización a diciembre 2023	(124.903.766)	(245.496)	(69.592)	(1.224.294)	(126.443.148)
Amortización baja intangible al 31 de diciembre 2023 (1)	12.417.664	-	-	-	12.417.664
<b>Saldo amortización acumulada al 31-12-2023</b>	<b>(1.603.071.051)</b>	<b>(22.893.319)</b>	<b>(1.657.937)</b>	<b>(5.812.123)</b>	<b>(1.633.434.430)</b>
Amortización al 31 de diciembre de 2024	(156.673.809)	(208.526)	(74.131)	(1.381.601)	(158.338.067)
<b>Saldo amortización acumulada al 31-12-2024</b>	<b>(1.759.744.860)</b>	<b>(23.101.845)</b>	<b>(1.732.068)</b>	<b>(7.193.724)</b>	<b>(1.791.772.497)</b>

(1) Al 31 de diciembre de 2023 la baja en amortización de concesiones administrativas corresponde a la porción del pago parcial realizado por el MOP de acuerdo a lo establecido en el CAR N°2 de **Acsa**, ver Nota 13 b).2.

### d) Detalle de las principales concesiones administrativas por sociedad (bruto):

	31-12-2024			31-12-2023		
	Concesiones administrativas en la Sociedad M\$	PPA (NIIF 3) M\$	Concesiones administrativas M\$	Concesiones administrativas en la Sociedad M\$	PPA (NIIF 3) M\$	Concesiones administrativas M\$
S.C. Rutas del Pacífico	309.186.823	99.926.574	409.113.397	290.806.518	99.926.574	390.733.092
S.C. Autopista Los Andes	139.730.751	22.120.550	161.851.301	138.036.277	22.120.550	160.156.827
S.C. Autopista Los Libertadores	90.010.788	61.617.507	151.628.295	39.726.693	61.617.507	101.344.200
S.C. Autopista del Sol	166.125.674	31.921.887	198.047.561	166.125.674	31.921.887	198.047.561
S.C. Autopista Central	512.101.177	1.198.544.791	1.710.645.968	506.619.939	1.198.544.791	1.705.164.730
S.C. Autopista del Elqui	54.659.231	-	54.659.231	54.659.231	-	54.659.231
Resto sociedades	60.026.346	2.710.882	62.737.228	60.026.346	2.710.882	62.737.228
<b>Concesiones, valores brutos</b>	<b>1.331.840.790</b>	<b>1.416.842.191</b>	<b>2.748.682.981</b>	<b>1.256.000.678</b>	<b>1.416.842.191</b>	<b>2.672.842.869</b>

## VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

### e) Detalle de los intangibles netos distintos a la plusvalía por sociedad:

Al 31 de diciembre de 2024:

	31-12-2024			
	Concesiones administrativas	Programas computacionales	Otros	Total activos intangibles
	M\$	M\$	M\$	M\$
S.C. Rutas del Pacífico	36.632.232	-	-	36.632.232
S.C. Autopista Los Andes	94.565.749	862.870	-	95.428.619
S.C. Autopista Los Libertadores	46.485.230	-	370.454	46.855.684
S.C. Autopista Central	789.072.448	1.582.745	13.158.946	803.814.139
Resto sociedades	22.182.462	909.639	545.857	23.637.958
<b>Total activo intangible neto por sociedad</b>	<b>988.938.121</b>	<b>3.355.254</b>	<b>14.075.257</b>	<b>1.006.368.632</b>

Al 31 de diciembre de 2023:

	31-12-2023			
	Concesiones administrativas	Programas computacionales	Otros	Total activos intangibles
	M\$	M\$	M\$	M\$
S.C. Rutas del Pacífico	56.160.753	-	7.619.961	63.780.714
S.C. Autopista Los Andes	99.188.804	683.531	1.140.196	101.012.531
S.C. Autopista Los Libertadores	17.782.104	-	578.980	18.361.084
S.C. Autopista Central	872.342.844	2.565.882	8.964.899	883.873.625
Resto sociedades	24.297.313	239.192	-	24.536.505
<b>Total activo intangible neto por sociedad</b>	<b>1.069.771.818</b>	<b>3.488.605</b>	<b>18.304.036</b>	<b>1.091.564.459</b>

#### i) Deterioro

Como se indica en la Nota 2.1.j, al cierre de ejercicio se evalúa si alguna de las plusvalías u otros activos registrados presentan pérdidas por deterioro en base al cálculo del valor en uso de su correspondiente unidad generadora de efectivo, o el valor de mercado (precio de transacciones similares recientes en el mercado) si éste es superior. En concreto, se ha efectuado lo siguiente:

- Se ha determinado el plazo en que se estima que la inversión correspondiente generará flujos (plazo de concesión para el caso de las sociedades concesionarias).
- Como paso previo a la preparación de las proyecciones de ingresos y gastos se han revisado las realizadas en el marco de los test de deterioro del ejercicio anterior para evaluar, en su caso, las eventuales desviaciones.
- No se han observado desviaciones significativas.

## **VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES**

Se han efectuado las correspondientes proyecciones de ingresos y gastos, según los siguientes criterios generales:

- Para el caso de los ingresos, para estimar la evolución de las tarifas se ha tenido en consideración la evolución oficial prevista del índice de precios al consumidor (IPC), considerando los mecanismos de revisión establecidos en los respectivos contratos.
- Por lo que respecta a la actividad del negocio de autopistas (IMD, Intensidad Media Diaria de vehículos), se ha tomado como referencia para su estimación los crecimientos del producto interno bruto (PIB), considerando asimismo la experiencia histórica referente a la relación de la evolución de la actividad en cada inversión respecto de la del PIB, el grado de madurez de cada una de las infraestructuras y otros aspectos específicos que pudieran afectar a la actividad a futuro.
- Las proyecciones de caja obtenidas a partir de la proyección de ingresos y gastos realizada según los criterios antes señalados se han actualizado a la tasa de descuento resultante de añadir al costo del dinero sin riesgo a largo plazo, la prima de riesgo, así como la estructura financiera de la sociedad o unidad generadora de efectivo considerada.

Con carácter general, las proyecciones se basan en la última proyección a largo plazo aprobada por el Directorio.

Respecto a las pruebas de deterioro de la plusvalía y activos, su valor recuperable excede suficientemente su valor contable, de forma que de aplicar cambios significativos en las hipótesis utilizadas en dichos cálculos no se desprendería la existencia de un riesgo significativo de deterioro, dado que las pruebas de análisis de sensibilidad realizadas sobre las proyecciones consideradas ponen de manifiesto que podrían soportar reducciones en su valoración. Cabe señalar que las proyecciones consideradas están por encima de las analizadas en el momento de su adquisición debido sobre todo a la buena evolución del tráfico desde ese momento, y a las diversas optimizaciones y planes de eficiencia que se han llevado a cabo.

Algunas sociedades del Grupo cuentan con cláusulas en sus contratos de concesión que cubren el riesgo de demanda vía mecanismos de garantía estatal. Dicho lo anterior, es que, a la fecha de estos estados financieros consolidados, no observamos riesgo de deterioro en nuestros activos concesionales.



## VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

### ii) Otra información

El grupo tiene como política contratar todas las pólizas de seguros que se estimen necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a las inversiones en las infraestructuras del Grupo en virtud de los contratos de concesión de los que es titular (ver Nota 23).

## 14. PLUSVALÍA

### a) Composición plusvalía:

El detalle de las plusvalías de las sociedades dependientes asignados a cada una de las distintas unidades generadoras de efectivo identificadas por el Grupo es el siguiente:

	<b>31-12-2024</b>	<b>31-12-2023</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
S.C. Autopista Central	371.001.074	371.001.074
S.C. Rutas del Pacífico	9.718.922	19.437.845
S.C. Autopista Los Andes	15.017.163	15.017.163
S.C. Autopista Los Libertadores	12.594.077	12.594.077
Resto	541.669	541.669
<b>Total</b>	<b>408.872.905</b>	<b>418.591.828</b>

Las adquisiciones que dan origen a los diferentes procesos de PPA (Purchase Price Allocation) fueron efectuados de acuerdo a la NIIF 3.

### b) Movimientos plusvalía

	S.C. Autopista Central M\$	S.C. Rutas del Pacífico M\$	S.C. Autopista Los Andes M\$	S.C. Autopista Los Libertadores M\$	Resto M\$	Total M\$
Saldo Inicial	371.001.074	19.437.845	15.017.163	12.594.077	541.669	418.591.828
Adiciones	-	-	-	-	-	-
Bajas	-	-	-	-	-	-
Deterioro	-	(9.718.922)	-	-	-	(9.718.922)
Amortización	-	-	-	-	-	-
Trasposos	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>371.001.074</b>	<b>9.718.923</b>	<b>15.017.163</b>	<b>12.594.077</b>	<b>541.669</b>	<b>408.872.906</b>

Durante el año 2024 se deterioró el 50% de la plusvalía proveniente de la Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico, en consideración que está concesionaria está próxima a vencer su periodo de concesión (30 de junio de 2025).

## VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

### 15. PROPIEDADES, PLANTA, EQUIPOS Y ARRENDAMIENTOS

#### a) Composición propiedades, planta y equipo:

La clasificación por clase de propiedades, plantas y equipos al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, a valor neto, bruto y su respectiva depreciación acumulada, es la siguiente:

#### Propiedades, planta y equipo, neto

	<b>31-12-2024</b>	<b>31-12-2023</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Terrenos	1.649.713	1.649.713
Construcciones	1.567.601	1.861.272
Maquinarias y herramientas	2.908.483	2.980.973
Instalaciones	5.569.612	4.257.339
Equipos de oficina	185.877	158.155
Elementos de Transporte	1.622.991	1.653.525
Activos en curso	6.255.942	6.871.885
<b>Total propiedades, planta y equipos, neto</b>	<b>19.760.219</b>	<b>19.432.862</b>

#### Propiedades, planta y equipo, bruto

	<b>31-12-2024</b>	<b>31-12-2023</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Terrenos	1.649.713	1.649.713
Construcciones	7.461.737	7.380.083
Maquinarias y herramientas	24.702.476	24.351.382
Instalaciones	22.479.716	18.090.036
Equipos de oficina	3.256.707	3.076.176
Elementos de Transporte	4.181.713	3.575.653
Activos en curso	6.255.942	6.871.885
<b>Total propiedades, planta y equipos</b>	<b>69.988.004</b>	<b>64.994.928</b>

#### Depreciación acumulada

	<b>31-12-2024</b>	<b>31-12-2023</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Construcciones	(5.894.136)	(5.518.811)
Maquinarias y herramientas	(21.793.993)	(21.370.409)
Instalaciones	(16.910.104)	(13.832.697)
Equipos de oficina	(3.070.830)	(2.918.021)
Elementos de Transporte	(2.558.722)	(1.922.128)
<b>Total depreciación acumulada</b>	<b>(50.227.785)</b>	<b>(45.562.066)</b>

## VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

### b) Movimientos propiedades, planta y equipo:

Al 31 de diciembre de 2024:

	Terrenos	Construcciones,	Maquinarias y herramientas,	Instalaciones,	Equipos de oficina	Elementos de transporte, neto	Activos en Curso	Total
	M\$	neto M\$	neto M\$	neto M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo Inicial	1.649.713	1.861.272	2.980.973	4.257.339	158.155	1.653.525	6.871.885	19.432.862
Adiciones (2)	-	81.654	678.462	3.086.385	12.979	557.079	2.581.349	6.997.908
Bajas	-	-	(43.430)	-	-	(8.879)	(1.562)	(53.871)
Depreciación (1)	-	(375.325)	(1.022.443)	(3.077.407)	(152.809)	(647.703)	-	(5.275.687)
Trasposos	-	-	314.921	1.303.295	167.552	68.969	(3.195.730)	(1.340.993)
<b>Total</b>	<b>1.649.713</b>	<b>1.567.601</b>	<b>2.908.483</b>	<b>5.569.612</b>	<b>185.877</b>	<b>1.622.991</b>	<b>6.255.942</b>	<b>19.760.219</b>

Al 31 de diciembre de 2023:

	Terrenos	Construcciones,	Maquinarias y herramientas,	Instalaciones,	Equipos de oficina	Elementos de transporte, neto	Activos en Curso	Total
	M\$	neto M\$	neto M\$	neto M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo Inicial	65.058	1.709.374	2.603.319	3.232.200	229.033	1.375.869	10.432.437	19.647.290
Adiciones (2)	1.584.655	263.370	1.488.391	150.742	34.983	682.559	3.591.991	7.796.691
Bajas	-	-	(13.645)	(3.366)	-	(154.337)	(201.600)	(372.948)
Depreciación (1)	-	(353.914)	(752.883)	(1.781.785)	(105.861)	(549.564)	-	(3.544.007)
Trasposos	-	242.442	(344.209)	2.659.548	-	298.998	(6.950.943)	(4.094.164)
<b>Total</b>	<b>1.649.713</b>	<b>1.861.272</b>	<b>2.980.973</b>	<b>4.257.339</b>	<b>158.155</b>	<b>1.653.525</b>	<b>6.871.885</b>	<b>19.432.862</b>

(1) Ver Nota 27 que contiene también la depreciación de los activos por derecho de uso.

(2) Al 31 de diciembre 2024 en adiciones de activo se incluye principalmente obras de mejoramiento en seguridad en las autopistas por M\$4.025.680 en **Andes, Rutas y Acsa**, compras de Tags por M\$555.956, obras y mejoras de construcción por M\$301.668 en **Acsa**, renovación de flota de patrullaje por M\$554.687 en **GESA**, equipos tecnológicos de oficina por M\$166.842 en **VíasChile**, mejoramiento de instalaciones y señaléticas M\$155.343 en **Andes**.

Al 31 de diciembre 2023 en adiciones de activo se incluye principalmente a instalación de elementos de seguridad vial por M\$1.077.368 en **Andes** y **Acsa** compras de Tags por M\$1.649.682, instalación de elementos de seguridad por M\$1.151.726, obras y mejoras de construcción por M\$614.531 en **Acsa** y la compra de un terreno en la localidad de Casablanca destinado al desarrollo de nuevos proyectos en **VíasChile** por M\$1.584.655.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las adiciones de propiedad, plantas y equipos generaron flujos de inversión por M\$16.625.196 y M\$12.816.859 respectivamente.

El detalle de las propiedades, planta y equipo neto del Grupo por sociedad:

Al 31 de diciembre de 2024:

	31 de diciembre de 2024							
	Terrenos	Construcciones,	Maquinarias y herramientas,	Instalaciones,	Equipos de oficina	Elementos de transporte, neto	Activos en Curso	Total
	M\$	neto M\$	neto M\$	neto M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
S.C. Rutas del Pacifico	34.494	182	9.027	55.032	13.905	-	98.557	211.197
S.C. Autopista Los Andes	-	8.806	232.446	1.438.567	2.384	-	122.801	1.805.004
S.C. Autopista Los Libertadores	-	1.017	148.998	516.420	34.227	-	773.467	1.474.129
S.C. Autopista Central	-	1.557.596	2.313.513	3.542.973	-	262.571	4.680.807	12.357.460
S.C. Autopista del Elqui	23.848	-	-	-	-	-	-	23.848
Operavías	6.716	-	174.413	11.095	13.686	579.807	348.480	1.134.197
Gestora de Autopistas	-	-	28.502	-	-	595.149	-	623.651
Vías Chile	1.584.655	-	1.584	5.525	121.675	185.464	231.830	2.130.733
<b>Total</b>	<b>1.649.713</b>	<b>1.567.601</b>	<b>2.908.483</b>	<b>5.569.612</b>	<b>185.877</b>	<b>1.622.991</b>	<b>6.255.942</b>	<b>19.760.219</b>

## VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

Al 31 de diciembre de 2023:

	31 de diciembre de 2023							
	Terrenos M\$	Construcciones, neto M\$	Maquinarias y herramientas, neto M\$	Instalaciones, neto M\$	Equipos de oficina M\$	Elementos de transporte, neto M\$	Activos en Curso M\$	Total M\$
S.C. Rutas del Pacífico	34.494	59.151	31.749	714.816	29.112	14.293	558.697	1.442.312
S.C. Autopista Los Andes	-	13.474	48.086	464.166	4.260	-	1.669.135	2.199.121
S.C. Autopista Los Libertadores	-	3.467	115.974	402.039	2.907	-	661.744	1.186.131
S.C. Autopista Central	-	1.785.180	2.595.706	2.661.374	-	444.038	2.869.236	10.355.534
S.C. Autopista del Elqui	23.848	-	-	-	-	-	-	23.848
Operavías	6.716	-	172.462	1.618	32.326	739.236	413.453	1.365.811
Gestora de Autopistas	-	-	16.996	-	-	194.667	1.510	213.173
Vías Chile	1.584.655	-	-	13.326	89.550	261.291	698.110	2.646.932
<b>Total</b>	<b>1.649.713</b>	<b>1.861.272</b>	<b>2.980.973</b>	<b>4.257.339</b>	<b>158.155</b>	<b>1.653.525</b>	<b>6.871.885</b>	<b>19.432.862</b>

En relación con la evaluación del deterioro, el Grupo evalúa, al cierre de cada ejercicio si alguno de los activos presenta indicios de potenciales pérdidas por deterioro y, en su caso, evalúa su valor en uso o valor de mercado si este es superior según los criterios generales descritos en la Nota 2.1.j.

El Grupo no presenta deterioro de sus propiedades, planta y equipos en los ejercicios informados.

Las propiedades, planta y equipos del Grupo no se encuentran con restricciones ni garantías, en los ejercicios informados.

El Grupo no tiene propiedades, planta y equipos fuera de servicio.

El Grupo no tiene propiedades, planta y equipos mantenidos para la venta ni con compromiso de compras futuras.

El Grupo no ha contabilizado compensaciones de terceros de acuerdo con la NIC 16 párrafo 74 letra (d).

Finalmente, cabe señalar que es política del Grupo contratar todas las pólizas de seguros que se estimen necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos de las propiedades, planta y equipo.

### c) Composición activos por derecho de uso:

La clasificación por clase de activos por derecho de uso al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, a valor neto, bruto y su respectiva depreciación acumulada, es la siguiente:

## VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

### Activos por derecho de uso, neto

	<b>31-12-2024</b>	<b>31-12-2023</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Derecho de uso vehículos	1.110.261	1.558.963
Maquinarias y Equipos	59.664	-
Derecho de uso Infraestructura	409.504	353.158
<b>Total derecho de uso, neto</b>	<b><u>1.579.429</u></b>	<b><u>1.912.121</u></b>

### Activos por derecho de uso, bruto

	<b>31-12-2024</b>	<b>31-12-2023</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Derecho de uso vehículos	9.206.668	8.382.480
Maquinarias y Equipos	159.039	-
Derecho de uso Infraestructura	2.948.565	2.399.351
<b>Total derecho de uso, bruto</b>	<b><u>12.314.272</u></b>	<b><u>10.781.831</u></b>

### Depreciación acumulada

	<b>31-12-2024</b>	<b>31-12-2023</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Derecho de uso vehículos	(8.096.407)	(6.823.517)
Maquinarias y Equipos	(99.375)	-
Derecho de uso Infraestructura	(2.539.061)	(2.046.193)
<b>Total depreciación acumulada</b>	<b><u>(10.734.843)</u></b>	<b><u>(8.869.710)</u></b>

De acuerdo con lo establecido en la NIIF 16 el Grupo ha registrado como Derechos de uso los contratos de arrendamientos que cumplen con la definición de arrendamiento financiero de acuerdo con lo indicado en dicha norma, reconociendo a su vez un pasivo financiero que refleja los pagos futuros hasta el vencimiento del contrato.

## VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

### d) Movimiento activo por derecho de uso:

Al 31 de diciembre de 2024:

	Derecho de uso vehículos M\$	Maquinarias y Equipos	Derecho de uso Infraestructura M\$	Derechos de uso, neto M\$
Saldo Inicial	1.558.963	-	353.158	1.912.121
Adiciones (2)	824.227	159.039	549.213	1.532.479
Depreciación (1)	(1.272.929)	(99.375)	(492.867)	(1.865.171)
<b>Total</b>	<b>1.110.261</b>	<b>59.664</b>	<b>409.504</b>	<b>1.579.429</b>

Al 31 de diciembre de 2023:

	Derecho de uso vehículos M\$	Derecho de uso Infraestructura M\$	Derechos de uso, neto M\$
Saldo Inicial	2.657.407	563.907	3.221.314
Adiciones (2)	156.885	137.772	294.657
Bajas	(25.210)	-	(25.210)
Depreciación (1)	(1.230.119)	(348.521)	(1.578.640)
<b>Total</b>	<b>1.558.963</b>	<b>353.158</b>	<b>1.912.121</b>

(1) Ver Nota 27.

(2) Se renovaron contratos de arrendamiento de oficinas comerciales de **ACSA** en 2024 y 2023 y oficinas corporativas de **Vías Chile** en 2023. Adicionalmente en 2024 se realizó renovación de la flota de vehículos de la operación en **Operavias**, y la renovación del contrato de arriendo de equipos en **Gesa**.

### e) Pasivos por arrendamientos:

	Corrientes		No corrientes	
	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Arrendamientos Financieros NIIF16	1.185.925	1.028.308	478.580	1.013.050
<b>Total</b>	<b>1.185.925</b>	<b>1.028.308</b>	<b>478.580</b>	<b>1.013.050</b>

## VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

### f) Los montos y vencimiento de las obligaciones por arrendamientos financieros NIIF 16 son los siguientes:

31 de diciembre de 2024

RUT	Nombre Sociedad deudora	País	Tipo de Obligación	Moneda	Tasa de interés Tipo	Base	Tasa Nominal Anual	Tipo de Amortización	Hasta 90 Días	Mas de 90 Días a 1 año	Más de 1 a 3 años	Mas de 3 años hasta 5 años	Mas de 5 años	Total
									M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
96.945.440-8	Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	Chile	Arrendamiento Financiero	UF	Nominal	Fija	3,00%	Mensual	84.864	130.740	179.081	83.355	94.408	572.448
96.814.430-8	Vías Chile S.A	Chile	Arrendamiento Financiero	UF	Nominal	Fija	3,00%	Mensual	59.703	75.401	-	-	-	135.104
76.406.157-8	Operavías SpA.	Chile	Arrendamiento Financiero	UF	Nominal	Fija	3,00%	Mensual	328.272	446.656	121.736	-	-	896.664
96.889.500-1	Gestora de Autopistas SpA.	Chile	Arrendamiento Financiero	UF	Nominal	Fija	3,00%	Mensual	34.323	25.966	-	-	-	60.289
<b>Total</b>									<b>507.162</b>	<b>678.763</b>	<b>300.817</b>	<b>83.355</b>	<b>94.408</b>	<b>1.664.505</b>

31 de diciembre de 2023

RUT	Nombre Sociedad deudora	País	Tipo de Obligación	Moneda	Tasa de interés Tipo	Base	Tasa Nominal Anual	Tipo de Amortización	Hasta 90 Días	Mas de 90 Días a 1 año	Más de 1 a 3 años	Mas de 3 años hasta 5 años	Mas de 5 años	Total
									M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
96.945.440-8	Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	Chile	Arrendamiento Financiero	UF	Nominal	Fija	3,00%	Mensual	72.806	128.679	155.987	77.515	137.939	572.926
96.814.430-8	Vías Chile S.A	Chile	Arrendamiento Financiero	UF	Nominal	Fija	3,00%	Mensual	41.624	126.130	129.381	-	-	297.135
76.406.157-8	Operavías SpA.	Chile	Arrendamiento Financiero	UF	Nominal	Fija	3,00%	Mensual	164.767	494.302	512.228	-	-	1.171.297
<b>Total</b>									<b>279.197</b>	<b>749.111</b>	<b>797.596</b>	<b>77.515</b>	<b>137.939</b>	<b>2.041.358</b>

### g) Los montos no descontados de las obligaciones por arrendamientos financieros NIIF 16 al 31 de diciembre de 2024 son los siguientes:

Sociedad	Nombre	País	Moneda	Tasa de interés Tipo	Base	Tasa Nominal	Tipo de Amortización	Hasta 90 Días	Mas de 90 Días a 1 año	Más de 1 a 3 años	Mas de 3 años hasta 5 años	Mas de 5 años	Total
								UF	UF	UF	UF	UF	UF
Soc. Concesionaria Autopista Central S.A	Arrendamientos Financieros - Capital	Chile	UF	Nominal	Fija	3,00%	mensual	2.209	3.659	4.662	2.170	2.202	14.902
Soc. Concesionaria Autopista Central S.A	Arrendamientos Financieros - Intereses	Chile	UF	Nominal	Fija	3,00%	mensual	158	297	433	230	98	1.216
Operavías S.A	Arrendamientos Financieros - Capital	Chile	UF	Nominal	Fija	3,00%	mensual	8.545	11.627	3.169	-	-	23.341
Operavías S.A	Arrendamientos Financieros - Intereses	Chile	UF	Nominal	Fija	3,00%	mensual	244	351	47	-	-	642
Gestora de Autopista Spa	Arrendamientos Financieros - Capital	Chile	UF	Nominal	Fija	3,00%	mensual	893	676	-	-	-	1.569
Gestora de Autopista Spa	Arrendamientos Financieros - Intereses	Chile	UF	Nominal	Fija	3,00%	mensual	12	3	-	-	-	15
Vías Chile S.A	Arrendamientos Financieros - Capital	Chile	UF	Nominal	Fija	3,00%	mensual	1.554	1.963	-	-	-	3.517
Vías Chile S.A	Arrendamientos Financieros - Intereses	Chile	UF	Nominal	Fija	3,00%	mensual	47	59	-	-	-	106
<b>Total</b>								<b>13.662</b>	<b>18.635</b>	<b>8.311</b>	<b>2.400</b>	<b>2.300</b>	<b>45.308</b>

## VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

### 16. IMPUESTO A LAS GANANCIAS E IMPUESTOS DIFERIDOS

#### a) Impuestos diferidos

	31-12-2024		31-12-2023	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
	M\$	M\$	M\$	M\$
Provisión mantención mayor	6.012.673	-	7.770.653	-
Ingresos diferidos	2.704.603	-	3.012.929	-
Provisiones varias	1.072.027	-	959.623	-
Pérdidas tributarias (ver letra d)	68.964.951	-	69.085.806	-
Provisión por deterioro de deudores comerciales	120.560.023	-	107.472.451	-
Deudores Comerciales	-	176.422.303	-	155.899.277
Instrumentos financieros	1.850.431	-	3.224.846	-
Provisión vacaciones	354.820	-	203.474	-
Otros	-	24.457.284	-	16.832.445
Propiedad, planta y equipos	-	6.579.061	-	16.679.951
Activos intangibles	-	187.171.916	-	200.786.983
Activo financiero (IMG)	-	-	-	7.282.199
Intereses diferidos	-	1.535.529	-	1.801.780
Gastos anticipados	-	949.855	-	658.165
Impuesto voluntario Primera Categoría	-	-	3.585.433	-
<b>Total</b>	<b>201.519.528</b>	<b>397.115.948</b>	<b>195.315.215</b>	<b>399.940.800</b>
<b>Total Neto</b>		<b>195.596.420</b>		<b>204.625.585</b>

#### Movimiento de impuestos diferidos

	Saldo al	Impacto en	Impacto en	Impacto en	Saldo al	Impacto en	Impacto en	Impacto en	Saldo al
	01-01-2023	Resultado	Reservas	Impto. Renta	31-12-2023	Resultado	Reservas	Impto. Renta	31-12-2024
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Provisión mantención mayor	9.097.831	(1.327.178)	-	-	7.770.653	(1.757.980)	-	-	6.012.673
Ingresos diferidos	4.045.525	(1.032.596)	-	-	3.012.929	(308.326)	-	-	2.704.603
Provisiones varias	1.152.648	(193.025)	-	-	959.623	112.404	-	-	1.072.027
Pérdidas tributarias (Ver letra d)	63.716.997	6.353.008	(984.199)	-	69.085.806	(2.242.213)	2.121.358	-	68.964.951
Provisión por deterioro de deudores comerciales	61.855.568	45.616.883	-	-	107.472.451	13.087.572	-	-	120.560.023
Deudores Comerciales	(109.344.052)	(46.555.225)	-	-	(155.899.277)	(20.523.026)	-	-	(176.422.303)
Instrumentos financieros	3.172.689	734.898	(682.741)	-	3.224.846	(1.587.761)	213.346	-	1.850.431
Provisión vacaciones	288.246	(84.772)	-	-	203.474	151.346	-	-	354.820
Otros	(10.771.507)	(6.060.938)	-	-	(16.832.445)	(7.624.839)	-	-	(24.457.284)
Propiedad, planta y equipos	(9.259.761)	(7.420.190)	-	-	(16.679.951)	10.100.890	-	-	(6.579.061)
Activos intangibles	(225.160.329)	24.373.346	-	-	(200.786.983)	13.615.067	-	-	(187.171.916)
Activo financiero (IMG)	(12.664.121)	5.381.922	-	-	(7.282.199)	7.282.199	-	-	-
Intereses diferidos	(1.567.799)	(233.981)	-	-	(1.801.780)	266.251	-	-	(1.535.529)
Otros activos	(290.796)	290.796	-	-	-	-	-	-	-
Gastos anticipados	(348.898)	(309.267)	-	-	(658.165)	(291.690)	-	-	(949.855)
Impuesto voluntario Primera Categoría	973.382	-	-	2.612.051	3.585.433	-	-	(3.585.433)	-
<b>Total</b>	<b>(225.104.377)</b>	<b>19.533.681</b>	<b>(1.666.940)</b>	<b>2.612.051</b>	<b>(204.625.585)</b>	<b>10.279.894</b>	<b>2.334.704</b>	<b>(3.585.433)</b>	<b>(195.596.420)</b>



## VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

### b) Impuesto a las ganancias reconocido en el resultado del ejercicio

	01-01-2024 31-12-2024	01-01-2023 31-12-2023
	M\$	M\$
Efecto en resultado por provisión impuesto renta	(76.326.430)	(67.960.781)
Efecto de activos y pasivos por impuestos diferidos	10.279.894	19.533.681
Efecto de impuesto años anteriores y otros	(566.370)	1.997.439
<b>Total</b>	<b>(66.612.906)</b>	<b>(46.429.661)</b>

### c) Conciliación de la tasa efectiva respecto la tasa real impositiva

	01-01-2024 31-12-2024	01-01-2023 31-12-2023
	M\$	M\$
Tasa legal	27,0%	27,0%
Gastos por impuestos utilizando la tasa legal	(60.905.630)	(54.383.828)
Ajustes al gasto por impuestos utilizando la tasa legal:		
Diferencias permanentes	(637.168)	8.497.260
Diferencia en estimación de diferidos	568.445	365.986
Impuesto diferido por pérdida tributaria no reconocida	(4.340.125)	(2.772.891)
Efecto de impuesto renta años anteriores	(566.370)	2.001.082
Otros	(732.058)	(121.928)
Total ajustes	(5.707.276)	7.954.167
<b>Gastos por impuestos utilizando la tasa efectiva</b>	<b>(66.612.906)</b>	<b>(46.429.661)</b>
Tasa efectiva	29,5%	23,1%

### d) Pérdidas tributarias

El detalle de las pérdidas tributarias y sus respectivos impuestos diferidos que se estiman recuperar y aquellas irrecuperables se indican a continuación:

	Pérdidas Tributarias		Pérdidas Tributarias no recuperables		Impuestos diferidos	
	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2024	31-12-2023
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
S.C. Autopista Los Andes	233.327.652	228.396.848	-	-	62.998.466	61.667.149
Gestora de Autopistas	43.489	-	-	-	11.742	-
S.C. Autopista del Sol	7.449.684	14.017.573	7.449.684	11.037.166	-	804.710
Vías Chile	49.965.406	24.496.100	27.910.802	-	5.954.743	6.613.947
<b>Total</b>	<b>290.786.231</b>	<b>266.910.521</b>	<b>35.360.486</b>	<b>11.037.166</b>	<b>68.964.951</b>	<b>69.085.806</b>

## VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

### 17. OTROS PASIVOS FINANCIEROS

#### a) Detalle del rubro a tasa efectiva:

<b>Corrientes</b>	<b>31-12-2024</b>	<b>31-12-2023</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Préstamos con entidades de crédito	4.703.997	3.482.220
Obligaciones con Bonos	133.011.316	124.006.487
Intereses por préstamos	355.733	394.342
Intereses por bonos	1.997.685	2.207.571
<b>Total</b>	<b>140.068.731</b>	<b>130.090.620</b>

  

<b>No Corrientes</b>	<b>31-12-2024</b>	<b>31-12-2023</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Préstamos con entidades de crédito	94.952.611	99.656.608
Obligaciones con Bonos	481.327.297	583.682.982
Derivado de cobertura	95.489.917	96.331.276
<b>Total</b>	<b>671.769.825</b>	<b>779.670.866</b>

  

<b>Total corrientes y no corrientes</b>	<b>811.838.556</b>	<b>909.761.486</b>
---	--------------------	--------------------

Considerando los flujos de caja generados y el efectivo y equivalentes al efectivo del Grupo detallados en la Nota 6, al 31 de diciembre de 2024 el Grupo **VíasChile** destinó pagos al servicio de la deuda (capital e intereses) un monto de M\$166.944.474, mientras que al 31 de diciembre 2023 destinó un monto de M\$191.663.953.

Con fecha 29 de noviembre de 2012 **Andes** firmó un Contrato de Financiamiento por M\$121.245.397 con Banco Estado. Este préstamo está destinado a i) prepagar el 100% del capital e intereses del crédito previamente existente de fecha 16 de diciembre de 2005, ii) liquidar el derivado asociado a este crédito y iii) dotar cuentas de reserva. El crédito es a 22 años con 3 años de gracia y un calendario de amortización creciente. La tasa es de 8,2% en pesos.

El financiamiento contempla además i) una línea de boletas de garantía tanto para la etapa de construcción y como de la de explotación por UF 280.000 y ii) una línea rotativa para el financiamiento del IVA por UF 250.000. En la misma fecha se suscribió un derivado con el mismo banco, el que tiene por objeto cubrir las variaciones de inflación.

Con fecha 12 de mayo de 2015, entre **Acsa** y Banco de Chile se suscribió un "Acuerdo por Financiamiento" por un monto de UF 2.308.070. Estos fondos se destinarán a la construcción de las obras "Nuevo Puente de Maipo y sus Accesos"

## VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

(Convenio Ad-Referéndum N°2-3) dispuestas por el Ministerio de Obras Públicas mediante decreto 380 de fecha 14 de agosto de 2014.

Bono emitido en Chile por un total de UF 13.000.500 a una tasa de 5,30% anual y con vencimiento el 15 de diciembre de 2026, conforme al Contrato de Emisión de Bonos que consta en Escritura Pública de fecha 25 de Septiembre de 2003, modificado posteriormente por Escritura Pública de fecha 30 de octubre de 2003, ambas otorgadas en la Notaría de don Iván Torrealba Acevedo, suscrito entre la Sociedad, el Banco de Chile como Representante de los Futuros Tenedores de Bonos UF y el Banco BICE, como Administrador Extraordinario y Custodio, en adelante los "Bonos UF".

Bono emitido en Estados Unidos de América por un monto total de US\$ 250.000.000 a una tasa de 6,223% y con vencimiento al año 2026, conforme al contrato "Master Trust Indenture" de fecha 15 de diciembre de 2003 suscrito entre la Sociedad, Citibank, N.A., como el "U.S. Trustee" y el "U.S. Depositary for the U.S. Trustee", Citibank, N.A., Agencia en Chile, como el "Chilean Depositary for the U.S. Trustee" y el "First Supplemental Indenture" de fecha 15 de diciembre de 2003, suscrito entre la Sociedad, Citibank, N.A., como "U.S. Trustee" y "U.S. Depositary for the U.S. Trustee", Citibank, N.A., Agencia en Chile, como "Chilean Depositary for the U.S. Trustee" y la Compañía de Seguros MBIA, en adelante los "Bonos US\$".

Con fecha 29 de mayo de 2019 **Vías Chile S.A.** efectuó una colocación de bonos corporativos en el mercado local por un monto total ascendente a UF14.000.000, en las siguientes Series:

- Bonos Serie A por un monto de UF10.000.000 a 11,5 años, con un plazo de vencimiento al 30 de octubre de 2030, con una tasa de colocación de 1,44% anual y una tasa cupón de 2,2% anual.
- Bonos Serie B por un monto de UF4.000.000 a 6,5 años, con un plazo de vencimiento al 30 de octubre de 2025, con una tasa de colocación de 1,14% anual y una tasa cupón de 1,6% anual.

El importe asociado a estos bonos incluido el premio por colocar bajo la par, ascendió a M\$410.463.474, los cuales fueron utilizados para prepagar la deuda que tenía **Vías Chile S.A.** con **Invin**, adquirida luego de la fusión con **CK Lux**. (Ver nota 10 c).

La deuda total del Grupo según los flujos de efectivo estipulados está denominada en los siguientes tipos de monedas:

Pesos chilenos	~13,33%
Unidad de Fomento	~76,6%
Dólares americanos	~10,1%

## **VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES**

El tipo de interés medio ponderado de las deudas con las entidades de crédito ha sido de un 8,20% nominal anual para deudas en pesos.

El tipo de interés medio ponderado de las emisiones de obligaciones ha sido de un 2,96% nominal anual para emisiones en UF y de un 6,22% para emisiones en dólares.

Un alto porcentaje de la deuda financiera es a tipo de interés fijo o fijado a través de coberturas, por lo que no se estima que eventuales variaciones en los tipos de interés pudieran tener un impacto significativo en relación con los presentes estados financieros consolidados.

Al 31 de diciembre de 2024 la vida media de la deuda se sitúa en 3,6 años.

El importe del endeudamiento financiero del Grupo se encuentra sujeto a las siguientes cláusulas habituales de financiación:

En los casos de **Andes** y **Acsa** supone prenda sobre sus acciones, sobre la concesión, sobre los dineros y los convenios de subordinación.

A la fecha de los presentes estados financieros consolidados, las cláusulas o compromisos incluidos en los contratos de financiación no han supuesto exigibilidad de pasivos financieros.

## VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

### Otra información

El flujo de caja para el Servicio de la Deuda de **Vías Chile S.A.**, de acuerdo con lo establecido en el contrato de emisión de bonos, desde el 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024 para el periodo móvil de 12 meses, es el siguiente:

	01-01-2024
	31-12-2024
	M\$
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de operación</b>	<b>218.203.421</b>
<b>Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de inversión</b>	<b>4.174.550</b>
Incorporación de propiedades, planta y equipos	(341.624)
Incorporación de activos intangibles	(384.172)
Préstamos a entidades relacionadas	-
Cobros de préstamos a entidades relacionadas	-
Intereses recibidos	4.900.346
Cobros por cambios en las participaciones en la propiedad de subsidiarias que no resulta en una pérdida de control	-
<b>Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de financiación</b>	<b>(5.001)</b>
Importes procedentes de préstamos	-
Préstamos de entidades relacionadas	-
Pagos de préstamos de entidades relacionadas	(5.001)
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del ejercicio</b>	<b>39.198.510</b>
<b>Flujo de Caja para el Servicio de Deuda del Emisor</b>	<b>261.571.480</b>

Durante los últimos 12 meses Vías Chile S.A. ha destinado M\$52.417.454 para el servicio de la deuda con terceros. Por lo tanto, la razón de cobertura de servicio de la deuda (DSCR) resultó de 4,99x veces.

# VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

## b) Deudas con entidades de crédito:

31 de diciembre de 2024

RUT entidad deudora	Nombre entidad deudora	País entidad deudora	Rut entidad acreedora	Nombre de la entidad acreedora	País entidad acreedora	Tipo de moneda o unidad de reajuste	Tipo de amortización	Tasa efectiva	Tasa nominal	Montos nominales					Montos contables						
										Hasta 90 Días	Más de 90 Días	Más de 1 a 3 años	Más de 3 años hasta 5 años	Más de 5 años	Total	Hasta 90 Días	Más de 90 Días	Más de 1 a 3 años	Más de 3 años hasta 5 años	Más de 5 años	Total
										M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
99.516.880-4	Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A.	Chile	97.030.000-7	Banco del Estado	Chile	CLP	semestral	9,2%	8,2%	-	5.674.417	13.151.896	18.691.482	66.955.569	104.473.364	-	5.059.728	11.920.394	17.540.714	65.491.505	100.012.341
<b>Total</b>										-	<b>5.674.417</b>	<b>13.151.896</b>	<b>18.691.482</b>	<b>66.955.569</b>	<b>104.473.364</b>	-	<b>5.059.728</b>	<b>11.920.394</b>	<b>17.540.714</b>	<b>65.491.505</b>	<b>100.012.341</b>

31 de diciembre de 2023

RUT entidad deudora	Nombre entidad deudora	País entidad deudora	Rut entidad acreedora	Nombre de la entidad acreedora	País entidad acreedora	Tipo de moneda o unidad de reajuste	Tipo de amortización	Tasa efectiva	Tasa nominal	Montos nominales					Montos contables						
										Hasta 90 Días	Más de 90 Días	Más de 1 a 3 años	Más de 3 años hasta 5 años	Más de 5 años	Total	Hasta 90 Días	Más de 90 Días	Más de 1 a 3 años	Más de 3 años hasta 5 años	Más de 5 años	Total
										M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
99.516.880-4	Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A.	Chile	97.030.000-7	Banco del Estado	Chile	CLP	semestral	9,2%	8,2%	-	4.480.430	11.075.175	16.325.753	76.716.701	108.598.059	-	3.876.562	9.842.592	15.117.802	74.696.214	103.533.170
<b>Total</b>										-	<b>4.480.430</b>	<b>11.075.175</b>	<b>16.325.753</b>	<b>76.716.701</b>	<b>108.598.059</b>	-	<b>3.876.562</b>	<b>9.842.592</b>	<b>15.117.802</b>	<b>74.696.214</b>	<b>103.533.170</b>

## c) Obligaciones con bonos:

31 de diciembre de 2024

RUT entidad deudora	Nombre entidad deudora	País entidad deudora	Tipo de moneda o unidad de reajuste	Tipo de amortización	Tasa efectiva	Tasa nominal	Montos nominales					Montos contables									
							Hasta 90 Días	Más de 90 Días	Más de 1 a 3 años	Más de 3 años hasta 5 años	Más de 5 años	Total	Hasta 90 Días	Más de 90 Días	Más de 1 a 3 años	Más de 3 años hasta 5 años	Más de 5 años	Total			
							M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$			
96.945.440-8	Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	Chile	UF	semestral	8,0%	5,3%	-	60.212.187	62.429.523	-	-	122.641.710	-	58.154.386	61.380.843	-	-	-	-	119.535.229	
96.945.440-8	Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	Chile	USD	semestral	8,9%	6,2%	-	30.060.749	31.139.375	-	-	61.200.124	-	29.618.278	30.300.592	-	-	-	-	-	59.918.870
96.814.430-8	Vías Chile S.A. Serie A	Chile	UF	Semestral	0,8%	1,1%	-	1.431.718	96.041.725	192.083.450	96.041.725	385.598.618	425.151	2.737.121	99.388.558	193.952.368	96.304.934	-	-	392.808.132	
96.814.430-8	Vías Chile S.A. Serie B	Chile	UF	Semestral	0,7%	0,8%	-	44.024.073	-	-	-	44.024.073	21.295	44.052.772	-	-	-	-	-	44.074.067	
<b>Total</b>							-	<b>135.728.727</b>	<b>189.610.623</b>	<b>192.083.450</b>	<b>96.041.725</b>	<b>613.464.525</b>	<b>446.446</b>	<b>134.562.557</b>	<b>191.069.993</b>	<b>193.952.368</b>	<b>96.304.934</b>	-	-	<b>616.336.298</b>	

31 de diciembre de 2023

RUT entidad deudora	Nombre entidad deudora	País entidad deudora	Tipo de moneda o unidad de reajuste	Tipo de amortización	Tasa efectiva	Tasa nominal	Montos nominales					Montos contables								
							Hasta 90 Días	Más de 90 Días	Más de 1 a 3 años	Más de 3 años hasta 5 años	Más de 5 años	Total	Hasta 90 Días	Más de 90 Días	Más de 1 a 3 años	Más de 3 años hasta 5 años	Más de 5 años	Total		
							M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$		
96.945.440-8	Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	Chile	UF	semestral	8,0%	5,3%	-	57.792.861	117.178.618	-	-	174.971.479	-	54.943.903	114.203.730	-	-	-	-	169.147.633
96.945.440-8	Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	Chile	USD	semestral	8,9%	6,2%	-	26.531.336	53.723.600	-	-	80.254.936	-	25.793.009	52.281.056	-	-	-	-	78.074.065
96.814.430-8	Vías Chile S.A. Serie A	Chile	UF	Semestral	0,8%	1,1%	-	1.363.579	-	183.946.800	183.946.800	369.257.179	421.070	2.648.507	3.487.639	186.692.912	184.922.563	-	-	378.172.691
96.814.430-8	Vías Chile S.A. Serie B	Chile	UF	Semestral	0,7%	0,8%	-	42.271.945	42.045.088	-	-	84.317.033	42.547	42.365.022	42.095.082	-	-	-	-	84.502.651
<b>Total</b>							-	<b>127.959.721</b>	<b>212.947.306</b>	<b>183.946.800</b>	<b>183.946.800</b>	<b>708.800.627</b>	<b>463.617</b>	<b>125.750.441</b>	<b>212.067.507</b>	<b>186.692.912</b>	<b>184.922.563</b>	-	-	<b>709.897.040</b>

## VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

d) Los montos no descontados según vencimiento y por tipo de moneda al 31 de diciembre de 2024 son los siguientes:

Sociedad	Tipo de financiamiento	País	Moneda	Tasa de interés	Tipo	Base	Tasa Nominal	Tipo de Amortización	Hasta	Más de 90 Días	Más de 1 a 3	Más de	Más de	Total
									90 Días UF	a 1 año UF	años UF	3 años hasta 5 años UF	5 años UF	
Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	Bono emitido en UF - Capital	Chile	UF	Nominal	Fija		5,3% semestral		-	1.560.060	1.625.062	-	-	3.185.122
Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	Bono emitido en UF - Intereses	Chile	UF	Nominal	Fija		5,3% semestral		-	53.565	27.297	-	-	80.862
Vías Chile S.A. Serie A	Bono emitido en UF - Capital	Chile	UF	Nominal	Fija		1,1% Semestral		-	-	2.500.000	5.000.000	2.500.000	10.000.000
Vías Chile S.A. Serie A	Bono emitido en UF - Intereses	Chile	UF	Nominal	Fija		1,1% Semestral	54.099	164.701	414.455	227.669	31.708	-	892.632
Vías Chile S.A. Serie B	Bono emitido en UF - Capital	Chile	UF	Nominal	Fija		0,8% Semestral	-	1.142.860	-	-	-	-	1.142.860
Vías Chile S.A. Serie B	Bono emitido en UF - Intereses	Chile	UF	Nominal	Fija		0,8% Semestral	4.503	6.054	-	-	-	-	10.557
<b>Total</b>									<b>58.602</b>	<b>2.927.240</b>	<b>4.566.814</b>	<b>5.227.669</b>	<b>2.531.708</b>	<b>15.312.033</b>

Sociedad	Tipo de financiamiento	País	Moneda	Tasa de interés	Tipo	Base	Tasa Nominal	Tipo de Amortización	Hasta	Más de 90 Días	Más de 1 a 3	Más de	Más de	Total
									90 Días USD	a 1 año USD	años USD	3 años hasta 5 años USD	5 años USD	
Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	Bono emitido en Dólares - Capital	EEUU	USD	Nominal	Fija		6,2% semestral		-	30.000.000	31.250.000	-	-	61.250.000
Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	Bono emitido en Dólares - Intereses	EEUU	USD	Nominal	Fija		6,2% semestral		-	841.763	444.043	-	-	1.285.806
<b>Total</b>									<b>-</b>	<b>30.841.763</b>	<b>31.694.043</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>62.535.806</b>

Sociedad	Tipo de financiamiento	País	Moneda	Tasa de interés	Tipo	Base	Tasa Nominal	Tipo de Amortización	Hasta	Más de 90 Días	Más de 1 a 3	Más de	Más de	Total
									90 Días M\$	a 1 año M\$	años M\$	3 años hasta 5 años M\$	5 años M\$	
Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A.	Préstamos Bancarios - Capital	Chile	CLP	Nominal	Fija		8,2% semestral		-	5.318.682	13.151.896	18.691.482	66.955.568	104.117.628
Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A.	Préstamos Bancarios - Intereses	Chile	CLP	Nominal	Fija		8,2% semestral		-	8.877.999	15.675.373	13.161.414	14.682.237	52.397.023
<b>Total</b>									<b>-</b>	<b>14.196.681</b>	<b>28.827.269</b>	<b>31.852.896</b>	<b>81.637.805</b>	<b>156.514.651</b>

e) Valor razonable de las obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2024

Sociedad	Tipo de financiamiento	Tipo de moneda	Valor nominal		Valor razonable	
			Moneda de origen	M\$	Moneda de origen	M\$
Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	Bonos	UF	3.185.122	3.247.861	122.361.844	124.772.069
Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	Bonos	USD	61.250.000	61.577.049	61.033.175	61.359.066
Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A.	Préstamo	CLP	104.117.628	104.217.852	104.117.628	104.217.852
Vías Chile S.A.	Bonos Serie A	UF	10.000.000	9.404.440	384.166.900	361.287.456
Vías Chile S.A.	Bonos Serie B	UF	1.142.860	1.134.258	43.904.898	43.574.438

Los valores razonables han sido determinados de acuerdo con la jerarquía nivel 2, esto es, obtenidos de precios cotizados para pasivos similares en mercados activos y su presentación es sólo para efectos informativos de revelación.

## VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

### f) Derivados de cobertura

El Grupo, siguiendo la política de gestión de riesgos financieros descrita en la Nota 2.1.1, realiza contrataciones de derivados financieros para cubrir su exposición:

Cobertura de flujo de caja	31-12-2024	31-12-2023
	M\$	M\$
Cobertura de inflación (Andes)	84.248.733	76.382.684
Cobertura de moneda e inflación (Autopista Central)	11.241.184	19.948.592
<b>Total</b>	<b>95.489.917</b>	<b>96.331.276</b>

Como contrapartida a este pasivo, y en la medida que el instrumento es calificado de cobertura, el fair value del mismo se encuentra registrado en reservas de cobertura (desde el momento de incorporación respectiva en el perímetro de consolidación). Durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 no se reconocieron ineffectividades en el resultado.

- **Andes**

Con fecha 28 de noviembre de 2012, junto con el crédito otorgado por el Banco Estado, la Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A. (**Andes**) firmó un contrato swap de inflación con el mismo banco, para cubrir el riesgo de inflación.

El monto contratado asciende a UF 5.300.000. El plazo del derivado es hasta el 15 de junio de 2034 y su calendario de amortización es creciente. Considera una tasa de interés pactada por el banco igual a 8,2% anual en pesos y una tasa de interés pactada por la Sociedad de U.F. + 5,3%.

Al 31 de diciembre de 2024, este Cross Currency Swap de cobertura de flujo de caja, tiene un valor razonable de M\$84.248.733 (M\$76.382.684 al 31 de diciembre de 2023), cuyo subyacente son los ingresos y el riesgo cubierto es la inflación. La parte activa de este CCS al 31 diciembre de 2023 se incluye en otros activos financieros corrientes por un monto de M\$2.709.873 respectivamente.

- **Autopista Central**

La Sociedad posee un instrumento de cobertura del tipo Cross Currency Swap, cuyo objetivo es reducir la exposición a la variación de los flujos de efectivo futuros provocados por la variación del tipo de cambio que afecta al Bono denominado en dólares que posee la Sociedad.



## **VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES**

En este tipo de coberturas la parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconocerá directamente en el patrimonio neto, mientras que la parte ineficaz de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura se reconocerá en el resultado del ejercicio.

### *Antecedentes del Cross Currency Swap como instrumento de cobertura.*

En diciembre de 2003, la sociedad emitió un Bono en Estados Unidos, por un valor nominal de US\$ 250.000.000. Este instrumento de Deuda tiene una maduración de 23 años, pagando sólo intereses en junio y diciembre desde 2004 hasta 2009 e intereses y capital desde 2010 hasta 2026. La aplicación anual de intereses es anual, de un 6,223%.

En octubre de 2005, la sociedad contrató este instrumento de cobertura con el Instituto de Crédito Oficial de España (ICO) con el fin de intercambiar los flujos en dólares, originados por el bono, por flujos ciertos en UF's. De esta forma, en el ejercicio de cobertura ICO se obliga a entregar el flujo en Dólares y la Sociedad se obliga a pagar por dichos dólares una cantidad fija de UF.

En consecuencia, la contratación del instrumento derivado hace que la Sociedad mantenga de manera implícita las siguientes posiciones:

- Pasivo en US\$ Bono denominado en dólares, deuda original
- Activo en US\$ Parte activa del Cross Currency Swap
- Pasivo en UF Parte pasiva del Cross Currency Swap

La valoración del Cross Currency Swap es informada mensualmente por Solventis, y registrada trimestralmente, quien extrae la información de las curvas tanto en UF como en US\$ directamente de Reuters. Al 31 de diciembre de 2024, este Cross Currency Swap de cobertura de flujo de caja, tiene un valor razonable de M\$ 11.241.184 (M\$ 19.948.592 al 31 de diciembre de 2023), cuyo subyacente son los ingresos y el riesgo cubierto es el tipo de cambio y la inflación.

### **g) Jerarquías de los valores razonables**

El valor razonable de los diferentes instrumentos financieros derivados se calcula mediante los siguientes procedimientos:

Para los derivados cotizados en un mercado organizado, por su cotización al cierre del ejercicio.

En el caso de los derivados no negociables en mercados organizados, el Grupo utiliza para su valoración el descuento de los flujos de caja esperados y modelos de valoración de opciones generalmente aceptados, basándose en las condiciones del mercado, tanto de contado como de futuros a la fecha de cierre del ejercicio.

## VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

En consideración a los procedimientos antes descritos, el Grupo clasifica los instrumentos financieros en las siguientes jerarquías:

Nivel 1: Precio cotizado (no ajustado) en un mercado activo para activos y pasivos idénticos;

Nivel 2: Inputs diferentes a los precios cotizados que se incluyen en el nivel 1 y que son observables para activos o pasivos, ya sea directamente (es decir, como precio) o indirectamente (es decir, derivado de un precio); y

Nivel 3: Inputs para activos o pasivos que no están basados en información observable de mercado (inputs no observables).

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre 2023, no se han presentado cambios en las jerarquías de los instrumentos financieros.

A continuación, se presentan los valores razonables y sus respectivas jerarquías:

31 de diciembre de 2024		Valor razonable medido al final del período de reporte utilizado:		
	Importe M\$	Nivel 1 M\$	Nivel 2 M\$	Nivel 3 M\$
Instrumentos Financieros medidos a su Valor Razonable:				
Derivados de Cobertura de Flujo de Caja	95.489.917	-	95.489.917	-
<b>Valor razonable al cierre</b>	<b>95.489.917</b>	<b>-</b>	<b>95.489.917</b>	<b>-</b>

  

31 de diciembre de 2023		Valor razonable medido al final del período de reporte utilizado:		
	Importe M\$	Nivel 1 M\$	Nivel 2 M\$	Nivel 3 M\$
Instrumentos Financieros medidos a su Valor Razonable:				
Derivados de Cobertura de Flujo de Caja	93.621.402	-	93.621.402	-
<b>Valor razonable al cierre</b>	<b>93.621.402</b>	<b>-</b>	<b>93.621.402</b>	<b>-</b>

La posición neta de los instrumentos de cobertura es la siguiente:

	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Cobertura de inflación (Andes)	84.248.733	73.672.810
Cobertura de moneda e inflación (Autopista Central)	11.241.184	19.948.592
<b>Total</b>	<b>95.489.917</b>	<b>93.621.402</b>

## VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

### 18. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es como sigue:

	Corrientes		No Corrientes	
	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2024	31-12-2023
	M\$	M\$	M\$	M\$
Proveedores comerciales	23.336.767	32.490.585	-	-
Acreedores varios	19.537.018	24.109.121	-	-
Otras cuentas por pagar	172.689	164.273	1.048.871	1.166.487
<b>Total</b>	<b>43.046.474</b>	<b>56.763.979</b>	<b>1.048.871</b>	<b>1.166.487</b>

La estratificación de acreedores comerciales es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2024:

	0 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 120 días	Más de 120 días	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Proveedores comerciales	23.220.142	116.625	-	-	-	23.336.767
Acreedores varios	17.761.400	-	-	-	1.775.618	19.537.018
<b>Total</b>	<b>40.981.542</b>	<b>116.625</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.775.618</b>	<b>42.873.785</b>

Al 31 de diciembre de 2023:

	0 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 120 días	Más de 120 días	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Proveedores comerciales	32.341.375	149.210	-	-	-	32.490.585
Acreedores varios	21.678.515	-	-	-	2.430.606	24.109.121
<b>Total</b>	<b>54.019.890</b>	<b>149.210</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2.430.606</b>	<b>56.599.706</b>

Dentro del rubro registran las retenciones a proveedores provenientes de servicios para los cuales en el contrato se ha pactado realizar una retención a los servicios facturados, con el objeto de asegurar el cumplimiento de los servicios. Las retenciones son pagadas al proveedor luego de finalizados los servicios contratados.

La sociedad posee crédito simple con sus proveedores a 30 días. Con respecto a los saldos mayores a 30 días estos corresponden a las retenciones a proveedores indicadas en el párrafo anterior.

## VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

### 19. OTRAS PROVISIONES

La composición del saldo de provisiones corrientes y no corrientes es la siguiente:

	Corrientes		No corrientes	
	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2024	31-12-2023
	M\$	M\$	M\$	M\$
Provisión por Mantenición Mayor (1)	15.239.989	21.908.177	7.029.167	6.872.020
<b>Total</b>	<b>15.239.989</b>	<b>21.908.177</b>	<b>7.029.167</b>	<b>6.872.020</b>

(1) La partida de Provisión por mantención mayor corresponde a la provisión asociada a las intervenciones futuras que deberán las sociedades concesionarias como resultado del uso de la infraestructura realizar para mantenerla operativa. Las salidas de efectivo anuales asociadas a estas provisiones varían en función del periodo de intervención de cada ciclo, y se estima que en los próximos 12 meses se aplicarán M\$15.370.748.

#### a) Movimiento de otras provisiones

Al 31 de diciembre de 2024:

Movimientos	Corrientes Mant. Mayor M\$	No Corrientes Mant. Mayor M\$	Total M\$
Saldo Inicial 01-01-2024	21.908.177	6.872.020	28.780.197
Dotación	2.147.199	1.932.563	4.079.762
Aplicaciones	(13.236.937)	-	(13.236.937)
Actualización financiera	204.192	1.217.549	1.421.741
Reajuste UF	196.918	1.027.475	1.224.393
Clasificación al corriente	4.020.440	(4.020.440)	-
<b>Saldo final al 31-12-2024</b>	<b>15.239.989</b>	<b>7.029.167</b>	<b>22.269.156</b>

Al 31 de diciembre de 2023:

Movimientos	Corrientes Mant. Mayor M\$	No Corrientes Mant. Mayor M\$	Total M\$
Saldo Inicial 01-01-2023	23.897.434	9.798.235	33.695.669
Dotación	1.381.399	5.244.077	6.625.476
Aplicaciones	(14.581.065)	-	(14.581.065)
Actualización financiera	290.344	1.234.339	1.524.683
Reajuste UF	351.456	1.163.978	1.515.434
Clasificación al corriente	10.568.609	(10.568.609)	-
<b>Saldo final al 31-12-2023</b>	<b>21.908.177</b>	<b>6.872.020</b>	<b>28.780.197</b>

## VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

### 20. PROVISIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS, CORRIENTES

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es como sigue:

	31-12-2024	31-12-2023
	M\$	M\$
Provisión de vacaciones	1.314.149	1.222.828
Provisión de bonos	3.198.046	2.488.458
<b>Total</b>	<b>4.512.195</b>	<b>3.711.286</b>

#### a) Movimientos

Al 31 de diciembre de 2024:

	Provisión de vacaciones	Provisión de bonos	Total
	M\$	M\$	M\$
Saldo Inicial 01-01-2024	1.222.828	2.488.458	3.711.286
Dotación	1.314.149	2.993.585	4.307.734
Aplicaciones	(1.222.828)	(2.283.997)	(3.506.825)
<b>Saldo final al 31-12-2024</b>	<b>1.314.149</b>	<b>3.198.046</b>	<b>4.512.195</b>

Al 31 de diciembre de 2023:

	Provisión de vacaciones	Provisión de bonos	Total
	M\$	M\$	M\$
Saldo Inicial al 01-01-2023	1.067.579	1.727.938	2.795.517
Dotación	1.221.992	2.397.418	3.619.410
Aplicaciones	(1.066.743)	(1.636.898)	(2.703.641)
<b>Saldo final al 31-12-2023</b>	<b>1.222.828</b>	<b>2.488.458</b>	<b>3.711.286</b>

### 21. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

El detalle de los otros pasivos no financieros el siguiente:

	Corrientes		No corrientes	
	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2024	31-12-2023
	M\$	M\$	M\$	M\$
Ingresos anticipados y otros	512.035	561.213	2.132.805	2.525.681
Convenios Complementarios (MOP)	2.644.649	2.790.889	7.284.895	8.115.151
<b>Total</b>	<b>3.156.684</b>	<b>3.352.102</b>	<b>9.417.700</b>	<b>10.640.832</b>

## VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el rubro se incluye principalmente:

- Los "ingresos anticipados" corresponden a ingresos percibidos de la Compañía Copec S.A. por la adjudicación de áreas de servicios relacionados con servicios complementarios en **Rutas** y **Libertadores**, y que se imputan en resultados en base a su devengo.
- Se reconoce el ingreso por "convenios complementarios" por parte del MOP, siendo reconocido en resultados hasta el término de la concesión en **Andes**, **Libertadores** y **Acsa**, en base al devengo.

## 22. PATRIMONIO NETO

### a) Capital, prima de emisión y acciones propias

	31-12-2024	31-12-2023
	M\$	M\$
Capital social	93.257.078	93.257.078
Capital social saldo final	<u>93.257.078</u>	<u>93.257.078</u>

### Composición accionaria al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

Nombre accionistas	Rut	Nº Acciones	Porcentaje
Inversora de Infraestructuras S.L.	59.112.210-K	159.830.564	99,999999%
Abertis Infraestructuras, S.A.	59.068.210-1	1	0,000001%
<b>Total acciones</b>		<u>159.830.565</u>	<u>100,00%</u>

### b) Reservas de coberturas

Corresponde a la reserva generada por la parte efectiva de cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados designados y calificados como de cobertura de flujos de efectivo, para las sociedades consolidadas por integración global.

	31-12-2024	31-12-2023
	M\$	M\$
Saldo inicial	(54.549.907)	(57.950.768)
Utilidad (pérdida) por coberturas de flujo de efectivo	(6.321.513)	3.400.861
<b>Total reservas de coberturas</b>	<u>(60.871.420)</u>	<u>(54.549.907)</u>

## VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

- Reservas de coberturas por sociedad

	31-12-2024	31-12-2023
	M\$	M\$
Reserva de cobertura Autopista Central	(13.441.922)	(12.865.099)
Reserva de cobertura Andes	<u>(47.429.498)</u>	<u>(41.684.808)</u>
<b>Total</b>	<b><u>(60.871.420)</u></b>	<b><u>(54.549.907)</u></b>

Las reservas de cobertura de flujo de caja representan la porción efectiva de aquellas transacciones que han sido designadas como cobertura de flujo de efectivo. Estas reservas serán reclasificadas a resultados en periodos futuros.

### c) Ganancias acumuladas y otras reservas

El movimiento de este rubro al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	31-12-2024	31-12-2023
	M\$	M\$
Saldo inicial	748.530.294	747.038.368
Resultado del ejercicio	158.963.501	154.991.926
Distribución de dividendos	<u>(156.000.000)</u>	<u>(153.500.000)</u>
<b>Total acumulado</b>	<b><u>751.493.795</u></b>	<b><u>748.530.294</u></b>

### Participaciones no controladoras

No se registran participaciones no controladoras.

### d) Dividendo a cuenta y propuesta de dividendos

En Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 17 de diciembre de 2024, se acordó distribuir dividendos definitivos con cargo a las utilidades acumuladas registradas en el balance de la Sociedad, a razón de aproximadamente \$625,66 por acción por M\$100.000.000, efectivamente pagadas en diciembre 2024.

Asimismo, se acordó distribuir dividendos definitivos con cargo a las utilidades acumuladas registradas en el balance de la Sociedad, a razón de aproximadamente \$350,37 por acción por M\$56.000.000, que fueron pagado con fecha 24 de febrero de 2025.

Vías Chile S.A. no ha constituido provisión de dividendo mínimo al 31 de diciembre de 2024 por acuerdo de la Junta de Accionistas. En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 3 de julio de 2023, se acordó distribuir dividendos con cargo a las utilidades acumuladas, a razón aproximada de \$765,81 por acción,

## **VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES**

por un total de M\$122.400.000.

Con fecha 21 de noviembre de 2023, en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, se acordó dejar sin efecto la distribución de utilidades acumuladas acordada en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 3 de julio de 2023 del párrafo precedente, por la suma de M\$122.400.000, equivalentes a \$765,81 por acción.

Con fecha 19 de diciembre de 2023, en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, se acordó distribuir un dividendo, en dinero en efectivo, con cargo a las utilidades acumuladas del Balance, por la suma de M\$100.000.000 (M\$89.041.095 efectivamente pagados en 2023 y M\$10.958.905 correspondiente al WHT fueron pagados en enero 2024). equivalentes a \$625,66 por acción, pagaderos a más tardar con fecha 20 de diciembre de 2023. Asimismo, se acordó distribuir un dividendo en dinero en efectivo, con cargo a las utilidades acumuladas por la suma de M\$53.500.000, equivalentes a \$334,73 por acción, que fueron pagados con fecha 16 de febrero de 2024.

### **23. ACUERDOS DE CONCESIONES DE SERVICIOS**

Los principales contratos de concesiones del Grupo **VíasChile** corresponden a la conservación y explotación, de las distintas autopistas gestionadas por parte de las sociedades concesionarias del Grupo, debiendo al fin de la concesión devolver la infraestructura al ente concedente. Asimismo, la tarifa de peaje se encuentra indexada, mediante fórmulas específicas para cada contrato de concesión, a la evolución de la inflación.

**Los siguientes son los contratos de concesión de las sociedades concesionarias dependientes del Grupo VíasChile:**

- Contrato de concesión para la construcción, conservación y explotación de la Interconexión vial Santiago – Valparaíso – Viña del Mar y el Troncal Sur, firmado entre el Ministerio de Obras Públicas de Chile y **Rutas del Pacífico**, por una duración máxima de 25 años hasta agosto de 2024, condicionado a un Ingreso Total Concesión (ITC). En relación con el Convenio suscrito con el MOP por la realización de las obras y operación asociadas al Free Flow, el plazo se ha extendido en 10 meses una vez se haya cumplido el ITC antes mencionado. Con esto, el plazo total de la concesión estimado en función de las proyecciones de tráfico se extenderá hasta junio de 2025.
- Con fecha 31 de mayo de 2018 **Rutas del Pacífico** firmó con el Ministerio de Obras Públicas de Chile un protocolo de acuerdo marco no vinculante relacionado a la implementación de un sistema de cobro electrónico Free Flow, con una inversión máxima estimada de cerca MUF472,97. Las inversiones, pérdidas de ingresos y mayores costes asociados a la implementación y operación del



## VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

sistema, serán compensados a través de un aumento en el plazo de concesión de 10 meses. Dicho protocolo fue perfeccionado en el mes de noviembre de 2018 a través del correspondiente Convenio Ad-Referéndum N°5 y su publicación en el diario oficial se realizó con fecha 15 de diciembre de 2018, momento en que el citado acuerdo quedó plenamente efectivo.

- Contrato de concesión para la ejecución, construcción y explotación de la Ruta 5 en el tramo de Los Vilos – La Serena, firmado entre el Ministerio de Obras Públicas de Chile y Sociedad Concesionaria del Elqui, S.A. (**Elqui**), el cual finalizó en diciembre de 2022.
- Contrato de concesión para la construcción, conservación y explotación de la autopista Camino Internacional Ruta 60 Ch que atraviesa las comunas de Los Andes, San Esteban, Santa María, San Felipe, Panquehue, Catemu, Llay Llay, Hijuelas, La Calera, La Cruz, Quillota, Limache Villa Alemana, firmado entre el Ministerio de Obras Públicas de Chile y Sociedad Concesionaria Autopista de los Andes, S.A. (Andes), el cual finaliza en julio de 2036.
- Contrato de concesión para la construcción, conservación y explotación de la autopista Santiago – San Antonio, firmado entre el Ministerio de Obras Públicas de Chile y Sociedad Concesionaria Autopista del Sol, S.A. (**Sol**), el cual finalizaba en mayo de 2019. A este respecto, cabe señalar que con fecha 12 de marzo de 2018, Sol cerró un acuerdo con el Ministerio de Obras Públicas de Chile (MOP) para la modificación del contrato de concesión de la autopista Santiago – San Antonio (construcción de terceras pistas y otras obras) extendiendo el plazo de duración de la concesión de esta vía en 22 meses, pasando a finalizar por tanto en marzo de 2021.
- Con fecha 6 de diciembre de 2018 (tramitada el 17 de diciembre de 2018), fue recibida la resolución que instruyó la realización de las ingenierías y obras relacionadas a la implementación de un sistema de cobro electrónico Free Flow en **Autopista del Sol**, el cual suponía una inversión máxima estimada de cerca MUF408,60. Las inversiones, pérdidas de ingresos y mayores costes asociados a la implementación y operación del sistema, podrían ser compensados a través de un aumento en el plazo de concesión de 8 meses o, mediante un pago directo por parte del MOP del saldo pendiente de compensar. El Decreto Supremo que ratificó el convenio suscrito con el MOP fue publicado el 31 de agosto de 2019. El Ministerio de Obras Públicas no ejecutó la opción de pago, de manera que el plazo fue extendido en 8 meses luego de los 22 meses de extensión del convenio de terceras pistas, quedando así el término de concesión con fecha 21 de noviembre de 2021.
- Con fecha 19 de marzo de 2021 **Autopista del Sol** firmó el Convenio Ad-Referéndum N°7 con el Ministerio de Obras Públicas con el objeto regular el pago por las obras de las Terceras Pistas posterior al mes de marzo del año 2021, así como también otras condiciones y términos referentes a la ejecución y finalización de estas, el que fue sancionado por decreto de mayo de 2021, el que se publicó en el diario oficial con fecha 12 de agosto de 2021.

## VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

- Con fecha 22 de octubre de 2021 **Autopista del Sol** firmó el Convenio Ad-Referéndum N°8 con el Ministerio de Obras Públicas con el objeto de, entre otros, acordar que **Autopista del Sol** continuara por cuatro meses más gestionado la concesión como operador, haciendo de esta manera su entrega definitiva al MOP, el 21 de marzo de 2022.
- Contrato de concesión para la construcción, conservación y explotación de la autopista Santiago – Colina – Los Andes, firmado entre el Ministerio de Obras Públicas de Chile y Sociedad Concesionaria Autopista Los Libertadores, S.A. (**Libertadores**), el cual finaliza en marzo de 2026.
- Con fecha 27 de noviembre de 2019 el MOP y **Autopista los Libertadores** suscribieron el Convenio Ad Referéndum N° 3, que regula las compensaciones por los perjuicios causados por las modificaciones de las características de las obras y servicios del contrato de concesión contenidas en la Resolución DGC N° 1115 de fecha 23 de noviembre de 2018 y la Resolución DGC N°02997 de fecha 31 de julio de 2019 por el desarrollo del PID, ejecución, suministro, conservación y mantención de las obras, equipamientos y sistemas definitivos comprendidos en el "Proyecto Implementación Sistema ETC Multi Lane Free Flow Plaza de Peaje Las Canteras Autopista Los Libertadores". Este convenio indica que las inversiones serán compensadas con la extensión del plazo de concesión en 10 meses a partir del día siguiente al término del plazo de original del contrato de concesión, esto es, desde el 9 de marzo de 2026, o vía un pago directo del MOP a la Sociedad Concesionaria por el saldo de la Cuenta de Compensación, el cual deberá ser informado a la Sociedad Concesionaria a más tardar el 8 de marzo de 2024. Finalmente, el MOP informó a la sociedad concesionaria que optó por la extensión del plazo de 10 meses, con lo cual, el nuevo plazo de concesión se extiende hasta el día 08 de enero de 2027.

Con fecha 30 de octubre de 2020 fue publicado el Decreto Supremo N°62 que ratifica el Convenio Ad Referéndum N°3 y con fecha 1 de noviembre de 2020 se pusieron en servicio los pódicos free Flow en el peaje Las Canteras.

- Contrato de concesión para la construcción, conservación y explotación del eje Norte – Sur y el eje General Velásquez (61 kilómetros), ambos en la ciudad de Santiago de Chile, firmado entre el Ministerio de Obras Públicas de Chile y **ACSA**, cuyo plazo original finalizaba en julio de 2031.
- Con fecha 19 de noviembre de 2019 Sociedad Concesionaria **Autopista Central** S.A. y el Ministerio de Obras Públicas celebraron un Memorándum de Entendimiento en el cual principalmente acordaron la eliminación del reajuste máximo anual establecido en el 1.14.7 de las Bases de Licitación de 3,5%, además de la potencial ingeniería, ejecución, conservación y operación de obras adicionales hasta por un monto máximo de UF 9.000.000 en valor presente neto de IVA. A este respecto, con fecha 6 de diciembre de 2019 se firmó el Convenio Ad-Referéndum N°8 publicado en el diario oficial el día 31 de enero de 2020, el cual establece las condiciones generales de eliminación del reajuste real anual de 3,5% de las tarifas establecido en el 1.14.7 de las Bases de Licitación a partir

## VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

del 1 de enero de 2020, por lo cual, dichas tarifas se reajustarán anualmente sólo por IPC, salvo indicación en contrario por parte del Ministerio de Obras Públicas desde el año 2021.

Como parte del mecanismo de compensación, el convenio establece un aumento de plazo del contrato de concesión de 12 meses (hasta julio de 2032), conservando el MOP la opción de realizar un pago directo por los eventuales saldos no compensados al final del período extendido, o bien otorgar una nueva extensión de plazo de la concesión.

En 2023, el MOP no instruyó a la Sociedad Concesionaria a incrementar las tarifas por encima de la inflación para el año 2024 de acuerdo con su facultad establecida en el Convenio Ad-Referendum N°8, por lo cual la sociedad ha registrado en la cuenta de compensación los montos correspondientes al diferencial de tarifa del 3,5% generadas durante el año 2024.

### **Los siguientes son los compromisos de inversión de las sociedades concesionarias dependientes del Grupo VíasChile:**

- Con fecha 7 de octubre de 2021, entre Sociedad Concesionaria **Autopista Central** S.A. y el Ministerio de Obras Públicas se suscribió el Convenio Ad-Referendum N°9, respecto de la concesión de obra pública fiscal denominada "Sistema Norte-Sur", con el objeto de aumentar la capacidad y mejorar la calidad de las conectividades de la Ruta 5, especialmente en lo referente a las conexiones que existen en el sector denominado como "Nudo Quilicura" y que se indicaba en el protocolo de acuerdo marco no vinculante firmado en 2016.

Este convenio establece las condiciones referentes a la construcción de dos túneles unidireccionales de 1,5 kms cada uno, bajo el cerro Lo Ruiz, ubicado en la comuna de Renca, que unirá General Velásquez con la autopista Américo Vespucio Norte. La construcción deberá realizarse dentro del plazo de 40 meses, y la inversión aproximada es de UF 9.700.000.

Dicho convenio contempla, entre otras cosas, la extensión de la concesión en 20 meses (hasta marzo de 2034), como compensación por la ejecución de dichas obras. El citado convenio fue publicado en el correspondiente Decreto Supremo en abril de 2022, sin embargo, el proceso de licitación fue declarado desierto con lo cual las partes han quedado liberadas de las obligaciones que éste contemplaba.

Con fecha 3 de septiembre, entre **Autopista Central** y el Ministerio de Obras Públicas, se suscribió el Convenio Ad Referendum N°12, que vino a reemplazar este convenio.

- Con fecha 3 de septiembre 2024, el MOP y la Sociedad Concesionaria **Autopista Central** suscribieron el Convenio Ad-Referendum N°12, en el cual se regulan los términos y compensaciones para la ejecución, mantención, conservación, operación y explotación de las obras denominadas "Obras Complementarias del Nudo Quilicura", las cuales entraran en vigor una vez publicado en el Diario Oficial el Decreto Supremos que se encuentra actualmente en tramitación.

## VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

Lo anterior, en consonancia con el ORD IF 424/2024 de fecha 29 de agosto 2024, por el cual el MOP informó que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19º de la Ley de Concesiones de Obras Públicas y 69º de su Reglamento, modificará, por razones de interés público, las características de las obras y servicios del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada Sistema Norte Sur, en el sentido que la Sociedad Concesionaria deberá ejecutar, mantener, conservar, operar y explotar las obras denominadas "Obras Complementarias del Nudo Quilicura", los Sistemas y Equipamientos Tecnológicos para las citadas obras y las obras que se deriven de los proyectos de ingeniería definitivos dispuestos en el Decreto Supremo MOP N° 40, de fecha 15 de abril de 2024. Para esos efectos, el Ministerio de Obras Públicas dictará un Decreto Supremo actualmente en tramitación.

Al respecto, la Sociedad Concesionaria, mediante carta AA 8595-0 de fecha 30 de octubre 2024, manifestó su conformidad al MOP, con reservas, a la modificación del contrato de concesión planteada.

Con fecha 13 de febrero de 2025 fue publicado en el Diario Oficial el Decreto Supremo MOP N° 153 de 2024 que aprueba el Convenio Ad Referéndum N° 12.

- Con fecha 7 de marzo de 2023 fue publicado en el Diario Oficial y protocolizado el Decreto Supremo N°166 de fecha 5 de octubre de 2022 en virtud del cual se aprueba el Convenio Ad-Referéndum N°7, estableciendo los términos de contratación y compensación para la ejecución de la "Obra Pista de aceleración y desaceleración km 53.530" en **Rutas del Pacífico**. El monto neto de las obras es la suma máxima de UF2.255, el cual será compensado por el MOP mediante un pago único y total de las obras que se registren en la Cuenta de inversión y compensación del convenio.

Con fecha 01 de abril de 2024, el MOP procedió a la compensación y pago por M\$816.019 de los montos por finalización de obras convenio Ad - Referéndum número N°7.

- Con fecha 16 de febrero de 2023 fue suscrito el Convenio Ad-Referéndum N°8 en **Rutas del Pacífico** mediante el cual se acuerdan las compensaciones que le corresponderán a la Sociedad Concesionaria por las ejecución, conservación, mantención, operación y explotación de la obra denominada "Obra Ampliación de Capacidad en Ramal Enlace Rodelillo". El monto máximo a compensar por las obras más los costos de ejecución y administrativos será por un total de UF74.973 más IVA, monto que será pagado por parte del MOP mensualmente de acuerdo con el saldo de la cuenta de compensación, adicionalmente el MOP deberá pagar anualmente a la Sociedad Concesionaria los costos de conservación y mantenimiento. Con fecha 19 de agosto de 2023 se publicó el Decreto Supremo N°62 que sancionó el convenio Ad-Referéndum N°8.

Con fecha 29 de agosto de 2024, la Sociedad Concesionaria informó MOP, que pese a haber desplegado todos los recursos, tanto humanos como materiales para avanzar y concretar los cambios de servicios, necesarios e indispensables para dar comienzo al proceso de ejecución de las obras del "PID Ampliación de

## **VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES**

Capacidad en Ramal Enlace Rodelillo”, sin que hasta esa fecha estos se encontrasen aprobados, y que de haber sido aprobados su materialización demoraría a lo menos 90 días de ejecución, lo que superaba con creces la fecha de término de la concesión. Ante lo cual, por oficio Ord. N° 102821, de fecha 14 de octubre de 2024, el Inspector Fiscal comunicó que la División de Operaciones de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas remitió los antecedentes y análisis respectivos para trabajar en la elaboración del acto administrativo que modifique las características y servicios del contrato de concesión, en el sentido de eliminar la obligación de la Sociedad Concesionaria de adjudicar, ejecutar, conservar, mantener, operar y explotar la “Obra Ampliación de Capacidad en Ramal Enlace Rodelillo”.

Con fecha 12 de febrero de 2025 fue firmada la Resolución Ex. N°001/25, que modificó el contrato de concesión de Rutas del Pacífico eliminando la obligación de instalar pantallas acústicas en sector Santuario de Lo Vasquez, y además, eliminó obligación de ejecución, conservación, mantención, operación y explotación de la “Obra Ampliación de Capacidad en Ramal Enlace Rodelillo”, y por otra parte, contrato el desarrollo del “Estudio de Solución Provisoria del Talud sector Santos Ossa, de Ruta 68”.

## VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

### 24. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

El detalle de ingresos de actividades ordinarias, por categoría al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	<b>01-01-2024</b>	<b>01-01-2023</b>
	<b>31-12-2024</b>	<b>31-12-2023</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Peajes (1)	430.476.984	415.951.636
Infractores (2)	95.041.727	72.984.098
Pase diario único (3)	6.660.587	5.298.525
Pase tardío (4)	24.899.641	13.390.166
Otros ingresos (5)	70.202.420	89.929.662
Ingresos modelo mixto CINIIF 12 (6)	-	(27.821.064)
Ingresos exentos (7)	(998.323)	(894.323)
<b>Total</b>	<b><u>626.283.036</u></b>	<b><u>568.838.700</u></b>
Servicios prestados (8)	-	2.644
<b>Total ingresos de actividades ordinarias</b>	<b><u>626.283.036</u></b>	<b><u>568.841.344</u></b>

- (1) Peajes: corresponde a los ingresos generados por los flujos vehiculares.
- (2) Infractores: corresponde a ingresos de peaje provenientes de tránsitos de usuarios que no cuentan con un dispositivo TAG habilitado u otro sistema complementario de cobro de peaje, o que, teniendo dicho dispositivo, el mismo se encuentre inhabilitado por morosidad de acuerdo a las condiciones contractuales.
- (3) Pase diario único: ingresos de peajes provenientes de tránsitos de usuarios poco frecuentes y sin TAG, que se regulariza con el mecanismo de venta de pase diario para un día calendario.
- (4) Pase tardío: ingresos de peajes provenientes de tránsitos efectuados por un usuario que no tiene contrato TAG activo al momento de pasar por un pórtico Free Flow. Estos ingresos son considerados "Infractores sin contrato". Los pasos de tránsito tardío son considerados una infracción, con un cobro equivalente al doble de valor de peaje de clientes con contrato, o que pagaron en vías manuales (2x). Los usuarios tienen un plazo de 30 días para pagar el paso de tránsito tardío en el portal de pagos Unired. Si el paso de tránsito tardío no es pagado dentro de la ventana de 30 días será denunciado, y los siguientes tránsitos de ese usuario se considerarán infractores, con una penalización de 4 veces el valor normal de peaje al momento del tránsito (4x).
- (5) Se incluyen principalmente los ingresos por el diferencial de tarifa CAR8 en **Autopista Central** por M\$42.194.477 (M\$33.984.019 a diciembre 2023), ingresos por alquiler y venta de equipos M\$6.843.043 (M\$ 6.295.390 a diciembre 2023), la activación del menor/mayor ingreso generado en la operación del Free-Flow en **Rutas**, y **Libertadores**, por M\$8.469.383 (M\$11.437.818 a diciembre 2023), a diciembre 2023 se incluyen ingresos por diferencial de tarifa por la aplicación de la formula escalonada del IPC de acuerdo al DS N°216 por \$9.964.430 y M\$26.215.517 correspondientes al prepago del CAR 2 en Autopista Central.
- (6) Ingresos modelo mixto CINIIF 12: Corresponden a los ingresos mínimos garantizados, según el contrato de concesión, que rebajan los ingresos brutos, de acuerdo con la CINIIF 12 (modelo bifurcado). Con fecha 10 de mayo de 2024, la Sociedad Concesionaria comunicó al Ministerio de Obras Públicas su renuncia a la facultad del derecho de cobro del Ingreso Mínimo Garantizado, para el año 2024.
- (7) La partida "Ingresos exentos" incluye rebajas de peajes exentos, esto corresponde a usuarios que se eximen de cancelar peajes, como, por ejemplo: vehículos propios, ambulancia, carabineros, bomberos, etc.
- (8) Dentro de "Servicios prestados" se incluye principalmente ingresos por la administración de contratos de construcción.

## VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

### 25. OTROS INGRESOS POR NATURALEZA

El desglose de los principales movimientos de "Otros ingresos por naturaleza" al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	<b>01-01-2024</b>	<b>01-01-2023</b>
	<b>31-12-2024</b>	<b>31-12-2023</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Ingresos provenientes del inmovilizado	-	76.836
Ingresos Servicios Complementarios y otros ingresos (1)	8.306.708	958.797
<b>Total</b>	<b>8.306.708</b>	<b>1.035.633</b>

(1) Corresponde principalmente al ingreso en Sol relacionado a la Comisión Arbitral por un monto de M\$7.570.739, adicionalmente se incluyen ingresos por servicios complementarios percibidos de Copec S.A., obras complementarias con privados tales como accesos, garantías de tarjetas de prepago no reclamadas, daños carreteros, entre otros.

### 26. GASTO POR BENEFICIO A LOS EMPLEADOS

El desglose de gastos por beneficios a los empleados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	<b>01-01-2024</b>	<b>01-01-2023</b>
	<b>31-12-2024</b>	<b>31-12-2023</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Sueldos y salarios	(15.387.067)	(15.066.448)
Indemnizaciones	(283.765)	(362.432)
Seguridad social y otras cargas	(518.848)	(507.706)
Otros gastos del personal	(1.725.208)	(1.911.315)
<b>Total</b>	<b>(17.914.888)</b>	<b>(17.847.901)</b>

El total de colaboradores entre las distintas sociedades del grupo Vías Chile, es el siguiente:

Al 31.12.2024:

Alta Gerencia		Gerencia		Trabajadores		Total general 2024	
Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
7	1	18	5	328	105	353	111

Al 31.12.2023:

Alta Gerencia		Gerencia		Trabajadores		Total general 2023	
Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
7	1	17	6	331	107	355	114

## VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

### 27. GASTOS POR DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN

La amortización al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	<b>01-01-2024</b>	<b>01-01-2023</b>
	<b>31-12-2024</b>	<b>31-12-2023</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Depreciación propiedad planta y equipos (1)	(5.275.687)	(3.544.007)
Depreciación derechos de uso (1)	(1.865.171)	(1.578.640)
Amortización (2)	<u>(158.338.067)</u>	<u>(126.443.148)</u>
<b>Total</b>	<b><u>(165.478.925)</u></b>	<b><u>(131.565.795)</u></b>

(1) Ver nota 15

(2) Ver nota 13.

### 28. OTROS GASTOS POR NATURALEZA

El desglose de otros gastos por naturaleza al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	<b>01-01-2024</b>	<b>01-01-2023</b>
	<b>31-12-2024</b>	<b>31-12-2023</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Servicios exteriores empresas del grupo	(6.139.673)	(6.098.663)
Reparaciones y conservación	(17.120.765)	(17.710.513)
Arrendamientos y cánones	(677.091)	(984.208)
Suministros	(4.527.290)	(4.094.496)
Servicios bancarios	(53.411)	(50.431)
Var. Provisiones CINIIF 12 (mantenimiento mayor) (ver nota 19)	(4.079.762)	(6.625.476)
Servicios de profesionales independientes	(2.226.861)	(2.400.098)
Publicidad y propaganda	(829.470)	(748.109)
Gastos de las operaciones	(20.926.691)	(19.721.287)
Otros servicios exteriores	(7.543.456)	(7.835.803)
Pérdidas procedentes del inmovilizado	(43.430)	(13.645)
Tributos	(1.554.250)	(1.697.262)
Otros	(59.794)	(2.631.954)
<b>Total</b>	<b><u>(65.781.944)</u></b>	<b><u>(70.611.945)</u></b>

### 29. DETERIORO DE VALOR DE GANANCIAS Y REVERSIÓN DE PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR DETERMINADO DE ACUERDO CON NIIF9

	<b>01-01-2024</b>	<b>01-01-2023</b>
	<b>31-12-2024</b>	<b>31-12-2023</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Pérdida de deterioro por deudores comerciales (1)	(90.703.772)	(142.751.325)
Resultado de deterioro por otros activos financieros	(211.484)	303.965
<b>Total</b>	<b><u>(90.915.256)</u></b>	<b><u>(142.447.360)</u></b>

(1) Ver nota 8



## VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

### 30. INGRESOS FINANCIEROS

El desglose de los ingresos financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	01-01-2024 31-12-2024 M\$	01-01-2023 31-12-2023 M\$
Ingresos financieros por intereses y otros	15.611.123	20.371.078
Ingresos financieros CINIIF 12	-	6.099.001
Intereses por mora gastos de cobranza (1)	1.998.249	47.757.816
<b>Total</b>	<b>17.609.372</b>	<b>74.227.895</b>

(1) A contar del año 2024 los intereses por mora y gastos de cobranza se reconocen de acuerdo a NIIF 15, párrafo 9 (e) en base a la probabilidad de cobro de estos ingresos, según la capacidad e intención de pago del cliente de la autopista. De acuerdo a lo anterior los intereses por mora y gastos de cobranza se presentan netos de deterioro por M\$1.761.129.

### 31. COSTOS FINANCIEROS

El desglose de los costos financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	01-01-2024 31-12-2024 M\$	01-01-2023 31-12-2023 M\$
Actualización financiera provisiones	(1.421.741)	(1.524.683)
Gastos financieros terceros por intereses	(40.200.536)	(44.936.484)
Otros gastos financieros (1)	(13.087.489)	(8.309.899)
Actualización financiera arrendamientos	(154.099)	(124.300)
<b>Total</b>	<b>(54.863.865)</b>	<b>(54.895.366)</b>

(1) Corresponde principalmente a los gastos por comisiones relacionadas a la deuda financiera de Autopista Central y adicionalmente se incluye el diferencial del swap en Andes por la parte que no está cubierta.

### 32. DIFERENCIAS DE CAMBIO

El desglose de las diferencias de cambio al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	01-01-2024 31-12-2024 M\$	01-01-2023 31-12-2023 M\$
Disponible moneda extranjera	27.488	29.999
Facturas proveedores extranjeros	(619.023)	367.344
<b>Total</b>	<b>(591.535)</b>	<b>397.343</b>

## VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

### 33. RESULTADO POR UNIDADES DE REAJUSTE

El desglose del resultado por unidades de reajuste al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	01-01-2024 31-12-2024	01-01-2023 31-12-2023
	M\$	M\$
Mantenimiento mayor	(1.224.393)	(1.515.434)
Préstamos y obligaciones (1)	(26.059.188)	(31.789.965)
Activo financiero CINIIF 12	-	1.789.017
Otros (2)	5.926.208	5.804.121
<b>Total</b>	<b>(21.357.373)</b>	<b>(25.712.261)</b>

(1) Corresponde principalmente al reajuste de los bonos en UF emitidos por **Vías Chile S.A.** por M\$19.158.211 (M\$21.874.632 al 31 de diciembre de 2023) y al reajuste de bonos y préstamos en UF de **Acsa** por M\$6.900.977 (M\$9.915.332 al 31 de diciembre de 2023).

(2) En Otros se incluye reajuste de M\$3.010.449 (M\$2.585.676 al 31 de diciembre de 2023) por la cuenta de compensación del CARN°8 y M\$3.093.593 (M\$2.167.594 al 31 de diciembre de 2023) de reajuste por impuestos por recuperar, además de otros reajustes menores.

### 34. INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS

El Grupo VíasChile centra sus actividades en la operación y explotación de Autopistas Concesionadas, las cuales se organizan y administran de manera separada, representando cada una de ellas una unidad estratégica de negocio que gestiona una infraestructura diferenciada en puntos geográficos diferentes.

El Grupo ha determinado como segmento operativo cada una de las Autopistas que opera, las cuales consideran (según aplique) la construcción, conservación y explotación de la autopista concesionada.

En términos de revelación en los estados financieros consolidados, el Grupo VíasChile ha decidido mostrar su segmentación considerando cada Sociedad Concesionada de manera individual, siendo estos coincidentes con los estados financieros de cada uno de ellas, incluyendo una columna de otros, en donde se incluyen las sociedades del grupo que prestan los servicios de soporte a la explotación a las concesionarias, adicionalmente se incluye una columna de ajustes de consolidación con las eliminaciones de transacciones intercompañías (por la prestación de los servicios de administración y operación) que ya forman parte de las cifras informadas en cada segmento de manera individual, además de otros ajustes propios del proceso de consolidación.

Los administradores, máxima instancia de toma de decisiones operativas del Grupo, analizan el resultado de cada uno de los segmentos.

## VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

La información relativa a cada segmento al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

### a) Estado de resultados por segmento:

Al 31 de diciembre de 2024	Rutas del Pacífico	Rutas del Elqui	Autopista de Los Andes	Autopista Los Libertadores	Autopista del Sol	Autopista Central	Otros	Reclasificaciones y ajustes de consolidación	01-01-2024 31-12-2024
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Ingresos de actividades ordinarias	144.892.663	-	37.482.556	55.222.873	-	394.537.088	45.391.823	(51.243.967)	626.283.036
Otros ingresos por naturaleza	487.481	25.972	16.582	147.478	7.574.623	7.513	205.047.055	(204.999.996)	8.306.708
Gastos por beneficios a los empleados	-	-	-	-	-	(6.315.561)	(12.019.925)	420.598	(17.914.888)
Gastos por depreciación y amortización	(37.174.656)	-	(6.249.468)	(16.615.025)	-	(26.520.335)	(4.338.927)	(74.580.514)	(165.478.925)
Pérdidas por deterioro de valor (reversiones de pérdidas por deterioro de valor) reconocidas en el resultado del ejercicio	0	-	0	0	-	0	(49.692.451)	39.973.528	(9.718.923)
Otros gastos por naturaleza	(27.213.221)	(295.931)	(9.975.192)	(11.765.289)	(250.720)	(42.527.937)	(24.577.011)	50.823.357	(65.781.944)
Deterioro de valor de ganancias y reversión de pérdidas por deterioro de valor determinado de acuerdo con NIIF9	(19.188.706)	(8)	(9.647)	(4.095.724)	285.661	(67.906.342)	(490)	-	(90.915.256)
Ingresos financieros	9.009.441	173.239	3.243.396	1.223.465	189.997	15.037.630	5.455.014	(16.722.810)	17.609.372
Costos financieros	(205.583)	-	(16.214.432)	(134.593)	(4.716)	(27.661.930)	(27.365.418)	16.722.807	(54.863.865)
Diferencias de cambio	(1.060)	-	(206)	-	(11)	27.488	(617.746)	-	(591.535)
Resultado por unidades de reajuste	(99.849)	4.806	(17.948)	(46.937)	12	(3.538.043)	(17.659.414)	-	(21.357.373)
<b>Ganancia antes de impuesto</b>	<b>70.506.510</b>	<b>(91.922)</b>	<b>8.275.641</b>	<b>23.936.248</b>	<b>7.794.846</b>	<b>235.139.571</b>	<b>119.622.510</b>	<b>(239.606.997)</b>	<b>225.576.407</b>
Gasto por impuesto a las ganancias	(17.540.503)	(8.166)	353.031	(6.413.661)	-	(61.601.223)	(1.539.122)	20.136.738	(66.612.906)
<b>Ganancia de operaciones continuadas</b>	<b>52.966.007</b>	<b>(100.088)</b>	<b>8.628.672</b>	<b>17.522.587</b>	<b>7.794.846</b>	<b>173.538.348</b>	<b>118.083.388</b>	<b>(219.470.259)</b>	<b>158.963.501</b>

  

Al 31 de diciembre de 2023	Rutas del Pacífico	Rutas del Elqui	Autopista de Los Andes	Autopista Los Libertadores	Autopista del Sol	Autopista Central	Otros	Reclasificaciones y ajustes de consolidación	01-01-2023 31-12-2023
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Ingresos de actividades ordinarias	128.062.107	-	35.904.610	20.540.027	-	388.112.122	45.791.239	(49.568.761)	568.841.344
Otros ingresos por naturaleza	65.934	142.537	42.142	229.757	249.638	106.498	218.466.071	(218.266.944)	1.035.633
Gastos por beneficios a los empleados	-	-	-	-	-	(6.343.833)	(12.067.336)	563.268	(17.847.901)
Gastos por depreciación y amortización	(15.196.905)	-	(5.772.238)	(3.030.045)	-	(26.199.189)	(4.285.229)	(77.082.189)	(131.565.795)
Pérdidas por deterioro de valor (reversiones de pérdidas por deterioro de valor) reconocidas en el resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-23.518.185	23.518.185	-
Otros gastos por naturaleza	(24.239.770)	(359.277)	(11.602.615)	(11.525.259)	(2.717.181)	(45.041.584)	(24.131.758)	49.005.499	(70.611.945)
Deterioro de valor de ganancias y reversión de pérdidas por deterioro de valor determinado de acuerdo con NIIF9	(34.138.028)	747	11.044	(7.184.710)	(4.069.842)	(97.087.133)	20.562	-	(142.447.360)
Ingresos financieros	28.368.652	509.872	3.492.684	15.524.401	2.578.954	43.752.015	7.011.659	(27.010.342)	74.227.895
Costos financieros	(267.680)	(63.861)	(13.283.518)	(231.844)	(2.656)	(33.073.820)	(34.982.326)	27.010.339	(54.895.366)
Diferencias de cambio	(323)	-	(82)	-	-	29.999	367.749	-	397.343
Resultado por unidades de reajuste	(110.090)	2.442.120	222.194	2.476.662	1.176.378	(7.979.817)	(23.939.708)	-	(25.712.261)
<b>Ganancia antes de impuesto</b>	<b>82.543.897</b>	<b>2.672.138</b>	<b>9.014.221</b>	<b>16.798.989</b>	<b>(2.784.709)</b>	<b>216.275.258</b>	<b>148.732.738</b>	<b>(271.830.945)</b>	<b>201.421.587</b>
Gasto por impuesto a las ganancias	(20.369.193)	(156)	(135.832)	(4.280.393)	(1.175.470)	(56.620.921)	15.340.111	20.812.193	(46.429.661)
<b>Ganancia de operaciones continuadas</b>	<b>62.174.704</b>	<b>2.671.982</b>	<b>8.878.389</b>	<b>12.518.596</b>	<b>(3.960.179)</b>	<b>159.654.337</b>	<b>164.072.849</b>	<b>(251.018.752)</b>	<b>154.991.926</b>

# VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

## b) Activos y pasivos por segmentos:

Activos y pasivos por segmento al 31 de diciembre de 2024	Rutas del Pacífico	Rutas del Elqui	Autopista de Los Andes	Autopista Los Libertadores	Autopista del Sol	Autopista Central	Otros	Reclasificaciones y ajustes de consolidación	31-12-2024
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
<b>Activos</b>									
Activos corrientes	57.979.671	3.104.420	29.893.512	17.843.999	7.696.405	270.526.828	78.261.506	(39.191.630)	426.114.711
Activos no corrientes	172.709.638	23.848	149.375.660	41.952.066	-	405.742.068	902.575.001	(139.772.990)	1.532.605.291
<b>Pasivos</b>									
Pasivos corrientes	19.907.855	9.191	10.415.151	5.959.868	96.050	133.306.901	158.996.613	(39.191.643)	289.499.986
Pasivos no corrientes	18.328.454	-	187.731.090	13.188.329	-	159.439.567	638.968.617	(132.315.494)	885.340.563
<b>Activos y pasivos por segmento al 31 de diciembre de 2023</b>									
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
<b>Activos</b>									
Activos corrientes	50.794.187	3.200.257	40.133.150	48.506.028	1.297.403	308.875.388	84.715.099	(43.515.358)	494.006.154
Activos no corrientes	192.383.858	32.014	154.866.105	25.403.085	-	373.345.216	948.388.128	(89.966.005)	1.604.452.401
<b>Pasivos</b>									
Pasivos corrientes	31.104.918	13.106	12.499.144	15.973.884	1.491.894	138.621.389	151.043.299	(43.515.384)	307.232.250
Pasivos no corrientes	22.586.134	-	184.261.162	11.809.948	-	228.038.310	654.272.041	(96.978.755)	1.003.988.840

## c) Flujos de efectivo por segmentos:

Flujos de efectivo por segmento al 31 de diciembre de 2024	Rutas del Pacífico	Rutas del Elqui	Autopista de Los Andes	Autopista Los Libertadores	Autopista del Sol	Autopista Central	Otros	Reclasificaciones y ajustes de consolidación	31-12-2024
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	55.567.643	(113.672)	29.709.928	16.443.405	8.739.073	197.634.610	223.658.854	(210.239.044)	321.400.797
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	(55.629.528)	152.500	(561.226)	(16.442.614)	(8.739.031)	(11.520.084)	(81.183)	85.231.843	(7.589.323)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	(7.200)	-	(36.384.782)	(1)	-	(214.007.296)	(207.669.913)	125.007.201	(333.061.991)
<b>Incremento (Decremento) neto en efectivo y equivalentes al efectivo, antes de los efectos de los cambios en la tasa de cambio</b>	<b>(69.085)</b>	<b>38.828</b>	<b>(7.236.080)</b>	<b>790</b>	<b>42</b>	<b>(27.892.770)</b>	<b>15.907.758</b>	<b>-</b>	<b>(19.250.517)</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo, al principio del ejercicio	630.013	132.401	28.263.571	448.580	45.692	108.910.650	39.205.475	-	177.636.382
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo, al final del ejercicio</b>	<b>560.928</b>	<b>171.229</b>	<b>21.027.491</b>	<b>449.370</b>	<b>45.734</b>	<b>81.017.880</b>	<b>55.113.233</b>	<b>-</b>	<b>158.385.865</b>
<b>Flujos de efectivo por segmento al 31 de diciembre de 2023</b>									
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	73.234.652	3.290.643	24.939.696	27.310.074	(5.068.370)	245.753.609	159.738.950	(161.755.856)	367.443.398
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	(73.183.521)	3.114.920	37.027	(27.598.577)	5.108.190	150.233	(19.288.738)	120.291.353	8.630.887
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	(2.050)	(6.462.450)	(27.789.443)	(2)	-	(172.628.486)	(129.577.697)	41.464.503	(294.995.625)
<b>Incremento (Decremento) neto en efectivo y equivalentes al efectivo, antes de los efectos de los cambios en la tasa de cambio</b>	<b>49.081</b>	<b>(56.887)</b>	<b>(2.812.720)</b>	<b>(288.505)</b>	<b>39.820</b>	<b>73.275.356</b>	<b>10.872.515</b>	<b>-</b>	<b>81.078.660</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo, al principio del ejercicio	580.932	189.288	31.076.291	737.085	5.872	35.635.294	28.332.960	-	96.557.722
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo, al final del ejercicio</b>	<b>630.013</b>	<b>132.401</b>	<b>28.263.571</b>	<b>448.580</b>	<b>45.692</b>	<b>108.910.650</b>	<b>39.205.475</b>	<b>-</b>	<b>177.636.382</b>

## **VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES**

### **35. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS**

#### **1. Garantías por sociedad**

Al 31 de diciembre de 2024 las siguientes son las garantías por sociedad:

#### **Vías Chile S.A.**

##### **a) Garantías Directas**

Vías Chile S.A., directamente o a través de sus Sociedades, tiene garantías, prendas y restricciones por el cumplimiento de obligaciones con bancos, instituciones financieras y tenedores de bonos. Adicionalmente las Sociedades concesionarias del Grupo tienen garantías con el MOP para garantizar el fiel cumplimiento de los respectivos contratos de concesiones.

Con fecha 31 de enero de 2018, Vías Chile S.A., en su calidad de accionista de Acsa, tomó Cartas de Crédito en favor de MBIA con la finalidad de liberar ciertas cuentas de reserva que Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. mantenía, según lo permitido en su contrato de financiamiento, el monto vigente de dichas cartas de crédito al 31 de diciembre de 2024 es de M\$ 112.133.319.

Con fecha 30 de abril de 2021, en Junta Extraordinaria de Accionistas de Vías Chile S.A, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 11 de junio de 2021, en la Notaría de Santiago de don Luis Ignacio Manquehual Mery, se acordó, entre otras materias, que esta sociedad se constituya en aval, fiador y codeudor solidario de las obligaciones que sus filiales Sociedad Concesionaria del Elqui S.A., Sociedad Concesionaria Autopista del Sol S.A. y Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. contraigan en favor de los respectivos bancos emisores de las boletas de garantía emitidas, con motivo de la explotación de las respectivas obras públicas fiscales que cada Sociedad Concesionaria indicada opera.

Con fecha 3 de septiembre de 2021 se firmó la documentación con Banco de Chile para las boletas de explotación de Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. y Sociedad Concesionaria del Elqui S.A., para la sociedad Concesionaria Autopista del Sol S.A se constituyó como Aval en Banco Santander para las BG de explotación. Lo anterior se enmarca en el proceso de constitución de Aval, Fiador y codeudor solidario de las obligaciones que las sociedades antes mencionadas contraigan en favor de los respectivos bancos emisores de Boletas de garantías emitidas.

## VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

### b) Garantías directas

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la Sociedad mantiene las siguientes boletas de garantías bancarias:

Acreedor de la Garantía	Deudor		Tipo de Garantía	Banco	Materia en Garantía	Moneda	Valor Garantía UF		
	Nombre	Relación					Fecha Vencimiento	31-12-2024	31-12-2023
Director General de Concesiones de Obras Públicas	Vías Chile S.A.	Concesionaria	Bancaria	Itaú	Seriedad Oferta	UF	03-03-2025	850.000	-
Director General de Concesiones de Obras Públicas	Vías Chile S.A.	Concesionaria	Bancaria	Banco Crédito e Inversiones	Seriedad Oferta	UF	07-04-2025	413.000	-
Director General de Concesiones de Obras Públicas	Vías Chile S.A.	Concesionaria	Bancaria	Itaú	Seriedad Oferta	UF	10-06-2025	850.000	-

### c) Garantías recibidas

Al 31 de diciembre de 2024 Vías Chile S.A. ha recibido y mantiene documentos en garantía por un total de UF 26.477,11 y M\$ 4.854 con el objetivo de garantizar el fiel cumplimiento de los contratos vigentes.

### d) Restricciones a la gestión

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no tiene restricciones a la gestión

## Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.

### a) Garantías directas

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la Sociedad mantiene las siguientes boletas de garantías bancarias:

Acreedor de la Garantía	Deudor		Tipo de Garantía	Banco	Materia en Garantía	Moneda	Valor Garantía UF		
	Nombre	Relación					Fecha Vencimiento	31-12-2024	31-12-2023
Plaza Oeste SpA.	Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	Concesionaria	Bancaria	Banco de Chile	Plaza Oeste	UF	25-04-2025	520,00	520,00
Director General de Concesiones de Obras Públicas	Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	Concesionaria	Bancaria	Banco de Chile	Explotación de la Concesión	UF	04-06-2029	316.000,00	316.000,00
Director General de Concesiones de Obras Públicas	Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	Concesionaria	Bancaria	Banco de Chile	Ingenierías adicionales TLR	UF	19-05-2025	1.568,86	-
Director General de Concesiones de Obras Públicas	Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	Concesionaria	Bancaria	Banco de Chile	Ingenierías adicionales TLR	UF	31-03-2025	875,16	-
Director General de Concesiones de Obras Públicas	Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	Concesionaria	Bancaria	Banco de Chile	Puente Gran envergadura	UF	30-09-2025	6.200,25	-
Sitio Unificado de Tarifa y Peaje (STUyP)	Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	Concesionaria	Bancaria	Banco Crédito e Inversiones	Garantizar convenio art. 43 ley 21.547	UF	31-12-2025	1.500,00	-

### b) Garantías recibidas

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad ha recibido y mantiene las siguientes boletas de garantías por un total de UF169.343,64, USD 294.729,85, EUR 77.679,00 y M\$96.090 con el objetivo de Garantizar el Fiel cumplimiento de los contratos vigentes y se enmarcan dentro del plazo que dura la concesión.

## **VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES**

### **c) Garantías, Prendas y restricciones por el cumplimiento de obligaciones con bancos e instituciones financieras asociadas al financiamiento.**

Por escritura pública de fecha 16 de diciembre de 2003 otorgada en la Notaría de don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 18.303-03, la Sociedad constituyó:

- Prenda Especial de Concesión de Obra Pública de primer grado.

Sobre la Concesión Sistema Norte-Sur (en adelante la "Concesión") a favor de MBIA (MBIA Insurance Corporation). Dicha prenda está inscrita a fojas 178 N° 44 del Registro de Prendas Industriales del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo de 2003 y a fojas 674 N° 296 del Registro de Prendas Industriales del Conservador de Bienes Raíces de Santiago de 2003. Asimismo, la Sociedad se obligó a no gravar, enajenar, disponer o celebrar acto o contrato alguno que pueda afectar la concesión y/o los bienes, mientras la prenda a favor de MBIA, descrita en el inciso anterior, se encuentre vigente. Esta prohibición de prenda industrial se inscribió a fojas 187 vuelta N° 45 del Registro de Prendas Industriales del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo de 2003 y bajo el N° 111 del Registro de Prendas Industriales del Conservador de Bienes Raíces de Santiago de 2003. Mediante escritura pública de fecha 6 de octubre de 2005 otorgada en la Notaría de Santiago don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 8866-05, la Prenda antes referida fue modificada, como consecuencia de la suscripción del contrato con el Instituto de Crédito Oficial de España, International Swap Dealers Association (ISDA), ampliándose las obligaciones a garantizar a través de la misma, en los términos y condiciones que en ella se indican.

- Prenda Especial de Concesión de Obra Pública de segundo grado.

En la misma escritura individualizada en el punto anterior, Acsa constituyó Prenda Especial de Concesión de Obra Pública de segundo grado sobre la Concesión a favor de los Tenedores de Bonos UF y Tenedores de Bonos US, Serie A (en adelante los "Tenedores de Bonos"). Dicha prenda está inscrita a fojas 188 N° 46 del Registro de Prendas Industriales del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo de 2003 y a fojas 688 N° 297 del Registro de Prendas Industriales del Conservador de Bienes Raíces de Santiago de 2003. Asimismo, la Sociedad se obligó a no gravar, enajenar, disponer o celebrar acto o contrato alguno que pueda afectar la concesión y/o los bienes, mientras la prenda a favor de los Tenedores de Bonos, descrita en el inciso anterior, se encuentre vigente. Esta prohibición de prenda industrial se inscribió a fojas 196 vuelta N° 47 del Registro de Prendas Industriales del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo de 2003 y bajo el N° 112 del Registro de Prendas Industriales del Conservador de Bienes Raíces de Santiago de 2003. Mediante escritura pública de fecha 16 de Julio de 2004 otorgada en la Notaría de Santiago don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 12.120-04, la Prenda antes referida fue modificada, como consecuencia de la suscripción de los contratos de Apertura de Línea de Crédito para financiamiento de IVA y Tipo de

## **VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES**

Cambio, haciéndose extensiva a garantizar al Financista Adicional, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Chile, incorporándolo como acreedor.

Dicha Prenda fue modificada nuevamente mediante escritura pública de fecha 6 de octubre de 2005 otorgada en la Notaría de Santiago don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 8866-05, como consecuencia de la suscripción del contrato con el Instituto de Crédito Oficial de España, International Swap Dealers Association (ISDA), ampliándose las obligaciones a garantizar a través de la misma, en los términos y condiciones que en ella se indican.

### **d) Restricciones a la gestión**

La Sociedad tiene restricciones jurídicas y financieras impuestas por la Ley de Concesiones de Obras Públicas, su Reglamento y el Contrato de Concesión. Entre ellas destacan las restricciones a la transformación de la sociedad, la fusión y los cambios en la administración. También están limitadas las modificaciones en el capital de la Sociedad, así como la cesión de la concesión.

Para el pago de dividendos o algún pago restringido, existe la obligación de tener un DSCR (ratio de cobertura de servicio de deuda) mayor o igual a 1,30x. Este Ratio está definido como el cociente entre (i) la Caja Operacional de los últimos 12 meses y (ii) el valor del Servicio de la Deuda efectivamente pagado durante este mismo periodo. Al 31 de diciembre de 2024, el valor de este DSCR es de 1,66x. Al 31 de diciembre de 2023, el valor de DSCR es de 1,95x. Adicionalmente se debe cumplir con la dotación de las cuentas corrientes de acuerdo a lo que establece el contrato de financiamiento.

Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad no presenta incumplimientos de las materias anteriormente indicadas.

## **Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A.**

### **a) Garantías directas**

En cumplimiento del Contrato de Concesión, la Sociedad ha entregado al MOP 50 boletas de garantía por un total de UF 215.000, emitidas por el Banco Estado que corresponden a boletas de garantía de la explotación.

El detalle de las garantías otorgadas es el siguiente:



## VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

Acreedor de la Garantía	Deudor		Tipo de Garantía	Banco	Materia en Garantía	Moneda	Valor Garantía UF		
	Nombre	Relación					Fecha Vendimiento	31-12-2024	31-12-2023
Director General de Concesiones de Obras Públicas	Sociedad Concesionaria Autopista de los Andes S.A.	Concesionaria	Bancaria	Banco Estado	Explotación de la Concesión	UF	06-09-2027	40.000	40.000
Director General de Concesiones de Obras Públicas	Sociedad Concesionaria Autopista de los Andes S.A.	Concesionaria	Bancaria	Banco Estado	Explotación de la Concesión	UF	06-09-2027	20.000	20.000
Director General de Concesiones de Obras Públicas	Sociedad Concesionaria Autopista de los Andes S.A.	Concesionaria	Bancaria	Banco Estado	Explotación de la Concesión	UF	06-09-2027	55.000	55.000
Director General de Concesiones de Obras Públicas	Sociedad Concesionaria Autopista de los Andes S.A.	Concesionaria	Bancaria	Banco Estado	Explotación de la Concesión	UF	06-09-2027	60.000	60.000
Director General de Concesiones de Obras Públicas	Sociedad Concesionaria Autopista de los Andes S.A.	Concesionaria	Bancaria	Banco Estado	Explotación de la Concesión	UF	06-12-2027	40.000	40.000

### b) Garantías recibidas

Al 31 de diciembre de 2024 Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A. ha recibido y mantiene documentos en garantía por un total de UF 6.598,22 con el objetivo de garantizar el fiel cumplimiento de los contratos vigentes y estos se enmarcan en el plazo de duración de la concesión.

### c) Garantías, Prendas y restricciones por el cumplimiento de obligaciones con bancos e instituciones financieras.

- Contrato de Prenda sin desplazamiento sobre Concesión de Obra Pública, suscrito por Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A. a Banco del Estado de Chile, mediante escritura pública de fecha 29 de noviembre de 2012, otorgada en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci, Repertorio N° 9.697-2012.
- Contrato de Constitución de Prendas y Prohibiciones sobre Acciones, suscrito por Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A. a Banco del Estado de Chile, mediante escritura pública de fecha 11 de Diciembre de 2012, otorgada en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci, Repertorio N° 10.181-2012.
- Convenio de Subordinación y Prenda Comercial de Créditos Subordinados, suscrito por OHL Concesiones Chile S.A. a Banco del Estado de Chile, mediante escritura pública de fecha 29 de noviembre de 2012, otorgada en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci, Repertorio N° 9.699-2012.
- Contrato de Constitución de Prendas y Prohibiciones sobre Acciones, suscrito por Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A. a favor del Banco Agente, que actúa en beneficio y representación de los acreedores, Banco del Estado de Chile (banco agente) y Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A., mediante escritura pública de fecha 23 de Diciembre de 2020, otorgada en la Notaría de Santiago de doña Maria José Bravo Cruz, Suplente del Titular don Eduardo Javier Diez Morello, Repertorio N° 20.154- 2020.

## VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

Conforme a lo establecido en el Contrato de Financiamiento, la Sociedad ha adquirido el compromiso formal de cumplir con un conjunto de disposiciones y prohibiciones que condicionan y limitan su gestión. Dichas restricciones se refieren a materias relativas a preservación de activos, endeudamientos adicionales y otorgamiento de préstamos, constitución de prendas y garantías a favor de terceros, etc.

Por otra parte, la Sociedad está obligada a mantener un sistema de cuentas de reserva que considera una serie de restricciones en cuanto al uso, inversión y movimiento de los fondos.

Adicionalmente la Sociedad tiene obligaciones relativas a información, mantenimiento de seguros de responsabilidad civil y daños físicos, etc.

### d) Restricciones a la gestión

La Sociedad tiene restricciones jurídicas y financieras impuestas por la Ley de Concesiones de Obras Públicas, su Reglamento y el Contrato de Concesión. Entre ellas destacan las restricciones a la transformación de la sociedad, la fusión y los cambios en la administración. También están limitadas las modificaciones en el capital de la Sociedad, así como la cesión de la concesión. En relación con las restricciones a la gestión de la operación en la autopista, cabe señalar que la titularidad de la misma sigue siendo del MOP, quién sólo ha otorgado la administración a la concesionaria. De ello se derivan todas las limitaciones de un administrador no propietario.

Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad no presenta incumplimientos de las materias anteriormente indicadas.

## Sociedad Concesionaria Autopista Los Libertadores S.A.

### a) Garantías directas

En cumplimiento con el contrato de concesión, Sociedad, ha entregado al Ministerio de Obras Públicas boleta de garantía para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de concesión,

El detalle de las garantías otorgadas es el siguiente:

Acreedor de la Garantía	Deudor		Tipo de Garantía	Banco	Materia en Garantía	Moneda	Valor Garantía UF		
	Nombre	Relación					Fecha Vencimiento	31-12-2024	31-12-2023
Director General de Concesiones de Obras Públicas	Sociedad Concesionaria Autopista Los Libertadores S.A.	Concesionaria	Bancaria	Banco Santander	Explotación de la Concesión	UF	08-01-2028	160.000	160.000
Sitio Unificado de Tarifa y Peaje (STUYP)	Sociedad Concesionaria Autopista Los Libertadores S.A.	Concesionaria	Bancaria	Banco Crédito e Inversiones	Garantizar convenio art. 43 ley 21.547	UF	31-12-2025	500	-
Director General de Concesiones de Obras Públicas	Sociedad Concesionaria Autopista Los Libertadores S.A.	Concesionaria	Bancaria	Banco Crédito e Inversiones	Explotación de la Concesión	UF	07-01-2028	80.000	-

## **VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES**

### **b) Garantías recibidas**

Al 31 de diciembre de 2024, la sociedad, ha recibido y mantiene documentos en garantía por un total de UF 19.787,01, con el objetivo de garantizar el fiel cumplimiento de los contratos vigentes y estos se enmarcan dentro del plazo de la duración de la concesión.

### **c) Restricciones a la gestión**

La Sociedad tiene restricciones jurídicas y financieras impuestas por la Ley de Concesiones de Obras Públicas, su Reglamento y el Contrato de Concesión. Entre ellas destacan las restricciones a la transformación de la Sociedad, la fusión y los cambios en la administración. También están limitadas las modificaciones en el capital de la Sociedad, así como la cesión de la concesión. En relación con las restricciones a la gestión de la operación en la autopista, cabe señalar que la titularidad de la misma sigue siendo del MOP, quién sólo ha otorgado la administración a la concesionaria. De ello se derivan todas las limitaciones de un administrador no propietario.

Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad no presenta incumplimientos de las materias anteriormente indicadas.

## **Sociedad Concesionaria Autopista del Sol S.A.**

### **a) Garantías directas**

Al 31 de diciembre de 2024 la sociedad no mantiene garantías vigentes.

### **b) Garantías recibidas**

Al 31 de diciembre de 2024 la sociedad no mantiene garantías vigentes.

## **Sociedad Concesionaria del Elqui S.A.**

### **a) Garantías directas**

Al 31 de diciembre de 2024, la sociedad no mantiene garantías vigentes.

### **b) Garantías recibidas**

Al 31 de diciembre de 2024, la sociedad no mantiene garantías vigentes.

## VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

### Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.

#### a) Garantías directas

El detalle de las garantías otorgadas es el siguiente:

Acreedor de la Garantía	Deudor		Tipo de Garantía	Banco	Materia en Garantía	Moneda	Valor Garantía UF		
	Nombre	Relación					Fecha Vencimiento	31-12-2024	31-12-2023
Director General de Concesiones de Obras Públicas	Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.	Concesionaria	Bancaria	Banco Crédito e Inversiones	Explotación de la Concesión	UF	31-03-2024 (1)	-	720,08
Director General de Concesiones de Obras Públicas	Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.	Concesionaria	Bancaria	Banco de Chile	Explotación de la Concesión	UF	30-06-2026	50.000	50.000
Director General de Concesiones de Obras Públicas	Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.	Concesionaria	Bancaria	Banco de Chile	Explotación de la Concesión	UF	30-06-2026	50.000	50.000
Director General de Concesiones de Obras Públicas	Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.	Concesionaria	Bancaria	Banco de Chile	Explotación de la Concesión	UF	30-06-2026	50.000	50.000
Director General de Concesiones de Obras Públicas	Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.	Concesionaria	Bancaria	Banco de Chile	Explotación de la Concesión	UF	30-06-2026	50.000	50.000
Director General de Concesiones de Obras Públicas	Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.	Concesionaria	Bancaria	Banco Crédito e Inversiones	Explotación de la Concesión	UF	30-06-2026	62.500	62.500
Director General de Concesiones de Obras Públicas	Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.	Concesionaria	Bancaria	Banco Crédito e Inversiones	Explotación de la Concesión	UF	30-06-2026	62.500	62.500
Director General de Concesiones de Obras Públicas	Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.	Concesionaria	Bancaria	Banco Crédito e Inversiones	Explotación de la Concesión	UF	30-06-2026	62.500	62.500
Director General de Concesiones de Obras Públicas	Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.	Concesionaria	Bancaria	Banco Crédito e Inversiones	Explotación de la Concesión	UF	30-06-2026	62.500	62.500
Sociedad Coordinadora sitio electrónico unificado de tarifas y peajes SPA	Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.	Concesionaria	Bancaria	Banco Crédito e Inversiones	Garantizar convenio art. 43 ley 21.547	UF	31-12-2025	1.000	-

(1) Al 31 de diciembre de 2023 el saldo corresponde al pago de boleta de garantía contra efectivo, asociadas a la obra pista de aceleración Handels, la cual fue recuperada el 15 de abril de 2024.

#### b) Garantías Recibidas

Al 31 de diciembre de 2024 la sociedad, ha recibido y mantiene documentos en garantía por un total de UF 37.576,91 con el objetivo de garantizar el fiel cumplimiento de los contratos vigentes y estos se enmarcan dentro del plazo de la duración de la concesión.

#### c) Restricciones a la gestión

La Sociedad tiene restricciones jurídicas y financieras impuestas por la Ley de Concesiones de Obras Públicas, su Reglamento y el Contrato de Concesión. Entre ellas destacan las restricciones a la transformación de la Sociedad, la fusión y los cambios en la administración. También están limitadas las modificaciones en el capital de la Sociedad, así como la cesión de la concesión. En relación con las restricciones a la gestión de la operación en la autopista, cabe señalar que la titularidad de la misma sigue siendo del MOP, quién sólo ha otorgado la administración a la concesionaria. De ello se derivan todas las limitaciones de un administrador no propietario.

Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad no presenta incumplimientos de las materias anteriormente indicadas

## **VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES**

### **Operavías SpA.**

#### **a) Garantías con terceros**

Al 31 de diciembre de 2024, la sociedad no ha cerrado contratos u operaciones que requieran compromisos de capital futuros.

#### **b) Garantías recibidas**

Al 31 de diciembre de 2024, la sociedad ha recibido y mantiene documentos en garantía por un total de UF 1.857,51, con el objetivo de garantizar el fiel cumplimiento de los contratos vigentes y estos se enmarcan en el plazo de las operaciones que presta a cada de la concesionaria.

### **Gestora de Autopistas SpA.**

#### **a) Garantías con terceros**

Al 31 de diciembre de 2024 la sociedad no ha cerrado contratos u operaciones que requieran compromisos de capital futuros.

#### **b) Garantías recibidas**

Al 31 de diciembre de 2024 la sociedad, ha recibido y mantiene documentos en garantía por un total de UF 411,54 y EUR 195.000 con el objetivo de garantizar el fiel cumplimiento de los contratos vigentes.

Finalmente, indicar que los endeudamientos de las empresas del Grupo no tienen covenants financieros de cumplimiento.

Para el caso de **Acsa**, existe la obligación de tener un DSCR (ratio de cobertura de servicio de deuda) mayor o igual a 1,30x si es que se desea realizar un pago restringido. Este Ratio está definido como el cociente entre (i) la Caja Operacional de los últimos 12 meses y (ii) el valor del Servicio de la Deuda efectivamente pagado durante este mismo periodo. Al 31 de diciembre de 2024, el valor de este DSCR es de 1,66x.

Para el caso de **Vías Chile S.A.** según el contrato por la emisión de bonos efectuada en mayo de 2019, los pagos restringidos están sujetos a que se cumpla con un DSCR mayor o igual que 1,15x y un PLCR (índice de cobertura de la vida del proyecto consolidado) mayor o igual que 1,30x. Para el caso de endeudamiento adicional superior a USD 75 millones, se exige cumplir con DSCR mayor o igual a 1,35x y PLCR mayor o igual a 1,30x. Como se indica en la nota 17, al 31 de diciembre de 2024 el valor del DSCR tal y como se define en dicho contrato es de 4,99x.

## **VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES**

En el mes de diciembre de 2021, Vías Chile realizó un pago restringido a sus accionistas, el cual, según el contrato de bonos efectuada en mayo de 2019, una vez realizado un pago restringido se debe cumplir con los siguientes ratios de cobertura:

a) La relación de Cobertura de Servicio de Deuda Proyectada Próximos Doce Meses sea de a lo menos 1,15 veces. Esta relación se estima en 4,53 veces para los próximos 12 meses.

b) El Índice de Cobertura de la Vida del Proyecto Consolidado, sea de a lo menos 1,30 veces. Esta relación consolidada se estima en 4,8 veces.

## **2. Otros compromisos**

### **Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.**

#### **1. Hipoteca de primer grado sobre los inmuebles de propiedad de la Sociedad a favor de MBIA:**

Por escritura pública de fecha 17 de diciembre de 2003 otorgada en la Notaría de don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 18.433-03, la Sociedad constituyó una hipoteca de primer grado en favor de MBIA Insurance Corporation (en adelante "MBIA") con el objeto de garantizar el íntegro, eficaz y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones en favor de MBIA referidas como "obligaciones garantizadas" en los términos y condiciones que se expresan en la escritura, y asimismo en garantía del cumplimiento de todas y cualesquiera otras obligaciones que contrajere en el futuro, sea directa o indirectamente, en la forma, calidades y circunstancias que en la respectiva escritura se señalan, sobre el inmueble individualizado en letra b) anterior. Dicha hipoteca se inscribió a fojas 675 N° 233 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo de 2004.

Mediante escritura pública de fecha 16 de Julio de 2004 otorgada en la Notario de Santiago don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 12.122-04, la Hipoteca antes referida fue modificada como consecuencia de la suscripción de los contratos de Apertura de Línea de Crédito para financiamiento de IVA y Tipo de Cambio, ampliándose las obligaciones a garantizar a través de la misma, en los términos y condiciones que en ella se indican.

Dicha Hipoteca fue nuevamente modificada mediante escritura pública de fecha 6 de Octubre de 2005 otorgada en la Notaría de Santiago don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 8872-05, como consecuencia de la suscripción del contrato con el Instituto de Crédito Oficial de España, International Swap Dealers Association (ISDA), ampliándose las obligaciones a garantizar a través de la misma, en los términos y condiciones que en ella se indican.

## **VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES**

### **2. Prendas comerciales sobre derechos emanados de contratos:**

La Sociedad otorgó una prenda comercial sobre créditos en favor de MBIA sobre los derechos de la Sociedad que se deriven de los siguientes contratos:

#### **(a) "Sponsor Support and Guaranty Agreement"**

Por escritura pública de fecha 17 de diciembre de 2003 otorgada en la Notaría de don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 18.465-03, sobre todos y cada uno de los derechos de la Sociedad bajo el contrato denominado "Sponsor Support and Guaranty Agreement" suscrito por instrumento privado de fecha 15 de diciembre de 2003 entre MBIA, la Sociedad, Actividades de Construcción y Servicios S.A. ("ACS"), Skanska PS, Belfi, Brotec, DCI, Nosedal, Skanska BOT y Citibank, N.A., Agencia en Chile (el "Agente"). Esta prenda se extiende a los intereses, comisiones, honorarios y demás obligaciones de pago accesorias a las Obligaciones a favor de MBIA garantizadas en virtud de esta prenda, descritos en la Cláusula Cuarta de dicho instrumento. Asimismo, mediante dicho contrato la Sociedad se obligó a no gravar ni enajenar, disponer o celebrar acto o contrato alguno que pueda afectar los Créditos Prendados mientras la prenda de que da cuenta dicho instrumento se encuentre vigente, sin la previa autorización escrita de MBIA.

La Prenda antes referida, fue modificada como consecuencia de la suscripción de los contratos de Apertura de Línea de Crédito para financiamiento de IVA y Tipo de Cambio, ampliándose las obligaciones a garantizar a través de la misma, en los términos y condiciones que en ella se indican, y fue modificada como consecuencia de la suscripción del contrato con el Instituto de Crédito Oficial de España, International Swap Dealers Association (ISDA), ampliándose las obligaciones a garantizar a través de la misma, en los términos y condiciones que en ella se indican.

Mediante escritura pública de fecha 18 de Diciembre de 2008 otorgada en la Notaría de Santiago de Eduardo Diez Morello, Repertorio N° 21.798-2008, los comparecientes dan cuenta de la modificación, con consentimiento de MBIA, del Sponsor Support and Guaranty Agreement , consistente en el reemplazo de ACS por Abertis, en calidad de Sponsor o Patrocinador, liberándose asimismo a ACS de todas sus obligaciones bajo éste y los demás contratos de financiamiento suscritos por parte de la Sociedad Deudora.

Mediante escritura pública de fecha 28 de Abril de 2011 otorgada en la Notaría de Santiago de Raúl Perry Pefaur, los comparecientes Inversiones Nosedal S.A., Inversora de Infraestructuras S.L, Skanska Infrastructure Development Chile S.A., MBIA Insurance Corporation, Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. y Banco de Chile, dejaron constancia y consintieron a las modificaciones del Sponsor Support and Guaranty Agreement contenidas en los acuerdos de cesión referidos en dicha escritura de consentimiento y declaración, consistentes en i) reemplazo de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, por Abertis

## **VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES**

Infraestructuras S.A. y Skanska AB, por partes iguales, en calidad de Sponsors o Patrocinadores, y ii) el reemplazo de Skanska AB por Central Korbaná S.ar.l en calidad de Sponsor o Patrocinador.

Durante el año 2016 se levantaron las últimas garantías tomadas por los accionistas a través de cartas de crédito, las exigencias del "Sponsor Support and Guaranty Agreement" están cubiertas mediante el fondeo con dinero en las respectivas Cuentas de Reservas.

### **(b) Contrato de prestación de servicios de banca electrónica suscrito con el Banco de Crédito e Inversiones**

Por escritura pública de fecha 14 de mayo de 2004 otorgada en la Notaría de don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 7.920-04, sobre todos y cada uno de los derechos de la Sociedad bajo el contrato de prestación de servicios de banca electrónica suscrito por instrumento privado de fecha 10 de mayo de 2004 entre Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. y el Banco de Crédito e Inversiones. Esta prenda se extiende a los intereses, comisiones, honorarios y demás obligaciones de pago accesorias a las Obligaciones a favor de MBIA garantizadas en virtud de esta prenda, descritos en la Cláusula Cuarta de dicho instrumento.

### **(c) Contrato de prestación de servicios de pago automático con tarjeta de crédito suscrito con Transbank S.A.**

Por escritura pública de fecha 25 de junio de 2004 otorgada en la Notaría de don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 10.748-04, sobre todos y cada uno de los derechos de la Sociedad bajo el contrato de prestación de servicios de pago automático con tarjeta de crédito suscrito por instrumento privado de fecha 25 de mayo de 2004 entre Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. y Transbank S.A. Esta prenda se extiende a los intereses, comisiones, honorarios y demás obligaciones de pago accesorias a las Obligaciones a favor de MBIA garantizadas en virtud de esta prenda, descritos en la Cláusula Cuarta de dicho instrumento.

### **(d) Contrato con el Instituto de Crédito Oficial de España, International Swap Dealers Association (ISDA)**

Por escritura pública de fecha 6 de Octubre de 2005 otorgada en la Notaría de Santiago don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 8868-05, sobre todos y cada uno de los derechos de la Sociedad bajo el Contrato celebrado con el Instituto de Crédito Oficial de España, International Swap Dealers Association (ISDA) suscrito por instrumento privado de fecha 06 de Octubre de 2005.



## **VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES**

### **(e) Contrato de Asesoría de Ingeniero Independiente celebrado entre Autopista Central y Sweco**

Por escritura pública de fecha 13 de Agosto de 2008, otorgada en la Notaría de don José Musalem Saffie, Repertorio N° 10.406/2008, sobre todos y cada uno de los derechos de la Sociedad bajo el contrato de Asesoría de Ingeniero Independiente del Sistema Norte-Sur, suscrito por instrumento privado de fecha 01 de Noviembre de 2007, entre Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. y Sweco.

### **(f) Contrato de Arrendamiento de "Derechos de Construcción, Implementación y Explotación de Estaciones de Servicio"**

Mediante escritura pública suscrita ante el Notario Público de Santiago don Eduardo Diez Morello, con fecha 18 de mayo de 2015, Repertorio N° 12.201/2015, sobre todos y cada uno de los derechos de la Sociedad bajo el Contrato de Arrendamiento de "Derechos de Construcción, Implementación y Explotación de Estaciones de Servicio", suscrito entre la sociedad y Empresa Nacional de Energía ENEX S.A., mediante instrumento privado de 05 de diciembre de 2014.

### **3. Designación como beneficiario o asegurado adicional:**

La Sociedad designó a MBIA como beneficiario adicional de las pólizas de seguro tomadas por la Sociedad.

### **4. Prenda comercial sobre acciones:**

Cada accionista de la Sociedad otorgó una prenda comercial sobre acciones a favor de MBIA en relación con sus propias acciones en la Sociedad conforme con los siguientes documentos:

a) Por escritura pública de fecha 17 de diciembre de 2003 otorgada en la Notaría de don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 18.432-03, los accionistas de Autopista Central constituyeron prenda comercial de conformidad a los artículos 813 y siguientes del Código de Comercio y prohibición de gravar, enajenar, disponer o celebrar acto o contrato alguno, sin previa autorización escrita de MBIA para garantizar las obligaciones referidas en la cláusula segunda de dicha escritura, sobre las acciones de su propiedad, emitidas por la Sociedad e inscritas a su nombre en el Registro de Accionistas de la Sociedad.

Dichas prendas comerciales y prohibiciones fueron debidamente notificadas en el Registro de Accionistas con fecha 17 de diciembre de 2003, por Verónica Torrealba Costabal, Notario Suplente de la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo y con fecha 20 de febrero de 2004, por Rodrigo Bustamante Berenguer, Notario Suplente de la Notaría de San Bernardo de don Lionel Rojas Meneses.

## **VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES**

b) Mediante escritura pública de fecha 16 de Julio de 2004 otorgada en la Notaría de Santiago don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 12.126-04, la Prenda antes referida fue modificada como consecuencia de la suscripción de los contratos de Apertura de Línea de Crédito para financiamiento de IVA y Tipo de Cambio, ampliándose las obligaciones a garantizar a través de la misma, en los términos y condiciones que en ella se indican.

c) Por escritura pública de fecha 05 de Abril de 2005 otorgada en la Notaría de don René Benavente Cash, Repertorio N° 9.898-2005, el accionista de Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A., Dragados Concesiones de Infraestructuras, S.A. ("DCI"), en cumplimiento del acuerdo adoptado en Junta General Extraordinaria de socios de Inversora de Infraestructuras S.L., celebrada en Madrid, España, con fecha 05 de Abril de 2005, cede y transfiere a Inversora de Infraestructuras S.L., quien adquiere y acepta para sí catorce millones quinientas mil acciones emitidas por Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. A su turno Inversora de Infraestructuras S.L. declaró conocer y aceptar que las acciones adquiridas y que constan del título N° 24/1 inscritas a su nombre en el folio N° 10 del Registro de Accionistas se encuentran y siguen afectas a la prenda comercial y a la prohibición de gravar y enajenar a la que se refiere la escritura de fecha 17 de Diciembre de 2003 antes citada. En consecuencia, se hizo entrega al Representante de las Garantías Comunes, en representación del Asegurador, del título N° 24/1 a nombre de Inversora de Infraestructuras S.L.

d) Mediante escritura pública de fecha 6 de Octubre de 2005 otorgada en la Notaría de Santiago don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 8870-05, la Prenda antes referida fue nuevamente modificada, como consecuencia de la suscripción del contrato con el Instituto de Crédito Oficial de España, International Swap Dealers Association (ISDA), ampliándose las obligaciones a garantizar a través de la misma, en los términos y condiciones que en ella se indican.

e) Mediante escritura pública de "Traspaso de Acciones y Declaración" otorgada ante el Notario de Santiago don Raúl Iván Perry Pefaur con fecha 03 de Enero de 2008, Skanska Kommersiell Utveckling Norden AB, Agencia en Chile, antes Skanska Projektutveckling Sverige AB, cedió y transfirió a Skanska Infraestructura Development (Chile) S.A. antes denominada Skanska BOT (Chile) S.A. 14.198.400 (catorce millones ciento noventa y ocho mil cuatrocientas) acciones, declarando el nuevo accionista conocer y aceptar que dichas acciones, que constan del título N°27/2 y que se encuentran inscritas bajo su nombre en el Registro de accionistas bajo el folio N°7, se encuentran y siguen afectas a la Prenda Comercial y a la prohibición de gravar y enajenar a la que se refiere la escritura pública de fecha 17 de Diciembre de 2003, antes citada. En consecuencia, se hizo entrega al Representante de las Garantías Comunes, en representación del Asegurador, del título N° 27/2 a nombre de Skanska Infraestructura Development (Chile) S.A.

f) Mediante escritura pública de "Traspaso de Acciones y Declaración" otorgada ante el Notario de Santiago don Eduardo Diez Morello con fecha 06 de Noviembre

## **VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES**

de 2008, Empresa Constructora Brotec S.A y Empresa Constructora Belfi S.A., cedió y transfirió respectivamente a Inversiones Brotec Limitada y Proyectos Belfi S.A. la totalidad de las 81 acciones que representaban su interés accionarial, declarando el nuevo accionista conocer y aceptar que dichas acciones, que constan del título N°28/2 y N°29/2 respectivamente y que se encuentran inscritas bajo su nombre en el Registro de accionistas bajo el folio N°11 y N°12, respectivamente se encuentran y siguen afectas a la Prenda Comercial y a la prohibición de gravar y enajenar a la que se refiere la escritura pública de fecha 17 de Diciembre de 2003, antes citada.

En consecuencia, se hizo entrega al Representante de las Garantías Comunes, en representación del Asegurador, del título N° 28/2 a nombre de Inversiones Brotec Limitada y N°29/2 Proyectos Belfi S.A.

g) Por escritura pública de fecha 05 de septiembre de 2011 otorgada en la Notaría de don Patricio Raby Benavente, se dio cuenta del cambio de razón social del accionista Skanska Infrastructure Development Chile S.A. ("SKANSKA"), por Central Korbana Chile S.A., en el mismo instrumento, se dio cuenta que las acciones inscritas bajo su nombre en el Registro de accionistas bajo el folio N°7, se encuentran y siguen afectas a la Prenda Comercial y a la prohibición de gravar y enajenar a la que se refiere la escritura pública de fecha 17 de Diciembre de 2003 en la Notaría de don Iván Torrealba Acevedo, bajo el repertorio N° 18.432- 03 y sus respectivas modificaciones. En consecuencia, se procedió al canje de títulos N° 25/1, 27/1 y 31/2, por el título N° 32/2 a nombre de Central Korbana Chile S.A, mismo que se hizo entrega al Representante de las Garantías Comunes, en representación del Asegurador.

h) Por escritura pública de fecha 24 de febrero de 2015 otorgada en la Notaría de don Andrés Rubio Flores, se dio cuenta del cambio de razón social del accionista Inversiones Nosedal S.A., por Abertis Autopistas Chile S.A., en el mismo sentido mediante escritura pública de fecha 15 de abril de 2015 otorgada en la Notaría de don Andrés Rubio Flores bajo repertorio N° 727/2015, se dio cuenta del traspaso de la totalidad de las acciones de Inversora de Infraestructuras S.L. a Abertis Autopistas Chile S.A., Mediante escritura pública de fecha 01 de junio de 2015 otorgada en la Notaría de don Andrés Rubio Flores bajo repertorio N° 953/2015, la sociedad tomó conocimiento de lo anterior, procediendo a inscribir a nombre de Abertis Autopistas Chile S.A. un nuevo título por la totalidad de sus acciones, en el Registro de accionistas bajo el folio N°13. Declarando el nuevo accionista conocer y aceptar que dichas acciones, que constan del título N° 19/1, 24/1 y 30/2, se encuentran y siguen afectas a la Prenda Comercial y a la prohibición de gravar y enajenar a la que se refiere la escritura pública de fecha 17 de diciembre de 2003, antes citada. En consecuencia, se procedió al canje de títulos N° 19/1, 24/1 y 30/2, por el título N° 33/2 a nombre de Abertis Autopistas Chile S.A, mismo que se hizo entrega al Representante de las Garantías Comunes, en representación del Asegurador Financiero.

## **VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES**

i) Por escritura pública de fecha 23 de abril de 2019 otorgada en la Notaría de don Patricio Raby Benavente, Vías Chile S.A. en su calidad de único accionista de Gestora de Autopistas SpA efectuó un aumento de capital mediante el aporte en dominio de una acción de Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. En consecuencia, se procedió a al canje del título N° 33/2 a nombre de Abertis Autopistas Chile S.A., por los títulos N° 34/2 a nombre de Gestora de Autopistas SpA y el título N° 35/2 a nombre de Vías Chile S.A., de los cuales se hizo entrega al Representante de las Garantías Comunes, en representación del Asegurador.

### **5. Prendas de dinero:**

De acuerdo a la cláusula 4.3, denominada "Money Pledges; US Common Account Security; Un-pledged UF Common Accounts" del Contrato en inglés denominado Common Terms Agreement, todos los fondos depositados en cada una de las cuentas comunes en UF (todas las cuentas diferentes a las cuentas no restringidas y las cuentas denominadas "Initial Collections Account" y cada una de las "Initial Sponsors Contributions Account", y además, las Inversiones Permitidas hechas con estos fondos, deberán ser prendados a favor de los Acreedores Preferentes). Sin embargo, los fondos girados de las cuentas comunes en UF y depositadas en cuentas no restringidas, o bien que dichos fondos hayan sido usados para pagar Costos del Proyecto o para pagar la Deuda Senior, o cualquier otro pago o transferencia permitida por los Contratos de Financiamiento, dichos fondos dejarán de ser objeto de prenda de dinero. Por otra parte, y de acuerdo a la misma cláusula 4.3, los fondos depositados en todas las cuentas comunes, ya sea en Dólares o en UF (a excepción de la cuenta denominada "Nonrecourse Facility Payment Account) deberán ser, en todo momento, objeto de la Prenda de Concesión, independientemente si los fondos pueden ser a su vez, objeto de la Prenda de Dinero.

Mediante escritura pública de fecha 6 de Octubre de 2005 otorgada en la Notaría de Santiago don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 8867-05, la Prenda antes referida fue modificada, como consecuencia de la suscripción del contrato con el Instituto de Crédito Oficial de España, International Swap Dealers Association (ISDA), ampliándose las obligaciones a garantizar a través de la misma, en los términos y condiciones que en ella se indican.

### **6. Mandatos:**

En forma adicional a lo indicado precedentemente, se firmaron diversos Mandatos a favor del Common Security Representative y MBIA, para ejercer en representación de la Sociedad las facultades y derechos que en ellos se indican.

## **Vías Chile S.A.**

### **1. Prendas y restricciones por cumplimiento con MBIA:**

## **VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES**

Por acuerdo de la Junta de Accionistas, de fecha 12 de diciembre de 2003, materializado posteriormente en escritura pública de fecha 17 de diciembre de 2003, otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, la Sociedad ha constituido a favor de MBIA, prenda comercial y prohibición de gravar y enajenar sus acciones en Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. y sobre los derechos que para la Sociedad emanen de los créditos subordinados que la misma celebre con la Sociedad Concesionaria, para garantizar las obligaciones emanadas de los contratos celebrados en relación con el financiamiento de la concesión de la Obra Pública Fiscal denominada Sistema Norte-Sur, a través de la emisión de bonos. Esta prenda de acciones garantiza, principalmente, las obligaciones emanadas de los dos contratos de emisión de bonos celebrados con MBIA; uno por un monto total de hasta UF 13.000.500 por concepto de capital, y otro por un monto total de hasta USD 400.000.000 por concepto de capital.

Por acuerdo de la Junta de Accionistas, de fecha 03 de octubre de 2005, la Sociedad aprobó la celebración, entre otros actos, de la modificación de la prenda comercial sobre acciones y prohibición de gravar y enajenar, constituida por escritura de fecha 17 de diciembre de 2003 modificada por escritura pública de fecha 16 de julio de 2004, como consecuencia de la suscripción por parte de la Sociedad de los contratos de Apertura de Línea de Crédito para el financiamiento del IVA y de Tipo de Cambio, referida precedentemente. Luego, el Contrato de Prenda experimentó una segunda modificación mediante escritura pública de fecha 06 de octubre de 2005, otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, en orden a incluir nuevas obligaciones de la Sociedad a favor de MBIA, con ocasión del contrato SWAP a celebrarse con la institución financiera española Instituto de Crédito Oficial (ICO) en relación al mecanismo de cobertura del riesgo cambiario.

En este sentido, las obligaciones incluidas en la modificación de la prenda de acciones son las emanadas, principalmente: (a) del Contrato de Apertura de Línea de Crédito para el financiamiento del Impuesto al Valor Agregado que se origine con motivo de la construcción y operación de la autopista, por la suma total de hasta UF 960.000; (b) del Contrato de Apertura de Línea de Crédito para el financiamiento del tipo de cambio por la suma total de hasta UF 600.000; (c) Contrato de Swap suscrito con ICO, sobre cobertura de riesgo de tipo de cambio con el cual se resguarda a Sociedad Concesionaria Autopista Central, respecto de las variaciones de tipo de cambio a que está expuesta producto de la deuda para con los Tenedores de Bonos U.S Serie A.

Producto del aumento de capital que se realiza en Vías Chile S.A., mediante el aporte en dominio por parte de Inversora de Infraestructuras S.L. de la totalidad de las acciones de que era dueña en Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A., mediante escritura pública de fecha 15 de abril de 2015, la Sociedad aceptó la cesión de acciones, en virtud de la cual se le traspasaron todas las obligaciones garantizadas en el Contrato de Prenda.

## VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

### 3. Juicios y contingencias

En las sociedades del Grupo **VíasChile**, existen ciertas acciones legales en las que se encuentran involucradas, a continuación, se detallan las más significativas que su importe supera los M\$100.000:

#### Juicios civiles

Sociedad	Antecedentes legales	Descripción
Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A	Rol 1425-2021, 2° J.L. de San Bernardo. DEMANDANTE: Luis Armijo y otros con ACSA MONTO RECLAMADO: M\$684.810 PROBABILIDAD: Posible PROVISIONADO: No SEGURO : Si	Demande de indemnización de perjuicios
Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A	Rol: 1938-2022, 2 JPL de San Bernardo DEMANDANTE: Osvaldo Bruna Cancino y otros MONTO RECLAMADO: M\$1.100.000 PROBABILIDAD: Posible PROVISIONADO: No SEGURO : Si	Demanda indemnización de perjuicios por responsabilidad extracontractual
Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A	Rol: 308-3-22023, 2° Jdl. San Bernardo DEMANDANTE: MTA Soluciones SpA MONTO RECLAMADO: M\$250.000 PROBABILIDAD: Posible PROVISIONADO: Si (1) SEGURO : No (Sin obertura seguro por ser por contrato TAG)	Querrela infraccional LPC y demanda indemnización deperjuicios.
Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A.	ROL: 26477-2019, 9°Juzgado Civil Santiago DEMANDANTE: Campos Tapia MONTO: M\$ 120.000 PROBABILIDAD: Posible PROVISIONADO: No SEGURO: Sí	Demanda indemnización perjuicios.
Sociedad Concesionaria Rutas Del Pacifico S.A.	ROL:3141-2021, 2° Juzgado Policía Local Viña del Mar DEMANDANTE: Hormazabal y otros con Rutas y Fisco Chile MONTO: M\$ 675.000 PROBABILIDAD: Posible PROVISIONADO: No SEGURO: Sí	Demanda indemnización de perjuicios.

(1) Al 31 de diciembre 2024 se provisiona sentencia condenatoria de M\$10.000 y 25 UTM por daño emergente.

### 1.- Reclamo arbitral de la Sociedad Concesionaria Autopista del Sol S.A. y OHL contra el Ministerio de obras públicas.

**a) Reclamo arbitral (Rol N° 2020-1).** – Con fecha 6 de octubre de 2020, la Sociedad Concesionaria, conjuntamente con OHL, presentaron un reclamo contra el Ministerio de Obras Públicas, ante la Comisión Conciliadora y Arbitral, solicitando el pago de los sobre costos, daños y pérdidas, además de un plazo adicional para finalizar las obras del proyecto "Terceras Pistas" que, de acuerdo con el contrato N° 1500, celebrado entre la Sociedad Concesionaria y OHL, deberían ser entregadas con fecha 28 de noviembre de 2020.

El 31 de enero de 2022 la Comisión Arbitral propuso bases de conciliación, las cuales fueron luego suplementadas en sesión de la Comisión de fecha 22 de diciembre de 2023.

Con fecha 24 de enero de 2024 el MOP acompañó la aprobación del Ministerio de Hacienda. Con fecha 26 de enero de 2024, se levantó un acta de conciliación dando por aprobado el acuerdo de pago de indemnización del MOP a ASSA, que da por

## **VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES**

terminado la causa.

De acuerdo con lo anterior, este juicio se encuentra terminado.

Sin perjuicio de ello, en relación con la materialización de los acuerdos adoptados entre las partes, se hace presente que el Acuerdo Económico de indemnización de perjuicios consiste en el pago para la Concesionaria de UF 515.308,76 (incluido IVA) y sin intereses. Este pago debe hacerse por el MOP en diferido, según el siguiente detalle: en cuotas con IVA e interés incluido: cuota 1 por UF 131.791,26 y cuota 2 por UF 139.612,70 equivalentes a M\$9.980.286; cuota 3 por UF 147.921,63 equivalente a M\$ 5.511.852; y cuota 4 por UF 151.539,93 equivalente a M\$5.692.500.

Con fecha 4 de marzo de 2024, la Concesionaria emitió la factura N° 5215 por las cuotas 1 y 2, por el monto de UF 271.403,96 equivalente a M\$ 9.980.286. IVA e intereses incluidos, que fue pagada por el MOP con fecha 21 de marzo. De ese monto, UF 217.089,68 equivalente a M\$ 7.982.997 fueron pagadas a OHL y el saldo de UF 54.314,28 equivalente a M\$1.997.289 ingresó a la Concesionaria, todos los valores IVA incluido, de acuerdo con lo estipulado en el Contrato de construcción de las Terceras Pistas, N° 1500.

Con fecha 25 de abril de 2024, la Concesionaria emitió la factura N° 5218 por la cuota 3, por un monto de UF 147.921,63, equivalente a M\$ 5.511.852 IVA e intereses incluidos, que fue pagada por el MOP con fecha 24 de mayo. De ese monto, UF 126.045,11 equivalente a M\$ 4.696.690 fueron pagadas a OHL y el saldo de UF 22.387,69 equivalente a M\$815.162 ingresó a ASSA, todos los valores IVA incluido, de acuerdo con lo estipulado en el Contrato de construcción de las Terceras Pistas, N° 1500.

Con fecha 25 de junio de 2024 se produjo la total tramitación de la Resolución N° 265 que autoriza el pago en cumplimiento de la cuota 4 por un monto de UF 151.539,93 IVA incluido. La resolución no indica el tratamiento del monto correspondiente a los intereses moratorios de las cuotas 1 y 2.

Con fecha 1 de agosto de 2024, se emitió la factura N°5222 por la cuota 4 por la suma de UF 151.539,93, equivalente a M\$ 5.692.500 IVA incluido, la que fue pagada por el MOP con fecha 6 de agosto. De ese monto, UF 129.152,24 equivalente a M\$ 4.715.181. fueron pagadas a OHL y el saldo de UF 22.387,69 equivalente a M\$ 977.319 ingresó a Autopista del Sol (todos los valores IVA incluido).

Con fecha 12 de noviembre de 2024 el MOP pagó los intereses moratorios de las cuotas 1 y 2, más un monto diferencial por el interés financiero devengado posterior al cálculo inicial de este interés moratorio, factura emitida N°5223.

## **VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES**

De este modo, el monto total pagado por el MOP a la Concesionaria fue la suma de UF 26.065,52, equivalente a M\$990.000 correspondiendo la suma de UF 3.868,12 M\$146.915 para Autopista del Sol y UF 22.197,4 equivalente a M\$843.085 para OHLA, monto fue inmediatamente pagado a esa sociedad.

De acuerdo con lo anterior, este juicio se encuentra terminado, quedando únicamente pendiente el pago de las costas correspondientes por el MOP.

### **2.- Sociedad Concesionaria Autopista del SOL S.A-Honorable Comisión Conciliadora Contrato de Concesión, Rol 2022 -7.**

Con fecha 21 de marzo de 2022, dado el término de la concesión de la obra pública "Autopista Santiago - San Antonio", la Sociedad Concesionaria interpuso un reclamo en contra del MOP por todos los perjuicios económicos que ha experimentado la Sociedad Concesionaria, por actos y hechos que son legalmente atribuibles a MOP con ocasionados en la construcción de las Terceras Pistas, de las cuales podemos enunciar:

- Obras y servicios adicionales a aquellas requeridas por el DS N°93; a) Servicios Adicionales de Ingeniería por cambio a los Términos de Referencia del DS N.º 93; b) Ingeniería y ejecución de la obra derivada de la ingeniería "Proyecto Solución Integral Sector Rinconada"; c) Obra adicional "Modificación Paso Superior Antigua Ruta 78"; d) Obra adicional "Revestimiento en asfalto de sobreebanco de plataforma en la mediana"; e) Obra adicional "Equipamiento Plaza de Peaje Manual Malloco"; y f) Solicitud de apertura de ruta en fines de semana de alta demanda.
- Perjuicios imputables al MOP por actos que entorpecieron la ejecución de las obras; a) Nuevo método constructivo; b) Imposición de exigencias adicionales; c) Expropiación tardía; d) Paralizaciones totales o parciales de obras; e) Mayores exigencias y/o excesivos retrasos del MOP; f) Obras Sector Enlace Rinconada; g) Cambios de Servicios; h) Rechazo de uso de base chancada existente en bermas; i) Demora en la aprobación y ejecución de empalmes por parte de las empresas de servicios; j) Pantallas acústicas; k) Interferencias en Isabel Riquelme.
- Sobrecosto de control y administración.
- Perjuicios financieros derivados del atraso de las obras que han impedido la contabilización en la Cuenta de Compensación del CAR N°3 en los plazos proyectados.
- Ingenierías no reconocidas en la cuenta de compensación del Convenio Ad Referéndum N° 3 por falta de revisión del MOP; A) Ingeniería Puente Manuel Rodríguez y B) PID Servicialidad.



## **VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES**

Las Partes, suspendieron de común acuerdo el procedimiento hasta el 15 de enero 2024, de cara a primero llegar a un acuerdo en la recepción de las obras de terceras pistas. Se ha implementado una mesa de trabajo con el MOP a fin de fijar un procedimiento para la recepción de obras de Terceras Pistas.

En este contexto, se llegó a acuerdo con el MOP y la H. Comisión entregó bases de conciliación en audiencia de realizada con fecha 22 de diciembre de 2023 por un monto de UF 127.490, equivalente a M\$4.680.786.

Con fecha 24 de enero de 2024, el MOP acompañó la aprobación del Ministerio de Hacienda. Con fecha 26 de enero de 2024, se levantó un acta de conciliación dando por aprobado el acuerdo de pago de indemnización del MOP a la Concesionaria.

Sin perjuicio de ello, en relación con la materialización de los acuerdos adoptados entre las partes, se hace presente que el monto acordado para el pago a la Concesionaria, IVA incluido, es de UF 127.490, equivalente a M\$ 4.789.080 , por el que la Sociedad emitió la factura N°5221 con fecha 19 de julio de 2024 , que fue pagada por el MOP con fecha 28 de agosto de 2024.

De acuerdo con lo anterior, este litigio se encuentra completamente terminado.

### **Juicios tributarios**

#### **1.- Reclamo Tributario Abertis Autopistas Chile Ltda. (hoy Vías Chile S.A.) RUC 16-9-001010-2, RIT GR-17-00210-2016, seguida ante el 3° Tribunal Tributario y Aduanero de Santiago.**

Con fecha 23 de septiembre de 2016, se interpuso reclamo tributario contra la Resolución N°1004, emitida por la Dirección Regional Metropolitana Oriente del Servicio de Impuestos Internos (SII). Dicha resolución retuvo la suma de M\$77.583. Posteriormente la Resolución N°65.796 autorizó una devolución parcial quedando a la fecha pendiente de devolución la suma de M\$50.582., de los impuestos solicitados en devolución por Abertis Autopistas Chile Ltda por el año tributario 2015 y las diferencias están generadas principalmente por el cuestionamiento de pago de indemnizaciones por años de servicios. Con fecha 07 de marzo el 3° Tribunal Tributario y Aduanero (TTA) de Santiago ha dictado sentencia en el juicio "Abertis Autopistas Chile S.A y la jueza rechaza en todas sus partes el reclamo presentado por la sociedad, sin perjuicio de no condenar en costas por haber tenido motivos plausibles para litigar. Considerando la sentencia negativa del TTA, se presentó un recurso de apelación en contra este fallo en los tribunales superiores (Corte de Apelaciones de Santiago). Este recurso fue rechazado con fecha 20-11-2023 confirmándose lo resuelto por el TTA. Contra esta última sentencia se presentó recurso de casación en el fondo con fecha 07-12-2023 por considerar que la sentencia de alzada infringió normas legales sustanciales. Dicho recurso Rol C.S.: 252600-2023, fue rechazado por la Excma. Corte Suprema,

## VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

por lo que se negó el recurso, con lo cual la sentencia de segunda instancia que rechazó el reclamo queda firme.

### **2.-Reclamo contra Resolución Ex. N°297 de fecha 29 de diciembre de 2023, RUC 24-9-0000951-7 RIT GR-17-00229-2024, seguido ante el Tercer Tribunal Tributario y Aduanero de Santiago.**

Con fecha 1 de octubre de 2024 se interpuso reclamo tributario contra la Resolución Ex. N° 297, emitida por la Dirección Regional de Grandes Contribuyentes del Servicio de Impuestos Internos (SII), respecto de aquellas partidas que no fueron anuladas por la Resolución N° 205.638 que resolvió el recurso de reposición administrativa voluntaria interpuesto en contra de la Resolución N° 297.

La Resolución Ex. N° 297 resolvió no dar lugar a la solicitud de devolución del pago provisional por utilidades absorbidas (PPUA), por la suma de M\$ 11.135.540 y del crédito por gastos de capacitación, por la suma de M\$ 21.689, a que tiene derecho Vías Chile S.A., por el Año Tributario 2022; y que fueron solicitadas por la sociedad en su declaración de impuesto Anual a la Renta folio N° 341574562, correspondiente al Año Tributario 2022.

Cabe señalar que la Resolución N° 205.638, que resolvió el recurso de reposición administrativa voluntaria interpuesto en contra de la Resolución N° 297, dio lugar en parte a este último recurso, modificando la Resolución Ex. N° 297 y dando lugar a una devolución por la suma de M\$ 5.813.143.

El reclamo se encuentra radicado Tercer Tribunal Tributario y Aduanero de Santiago, en estado de recibirse a prueba.

Este litigio no debería suponer un impacto patrimonial negativo significativo para la Sociedad.

### **Juicios laborales**

Al 31 de diciembre de 2024, se encuentra vigente el siguiente litigio, el cual durante el año 2024 la sociedad fue notificada a comparecer en el tribunal.

EMPRESA	CONTRATISTA	ANTECEDENTES
SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA DEL SOL S.A	WAGNER SEGURIDAD CUSTODIA	RIT:O-443-2023 Tipo: Externo Tribunal: San Bernardo Demandante: Moreno /Wagner y otras Monto: M\$325.820 Probabilidad: Probable Provisionado: No Seguro: Si

## **VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES**

### **Controversias con el MOP**

#### **Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.**

Arbitraje N° 11 - En cuanto al reclamo en sede arbitral, con fecha 27 de enero de 2023, se realizó audiencia de la Comisión Arbitral en la cual, las partes conciliaron en los siguientes términos: El MOP se desiste de la demanda arbitral en virtud de lo resuelto en la sentencia que puso término al Arbitraje N°10, el que es aceptado por la SC sin que ello implique reconocimiento alguno de la legitimación activa del MOP para accionar contra la SC conforme a la Ley de Concesiones en su versión previa a la ley 20.410. El desistimiento y aceptación respectiva quedaron condicionados a la aprobación de sus términos por parte del Ministerio de Hacienda a más tardar el 31 de marzo de 2023, lo que finalmente ya ocurrió.

De acuerdo con lo anterior, el juicio se encuentra terminado.

Arbitraje N° 16- Con fecha 31 de enero de 2023, la Sociedad Concesionaria presentó una reclamación asociado al Paso Superior FFCC Lo Espejo, estructura preexistente, emplazada en Tramo Río Maipo - Av. José Joaquín Prieto, km 11,923 de Carretera Panamericana Sur, por no cumplir completamente la norma de diseño y construcción de la época de su construcción (1960), norma ASHTO HS 20-44, así como la actual norma de diseño post terremoto 2010 (normas HS 20-44 + 20%) vigente, lo que atendido los riesgos de seguridad de los usuarios y de EFE, derivó en estudios, informes y obras adicionales de rehabilitación y mejoramiento que la Concesionaria presentó oportunamente al MOP, las que notificó como labores de conservación, por lo que se reclama los costos, desembolsos, gastos en que se ha incurrido, asociados a los estudios, informes y obras adicionales de rehabilitación y mejoramiento del Paso Superior FFCC Lo Espejo.

En definitiva, la Sociedad Concesionaria solicitó se condene al MOP a pagarle la suma equivalente en pesos de UF 91.244,93 más intereses que correspondan hasta el día de pago efectivo.

Dado que la Comisión Conciliadora suspendió sus actividades durante el mes de febrero por feriado, la reclamación fue proveída con fecha 6 de marzo de 2023, notificándose y dándose traslado al MOP.

Con fecha 20 de marzo de 2023, la Comisión Conciliadora se pronunció sobre la solicitud de ampliación de plazo del MOP para contestar el reclamo, otorgando un plazo de 10 días hábiles adicionales.

Con fecha 10 de abril de 2023, la Comisión notificó a la Sociedad Concesionaria de la contestación del MOP y citó a las partes a audiencia para el 20 de abril, para exponer sobre la reclamación. En dicha audiencia, la Honorable Comisión instó a que las partes busquen un acuerdo. Con fecha 4 de mayo de 2023 se realizó una nueva audiencia, en la que se revisó las bases de conciliación y propuesta de

## **VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES**

peritaje. No se llegó a acuerdo con el MOP, de lo que se dejó constancia en el acta, dando por terminada la etapa de conciliación. La Concesionaria tiene plazo hasta el 11 de mayo de 2023 para solicitar la constitución de la Comisión en arbitral, por lo que el juicio continúa en curso.

La Sociedad Concesionaria solicitó su constitución con fecha 10 de mayo de 2023, quedando está constituida por resolución de la Comisión Arbitral de fecha 11 de mayo pasado.

En audiencia de fecha 24 de mayo de 2023, la Comisión Arbitral propuso las Normas de Funcionamiento y Procedimiento de la Comisión Arbitral (NFPCA), y posteriormente remitió las mismas para las observaciones de las partes.

Con fecha 05 de julio de 2023 la Comisión Arbitral notificó las observaciones presentadas por el MOP a las NFPCA, y nos dio traslado.

Con fecha 21 de agosto de 2023, se notificó la resolución de la Comisión Arbitral de fecha 26 de julio de 2023, en cuanto a la presentación del MOP de fecha 30 de junio pasado, estableciendo que no habiendo manifestado la Sociedad Concesionaria su acuerdo, se mantiene, en su totalidad, las Normas de Procedimiento de la Comisión Arbitral propuestas en audiencia del 24 de mayo de 2023, y que rige a contar de dicha notificación, el plazo de 30 días hábiles para que la Sociedad Concesionaria presente su demanda arbitral.

Con fecha 4 de octubre de 2023, Autopista Central presentó oportunamente la demanda arbitral, la que fue acogida a trámite por la H. Comisión Arbitral, dándose traslado al MOP para contestar, plazo que vence con fecha 22 de noviembre.

Con fecha 22 de noviembre de 2023, el MOP contestó la demanda arbitral.

Con fecha 4 de diciembre de 2023, se notificó a las partes la resolución de la Comisión Arbitral, en que se tiene por contestada la demanda por parte del MOP y da traslado a la Concesionaria para la réplica.

Con fecha 22 de diciembre se notificó a las partes la resolución de la H. Comisión Arbitral, en que se tuvo por evacuada la réplica y da traslado al MOP para la dúplica, para lo cual cuenta con un plazo que vence con fecha 9 de enero de 2024.

Con fecha 11 de enero de 2024 se tuvo por evacuada la dúplica por parte del MOP. El procedimiento estuvo suspendido durante el mes de febrero.

En el mes de marzo la H. Comisión Arbitral reanudó su funcionamiento.

Con fecha 28 de marzo de 2024, la H. Comisión Arbitral notificó la resolución con el Auto de Prueba. Ambas partes interpusieron recurso de reposición al auto de

## **VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES**

prueba, de los cuales la Comisión confirió traslado mediante Resolución notificada el 9 de abril de 2024.

El incidente se encuentra resuelto, y se encuentra en desarrollo la etapa de prueba, a la espera de la designación de un perito. El peritaje consiste en que se evacúe un informe en que se analicen los alcances económicos y técnicos de las obras ejecutadas en el Paso Superior FFCC Lo Espejo, conforme a lo dispuesto en la resolución que recibió la causa a prueba.

Con fecha 26 de julio de 2024, la Sociedad Concesionaria solicitó la aclaración de la resolución en que se designó al perito referido, sobre si la facturación del citado peritaje la hará don Gilberto Leiva Henríquez como persona natural o bien facturará la empresa Inversiones SC Ltda. Además, solicitó se aclare sobre el procedimiento de pago del 50% de los honorarios del perito, ya que la Concesionaria tiene un procedimiento de pago a proveedores que excede del indicado por la H. Comisión

Recientemente el perito ha evacuado el informe requerido, el cual ha sido observado por el MOP. En virtud de ello, la Comisión fijó una audiencia para interrogar al perito.

De acuerdo con lo anterior, este procedimiento se encuentra vigente.

Arbitraje N° 17- (Diferencias Terceras Pistas General Velázquez). Con fecha 19 de abril de 2023, la Sociedad Concesionaria presentó el reclamo N° 16 ante la Comisión Conciliadora y Arbitral de la concesión en contra del MOP.

La solicitud de intervención tiene por objeto que la Honorable Comisión establezca, al proponer bases de conciliación, que los valores definitivos por concepto de Beneficios y Ahorros son los propuestos por la Sociedad Concesionaria, esto es: (i) Beneficios derivados del diferimiento de la ejecución de la obra terceras pistas del Tramo E, los que ascienden, en opinión de nuestra representada, a un monto a suma alzada de UF 37.409,82; y (ii) Ahorros derivados de la exclusión de un subtramo de la terceras pistas del Tramo E, los que ascienden, en opinión de la Sociedad Concesionaria, a un monto a suma alzada de UF 35.252,31.

La Comisión Arbitral acogió el reclamo a trámite y dio traslado al MOP para que evacúe sus descargos.

El MOP contestó reclamo con fecha 25 de mayo de 2023, solicitando su rechazo en todas sus partes.

Con fecha 3 de julio de 2023 se realizó la audiencia de exposición, citándose para una nueva audiencia a llevarse a cabo con fecha 26 de julio de 2023 con la finalidad de explorar vías de conciliación, a la espera de las cotizaciones de la Concesionaria. Dicha audiencia se llevó a efecto y la Comisión resuelve que presentará bases de conciliación.

## **VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES**

Con fecha 16 de agosto de 2023 se lleva a efecto una audiencia de conciliación y la Comisión presenta un procedimiento de bases de conciliación que es rechazado por las partes y se da por fallida la conciliación, por lo que con fecha 18 de agosto de 2023 la Concesionaria presentó una solicitud de constitución de Comisión Conciliadora a Arbitral. Con fecha 22 de agosto de 2023 la Comisión declara constituida la Comisión Arbitral y cita a las partes a audiencia de determinación de normas de procedimiento para el día 28 de agosto de 2023, la que finalmente se llevó a cabo con fecha 4 de septiembre de 2023.

Con fecha 11 de septiembre de 2023 se notifica el acta de Normas de Procedimiento de esta Comisión Arbitral, verificada el 4 de septiembre de 2023, en el Arbitraje N° 17 de Autopista Central, debidamente firmada por todos los comparecientes.

Con fecha 26 de octubre de 2023, la Sociedad Concesionaria presenta la demanda arbitral. Con fecha 30 de octubre se notifica la resolución que tiene por presentada la demanda y se da traslado al MOP para contestar, plazo que vence con fecha 13 de diciembre de 2023.

Con fecha 13 de diciembre de 2023, el MOP contestó la demanda arbitral solicitando su rechazo, con costas.

Con fecha 14 de diciembre de 2023 las partes presentaron una solicitud conjunta de suspensión del procedimiento, dado que se encuentran evaluando la posibilidad de arribar a un acuerdo. Con fecha 22 de diciembre la Comisión Arbitral acogió la solicitud de las partes, suspendiendo el procedimiento hasta el día 5 de enero de 2024.

Con fecha 5 de enero de 2024, las partes presentaron un escrito de común acuerdo para suspender el procedimiento hasta el día 15 de enero de 2024, solicitud que fue acogida por la comisión.

Con fecha 15 de enero de 2024, las partes presentaron un nuevo escrito de común acuerdo para suspender el procedimiento hasta el día 24 de enero de 2024, solicitud que fue acogida por la Comisión.

Con fecha 24 de enero de 2024, nuevamente las partes presentaron un escrito de común acuerdo para suspender el procedimiento desde el día 25 de enero al 4 de marzo. En el intertanto, las partes llegaron a acuerdo por la suma de UF 127.937 equivalente a M\$4.706.720. y extrajudicialmente a la reconstrucción de Puente Gran Envergadura por precio real.

En relación con la solicitud de suspensión del procedimiento, la Comisión Arbitral proveyó "como se pide", por lo que el procedimiento se encontraba suspendido hasta el día 4 de marzo de 2024.

## **VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES**

Una vez reanudado el procedimiento, las partes presentaron ante la H. Comisión Arbitral un acuerdo de conciliación, el que se encuentra en espera de aprobación por el Ministerio de Hacienda.

Se hace presente que el contenido del acuerdo es el siguiente:

(1) Las partes reconocen que: (i) el monto correspondiente a los Beneficios para la Concesionaria, generados por el efecto financiero de diferir los montos de inversión de la construcción de las terceras pistas expresas del Tramo E completo y por los ahorros en los gastos de conservación respectivos; y (ii) el monto correspondiente a los Ahorros de la Concesionaria por la menor construcción de obras y, en consecuencia, por la menor conservación y mantenimiento de dichas obras, a que se refiere el párrafo segundo del N° 7 del Decreto Supremo MOP N° 217 de 2021, es la suma única y total de UF 127.937.

Para efectos de orden administrativo y de contabilización, el monto acordado se dividirá, en UF 47.337 como monto definitivo imputable al numeral 7.1 del Decreto Supremo MOP N°217 de 2021, y en UF 80.600 como monto definitivo imputable al numeral 7.2 del mismo decreto.

(2) Dichas sumas serán contabilizadas en la denominada "Cuenta de Inversión y Compensación Convenio Ad Referéndum N° 9", según lo previsto en los numerales 5.17.1, 5.17.3, 5.17.4 y 5.17.6 del Convenio Ad Referéndum N° 9, o en la forma que se determine por las partes, si dicha Cuenta o Convenio fueran modificados.

Durante el mes de diciembre, el referido acuerdo fue aprobado por el Ministerio de Hacienda, quedando pendiente el pronunciamiento sobre éste por la H. Comisión.

De acuerdo con lo anterior, este procedimiento se encuentra vigente.

Arbitraje N° 18.- Con fecha 14 de septiembre de 2023, la Sociedad Concesionaria presentó una demanda de indemnización de perjuicios por pérdida de ingresos por no activación de bloques durante los años 2021 y 2022, por la suma total de UF 16.372 equivalente a M\$ 602.315, en el contexto del conflicto tarifario que dio lugar a los arbitrajes 10 y 11, reportados anteriormente en estos estados financieros.

A solicitud del MOP, la Comisión dispuso la ampliación del plazo para contestar el reclamo por 10 días hábiles adicionales para contestar la reclamación, el que comenzará a correr con posterioridad al vencimiento del plazo original, mediante resolución notificada el 25 de septiembre de 2023. El MOP contestó el reclamo, y con fecha 8 de noviembre de 2023 se realizó la audiencia de conciliación ante la Comisión Arbitral, en que cada parte hizo una exposición de sus posiciones y la Comisión quedó de presentar bases de conciliación a la brevedad.

## **VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES**

Con fecha 4 de diciembre de 2023, las partes arribaron a una conciliación ante la Comisión Conciliadora, en los siguientes términos:

- El MOP, sin reconocer los fundamentos de la reclamación de la Concesionaria, y con el solo objeto de poner fin a la causa, pagará a ésta la cantidad de UF 14.026,59 UF equivalente a M\$516.029, a más tardar dentro de los 90 días corridos siguientes a la fecha en que el MOP obtenga todas las autorizaciones administrativas correspondientes;
- Autopista Central acepta el pago de la cantidad señalada, desistiéndose de la reclamación interpuesta;
- Ambas partes se otorgan recíprocamente amplio, completo y total finiquito respecto de los hechos y circunstancias que dieron lugar a la reclamación.
- Autopista Central renuncia a su pretensión indemnizatoria promovida en esta reclamación.

Esta conciliación y sus efectos quedan sujetos a la condición de que sea aprobada por el Ministerio de Hacienda. En el evento que la condición falle porque el Ministerio de Hacienda no apruebe la conciliación dentro del plazo que expira el 31 de marzo de 2024, se entenderá frustrada la conciliación y comenzará a contabilizarse el plazo de 5 días para solicitar la constitución de la Comisión Arbitral. Este plazo se mantiene actualmente vigente.

Con fecha 30 de mayo de 2024, el Ministerio de Hacienda dio su aprobación a las bases de conciliación, a través de la Resolución Exenta N° 224.

De acuerdo con lo anterior, este procedimiento se encuentra terminado.

## **Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A.**

Con ocasión de la intervención ilegal en el cauce del Río Aconcagua y su falta de fiscalización por parte del MOP, parte de la obra pública concesionada, en especial el Puente Tres Esquinas tuvo una serie de daños, que fueron reparados, dada su urgencia y condición de inseguridad por esta Concesionaria. Estas obras adicionales fueron cobradas al MOP, quien en su fase administrativa se negó a reconocerla y pagarlas, razón por la cual la Concesionaria recurrió a la Comisión Conciliadora, en la cual tampoco se llegó a conciliación ante dicha Comisión. Así las cosas, con fecha 5 de marzo de 2019 se interpuso demanda en juicio arbitral en contra del MOP y ante la Comisión Arbitral, solicitando indemnización y compensación por hechos de terceros que han causado y causan daños al Puente Tres Esquinas, con los consecuentes perjuicios para la Sociedad Concesionaria, con ocasión de un proceso de extracción y acopio ilegal de áridos en el río Aconcagua. La cuantía de esta demanda es indeterminada con un piso de UF 48.030. No obstante, en el mes de febrero de 2020 se recibe el pago de parte de la compañía de seguro, atendido que



## **VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES**

parte de estos daños fueron siniestrados, siendo pagadas por la Compañía de seguros la suma UF 18.171.

La Comisión Arbitral estuvo suspendida, atendida la renuncia de su Presidente, Sr. Carlos Figueroa, por lo que se definió un procedimiento común con el MOP, para la designación de un Presidente para la Comisión Conciliadora y/o Arbitral de la obra pública "Camino Internacional Ruta 60 CH", razón por la cual Sociedad Concesionaria su propuso en el cargo de Presidente al abogado Sr. Cristian Banfi del Río, el cual fue nombrado por el MOP mediante Decreto MOP N°1466 de fecha 27 de noviembre de 2019. La Comisión ha reanudado sus funciones en el mes de febrero de 2020, en la cual resolvió la solicitud de incompetencia de MOP, la cual fue rechazada. Ante lo cual el MOP contestó la demanda arbitral. La Sociedad Concesionaria presentó su réplica en el mes de abril de 2020, en la cual informó del pago de la Compañía de seguros la suma UF 18.171.- El MOP, por su parte presentó el escrito de dúplica, solicitando exhibición de documentos sobre el pago de la Compañía de Seguro, la cual fue presentada por la Sociedad Concesionaria en el mes de junio. Se está a la espera de la etapa de prueba.

Con fecha 17 de julio de 2020 se llevó a cabo la audiencia de conciliación ordenada en autos, la que no se produce, acto en el que se decidió suspender el procedimiento a contar de esa fecha y hasta 10 días después de expirado el estado de excepción constitucional decretado por la autoridad a raíz de la pandemia. Sin perjuicio de lo anterior, se dispuso que se comunicará a cada parte, para continuar explorando la posibilidad de arribar a una conciliación.

Con fecha 22 de octubre de 2021, se redujo a escritura el acta de sesión extraordinaria de Directorio N° 237 de la Sociedad, de fecha 7 de octubre de 2021, en que el Gerente General de la Sociedad informa al Directorio sobre la renuncia del Presidente de la Comisión Conciliadora y Arbitral Sr. Cristian Banfi del Río y, a continuación, acuerda designar como nuevo Presidente de la Comisión Conciliadora y Arbitral al Sr. Bruno Caprile Biermann.

Al 31 de diciembre de 2022, la Comisión retomó sus funciones, entrando el proceso en la etapa de prueba. El Directorio de la Sociedad designó como reemplazo del Sr. Luis Ignacio Amunategui, como miembro y abogado integrante de la Comisión Conciliadora y Arbitral de la Obra Pública Fiscal "Camino Internacional Ruta 60 CH", al abogado Sr. Jorge Cristian Quinzio Santelices.

Con fecha 5 de mayo de 2023, la Comisión Arbitral notificó a la Sociedad Concesionaria el auto de prueba que fija los puntos de los hechos sustanciales, pertinentes y controvertidos que las partes deberán probar durante el probatorio, el que se encuentra en análisis a fin de evaluar si se procederá a interponer el recurso de reposición respectivo.

Se realizó una audiencia 28 de junio, en el que se informó a la comisión de un potencial acuerdo con el MOP y que se enviaría una vez cerrado.

## **VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES**

Con fecha 24 de julio 2024 se llevó a cabo audiencia ante Comisión Arbitral, estableciendo las bases de una conciliación, la cual consiste en que:

- La Sociedad Concesionaria Autopista De Los Andes S.A. desiste de su demanda interpuesta en estos autos Rol 6-2018 seguida ante H. Comisión Arbitral, y renuncie a cualesquiera acciones o reclamos asociados a los hechos que motivan este proceso.
- El Ministerio de Obras Públicas acepta el desistimiento y renuncia de la demandante y, a cambio, con el único objeto de poner término al presente litigio se obliga de forma irrevocable a pagar en favor de la demandante la suma única y total de UF 17.000 (Diecisiete mil Unidades de Fomento), más IVA.

El monto antes señalado deberá ser pagado por la demandada a más tardar el último día hábil del mes de marzo de 2025, en la medida que dicte los actos administrativos respectivos.

De acuerdo con lo anterior, este procedimiento se encuentra vigente.

A la fecha de estos estados financieros, para este juicio no ha habido trámites posteriores.

### **Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.**

#### **Reclamo N° 2-2021, en contra del MOP interpuesta por Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. ante Honorable Comisión Conciliadora.**

Con fecha 4 de noviembre de 2021 se presenta reclamación y solicitud de intervención de la Comisión Conciliadora, a fin de que se sirva proponer bases de arreglo para conciliar las controversias que se han suscitado con el MOP con relación a las obras de reparación, reforzamiento y otras obras adicionales ejecutadas en los puentes Pudahuel y Mapocho (estructuras preexistentes que forman parte de la concesión), los que atendido su estado de obsolescencia, junto con un aumento de flujo vehicular y de camiones con sobre carga, ha derivado en la necesidad de ejecutar obras de reforzamiento, rehabilitación y mejoramiento de su capacidad estructural, adecuándolos a la normativa HS20-44+20%, conforme a los proyectos presentados y aprobados por el MOP. Además, de solicitar que se declare que el MOP debe pagar a la Sociedad Concesionaria:

a) La cantidad de UF 17.640,62 por concepto de costos y gastos asociados a los proyectos y obras ejecutadas para el reforzamiento del Puente Mapocho (Sur y Norte),

b) La cantidad de UF 4.505,90 por concepto de costos y gastos asociados a los proyectos y obras ejecutadas para el reforzamiento del Puente Pudahuel (Sur y

## **VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES**

Norte) para mantener el estándar exigido por la normativa AS20-44, realizados a la fecha de la presentación de la reclamación.

c) Declarar que las obras y tareas que se contienen en el proyecto de reforzamiento del Puente Pudahuel (Norte y Sur), denominado "Proyecto de Reforzamiento para Normativa Camión de Carga HS20-44+20%", presentado al MOP y pendiente de su aprobación, no son obras contratadas bajo el contrato de concesión y por tanto son de cargo del MOP, el que debe asumir su valor.

Con fecha 22 de abril de 2022, se llevó audiencia que consta en acta de sesión de la Comisión Conciliadora, en la que se procedió a tomar juramento a doña Gloria Claro Montes como Presidente y a doña Francisca Román Santana como integrante de la comisión, quedando está constituida. Además, se hizo presente que se resolverá las Normas de Procedimiento y Funcionamiento que regula la tramitación ante esa comisión.

Con fecha 27 de septiembre de 2022, la Comisión proveyó dando traslado del mismo, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 8° de las Normas de Procedimiento, que otorga un plazo de 10 días para la contestación. El MOP solicitó prórroga por 10 días adicionales, el que fue otorgado por la H. Comisión Conciliadora. Hasta la fecha no hemos sido notificados de la contestación del MOP por parte de la referida Comisión.

Con fecha 7 de octubre de 2022, la Comisión otorgó la ampliación de plazo solicitada por el MOP para contestar el reclamo por el término de 10 días hábiles.

Con fecha 26 de octubre del 2022 el MOP contestó el reclamo, el que por resolución de fecha 22 de noviembre de ese mismo año, se tuvo por evacuado por la Comisión, citando a audiencia para el 28 de noviembre pasado.

Con fecha 30 de noviembre de 2022, la Comisión tuvo por formuladas las observaciones presentadas respecto de la documentación acompañada en la contestación del reclamo del MOP.

Con fecha 24 de enero de 2023, la Comisión Conciliadora acordó suspender sus funciones durante el mes de febrero por concepto de feriado, la que con fecha 9 de marzo de 2023 citó a las partes a audiencia de conciliación para el día 16 de ese mismo mes, en la que la Comisión Conciliadora propuso como bases de conciliación, la nominación de un perito o experto que corrobore técnicamente lo expuesto por cada una de las partes, a fin de que esta pueda proponer un valor contrato de cierre a las partes, estableciendo que las partes se deberán pronunciar dentro del plazo de 30 días, y en caso de que alguna de las parte se opusiera, implicará el rechazo de las bases de conciliación.

Con fecha 27 de abril de 2023, la Sociedad Concesionaria solicitó la constitución de la Comisión en Arbitral, al no haber las partes llegado a acuerdo de conciliación, y con fecha 2 de mayo del pasado, se llevó a cabo el Sesión N° 1 de la Comisión Arbitral, en que esta quedó legalmente constituida, fijando audiencia para el

## **VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES**

próximo 12 de mayo de 2023 para establecer las normas de procedimiento de la misma.

No habiendo acuerdo con el MOP sobre las normas de procedimiento, con fecha 26 de mayo de 2023 la Sociedad Concesionaria presentó sus observaciones a dichas normas ante la Comisión Arbitral.

Con fecha 31 de julio de 2023, la Comisión Arbitral se pronunció respecto de las observaciones de las partes, haciendo aplicable el plazo de 6 meses para solicitar el abandono del procedimiento, contados del modo prescrito en el artículo 152 del Código de Procedimiento Civil, y acepta demanda reconventional, fijando las Normas de procedimiento de la Comisión Arbitral, con lo que comenzó a correr el plazo de 30 días hábiles para presentar la demanda arbitral.

Con fecha 13 de septiembre de 2023, la Sociedad Concesionaria presentó la demanda arbitral, dentro de plazo. La Comisión Arbitral se pronunció en Acta de Sesión N° 4, de fecha 22 de septiembre pasado, teniendo por interpuesta la demanda arbitral, y dando traslado al MOP, el que fue notificado de la misma con fecha 2 de octubre de 2023, indicando que el plazo para contestar la demanda vence el 16 de noviembre de 2023.

Mediante resolución de fecha 24 de noviembre de 2023. la Comisión Arbitral tuvo por Contestada la demanda por parte del MOP, la que puso en conocimiento de las partes, para que estas presenten escritos de clausura en el plazo de 10 días, conforme al artículo 20 de las Normas de Funcionamiento y Procedimiento.

Con fecha 12 de diciembre de 2023, la Sociedad Concesionaria presentó escrito que formula observaciones al período de discusión.

Por resolución de fecha 20 de diciembre de 2023, la Comisión se tuvo por evacuado los escritos de clausura de la Sociedad Concesionaria y del MOP al período de discusión con sus observaciones, quedando los autos para resolver.

Con fecha 28 de diciembre de 2023, la H. Comisión dictó y notificó la resolución de Auto de Prueba fijando los puntos de prueba. La Sociedad Concesionaria presentó recurso de reposición del auto de prueba el 8 de enero de 2024.

Con fecha 9 de enero de 2024, la Comisión dio traslado a la S.C. respecto del recurso de reposición presentado por el MOP al Auto de Prueba, el que fue evacuado por la Sociedad Concesionaria con fecha 15 de enero de 2024.

Con fecha 22 de enero de 2024, la Comisión Arbitral tuvo por evacuado los traslados conferidos, y resolvió acogiendo lo expuesto por la Sociedad Concesionaria respecto de los puntos de prueba, y rechazando lo solicitado por el MOP respecto de aquellos, fijando 7 puntos de prueba; resolución que se notificó el 31 de enero de 2024, por lo que el plazo de 20 días del término probatorio vence el jueves 28 de marzo, dado que durante el mes de febrero se suspende el procedimiento por feriado de la Comisión Arbitral.

## **VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES**

Con fecha 18 de marzo de 2024, la Comisión tuvo por presentada la lista de testigos de ambas partes, así como acompañadas las declaraciones de los testigos de éstas. Con fecha 9 de marzo de 2024, la Comisión notificó la presentación del MOP para contrainterrogar a los testigos que presentaron declaración por la Sociedad Concesionaria fijando audiencia para el día 15 de abril de 2024.

Con fecha 22 de abril de 2024, la Comisión se pronunció sobre la solicitud del MOP, así como del recurso de reposición interpuesto por la Sociedad Concesionaria, resolviendo que la audiencia para contrainterrogar a los testigos sea de manera remota, mediante plataforma zoom u otra para videoconferencias, indicando que el enlace se enviará en su oportunidad, fijando la audiencia del día 29 de abril de 2024, a las 10:45 horas, para tales efectos.

Asimismo, en dicha resolución tuvo por observados los documentos acompañados por las partes, ante los escritos presentados tanto por la Sociedad Concesionaria como por el MOP, sin perjuicio de lo que se resuelva, en definitiva.

Con fecha 29 de abril de 2024, se lleva a cabo la audiencia en que 3 de los 7 testigos declaran y son contrainterrogados por el MOP, conforme se solicitara por este, de acuerdo a las normas de funcionamiento y procedimiento de la Comisión Arbitral.

Con fecha 2 de mayo de 2024, la Comisión tuvo por recibidas las transcripciones y registro de audio de las contra interrogaciones de los testigos de la Sociedad Concesionaria, presentados por el MOP. Por su parte, la Sociedad Concesionaria, dentro de plazo, solicitó que se corrigiera una frase de la transcripción, que se había imputado a un miembro de la comisión, en cuanto había sido expresada por un testigo.

Con fecha 6 de mayo de 2024, la Comisión tuvo por evacuado el traslado del MOP, respecto del escrito de la Sociedad Concesionaria que solicitó un Informe de Perito, quedando en autos para resolver. A la fecha el procedimiento sigue en etapa de prueba, y se está tramitando la designación de perito.

Al 30 de septiembre de 2024 la causa continuaba en período de prueba, y pendiente la designación de perito.

Con fecha 25 de octubre la Comisión notificó a las partes de la propuesta y honorarios presentados por el perito designado, Inversiones SC Ltda., la que fue aprobada con fecha 4 de noviembre por la Comisión, fijando audiencia para el reconocimiento con el perito para el 14 de noviembre de 2024.

Actualmente, se encuentra pendiente la entrega del informe pericial.

## **VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES**

### **Reclamo N° 1-2024, en contra del MOP interpuesta por Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.**

Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. tiene derecho a que el Ministerio de Obras Públicas, representado por el Director General de Concesiones de Obras Públicas, le indemnice la suma equivalente en pesos a UF 12.467,09 (doce mil cuatrocientas sesenta y siete coma cero nueve Unidades de Fomento), más reajustes e intereses, correspondiente al pago de los intereses moratorios devengados por el retraso del MOP en el pago a la Sociedad Concesionaria del IVA de los costos asociados a las labores de conservación, mantenimiento, operación y explotación del denominado "Proyecto Implementación Sistema ETC Free Flow", calculados de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1.11.6 de las BALI, y, en subsidio de ello, al interés corriente para operaciones reajustables en moneda nacional vigente a la fecha del pago efectivo, calculado, por los mismos argumentos ya señalados, desde el 1° de agosto de 2019, hasta la fecha del pago efectivo.

Ya se recibió la contestación de la demanda por parte del MOP y la Comisión citó a cada parte de manera individual, a fin de buscar las bases para una conciliación.

Al 30 de septiembre, dado que las partes han manifestado su disponibilidad para conciliar, se estableció que la Comisión Conciliadora procedería a reunirse con cada una de las partes, para lo cual se han fijado las audiencias respectivas, para luego proceder al envío de la propuesta de conciliación, lo que aún está pendiente.

Al 31 de diciembre de 2024, las partes se mantienen evaluando las condiciones de una eventual propuesta de conciliación.

De acuerdo con lo anterior, estos procedimientos se encuentran vigentes.

## VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

### 4. Seguros

Las sociedades del grupo mantienen diferentes seguros contratados. El resumen de ellos se indica en la siguiente tabla:

Sociedad	Cobertura	Total Prima
Vías Chile S.A.	EXCESO CATASTRÓFICO	UF 4.928,20
Vías Chile S.A.	Resp. prácticas laborales (EPL)	EUR 3.906,60
Vías Chile S.A.	RESP. CIVIL, CAPA INTERNACIONAL	EUR 12.720,95
Vías Chile S.A.	DAÑOS A TERCEROS, EXCESO	UF 204,68
Vías Chile S.A.	RESP. MEDIO AMBIENTAL	EUR 1.225,65
Vías Chile S.A.	CIBER RIESGO 1° Capa	EUR 24.549,03
Vías Chile S.A.	CIBER RIESGO 2° Capa	EUR 28.374,06
Vías Chile S.A.	CIBER RIESGO 3° Capa	EUR 15.118,00
Vías Chile S.A.	CIBER RIESGO 4° Capa	EUR 5.442,48
Vías Chile S.A.	MULTIRIESGO COMERCIAL	UF 27,61
Vías Chile S.A.	EQUIPO ELECTRÓNICO	UF 11,47
Vías Chile S.A.	RESPONSABILIDAD CIVIL CONSEJEROS Y DIRECTIVOS	EUR 16.576,39
Vías Chile S.A.	RESPONSABILIDAD CIVIL CONSEJEROS Y DIRECTIVOS	EUR 9.373,55
Vías Chile S.A.	RESPONSABILIDAD CIVIL CONSEJEROS Y DIRECTIVOS	EUR 5.624,13
Vías Chile S.A.	RESPONSABILIDAD CIVIL CONSEJEROS Y DIRECTIVOS	EUR 3.305,99
Vías Chile S.A.	RESPONSABILIDAD CIVIL CONSEJEROS Y DIRECTIVOS	EUR 2.861,40
Vías Chile S.A.	RESPONSABILIDAD CIVIL CONSEJEROS Y DIRECTIVOS	EUR 3.552,08
Vías Chile S.A.	RESPONSABILIDAD CIVIL CONSEJEROS Y DIRECTIVOS	EUR 2.089,46
Soc. Concesionaria Autopista Central S.A.	INCENDIO Y ADICIONALES, INCLUYE SISMO Y ROBO	UF 5,51
Soc. Concesionaria Autopista Central S.A.	INCENDIO Y ADICIONALES, INCLUYE SISMO Y ROBO	UF 61,20
Soc. Concesionaria Autopista Central S.A.	INCENDIO Y ADICIONALES, INCLUYE SISMO Y ROBO	UF 244,88
Soc. Concesionaria Autopista Central S.A.	DAÑOS A TERCEROS, PÓLIZA MOP	UF 2.995,23
Soc. Concesionaria Autopista Central S.A.	EXCESO CATASTRÓFICO	UF 3.854,50
Soc. Concesionaria Autopista Central S.A.	RESP. MEDIO AMBIENTAL	EUR 4.861,18
Soc. Concesionaria Autopista Central S.A.	DAÑOS A TERCEROS, EXCESO	UF 3.636,64
Soc. Concesionaria Autopista Central S.A.	TERRORISMO	UF 4.644,85
Soc. Concesionaria Autopista Central S.A.	TERRORISMO	UF 10.198,82
Soc. Concesionaria Autopista Central S.A.	DAÑOS FÍSICOS DIC	UF 23.108,31
Soc. Concesionaria Autopista Central S.A.	DAÑOS FÍSICOS, PÓLIZA MOP	UF 50.739,51
Soc. Concesionaria Autopista Central S.A.	RESP. CIVIL, CAPA INTERNACIONAL	EUR 150.856,37
Soc. Concesionaria Autopista del Sol S.A.	DAÑOS A TERCEROS, EXCESO	UF 9,52
Soc. Concesionaria Autopista del Sol S.A.	RESP. CIVIL, CAPA INTERNACIONAL	EUR 600,00
Soc. Concesionaria Autopista Los Libertadores S.A.	DAÑOS A TERCEROS (MOP)	UF 1.825,46
Soc. Concesionaria Autopista Los Libertadores S.A.	DAÑOS A TERCEROS, EXCESO	UF 126,14
Soc. Concesionaria Autopista Los Libertadores S.A.	RESP. CIVIL, CAPA INTERNACIONAL	EUR 7.826,01
Soc. Concesionaria Autopista Los Libertadores S.A.	RESP. MEDIO AMBIENTAL	EUR 339,47
Soc. Concesionaria Autopista Los Libertadores S.A.	DAÑOS FÍSICOS MOP	UF 15.662,80
Soc. Concesionaria Autopista Los Libertadores S.A.	DAÑOS FÍSICOS DIC	UF 3.815,36
Soc. Concesionaria Autopista Los Libertadores S.A.	TERRORISMO	UF 3.915,18
Soc. Concesionaria Autopista de Los Andes	DAÑOS A TERCEROS (MOP)	UF 1.983,73
Soc. Concesionaria Autopista de Los Andes	DAÑOS A TERCEROS, EXCESO	UF 240,38
Soc. Concesionaria Autopista de Los Andes	RESP. CIVIL, CAPA INTERNACIONAL	EUR 14.912,63
Soc. Concesionaria Autopista de Los Andes	RESP. MEDIO AMBIENTAL	EUR 505,26
Soc. Concesionaria Autopista de Los Andes	DAÑOS FÍSICOS MOP	UF 26.836,74
Soc. Concesionaria Autopista de Los Andes	DAÑOS FÍSICOS DIC	UF 2.943,67
Soc. Concesionaria Autopista de Los Andes	TERRORISMO	UF 591,69
Soc. Concesionaria Autopista de Los Andes	TERRORISMO	UF 5.394,28
Soc. Concesionaria del Elqui S.A.	DAÑOS A TERCEROS, EXCESO	UF 9,52
Soc. Concesionaria del Elqui S.A.	RESP. CIVIL, CAPA INTERNACIONAL	EUR 600,00
Soc. Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.	DAÑOS A TERCEROS (MOP)	UF 1.700,51
Soc. Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.	DAÑOS A TERCEROS, PRIMER EXCESO	UF 904,40
Soc. Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.	RESP. CIVIL, CAPA INTERNACIONAL	EUR 56.064,90
Soc. Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.	RESP. MEDIO AMBIENTAL	EUR 1.646,37
Soc. Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.	DAÑOS FÍSICOS MOP	UF 18.713,36
Soc. Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.	DAÑOS FÍSICOS DIC	UF 1.803,87
Soc. Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.	TERRORISMO	UF 4.124,04
Soc. Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.	EXCESO CATASTRÓFICO	UF 1.073,70
OPERAVIAS SPA	INCENDIO Y ADICIONALES	UF 82,30
OPERAVIAS SPA	RESP. MEDIO AMBIENTAL	EUR 818,68
OPERAVIAS SPA	RESP. CIVIL, CAPA INTERNACIONAL	EUR 8.519,54
OPERAVIAS SPA	DAÑOS A TERCEROS, PRIMER EXCESO	UF 138,04
Gestora de Autopistas S.A.	RESP. MEDIO AMBIENTAL	EUR 500,00
Gestora de Autopistas S.A.	RESP. CIVIL, CAPA INTERNACIONAL	EUR 1.800,00
Gestora de Autopistas S.A.	DAÑOS A TERCEROS, PRIMER EXCESO	UF 28,56

## VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

### 36. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Es criterio del Grupo prestar la máxima atención a las actividades de protección y conservación del medio ambiente, adoptando cada una de las Sociedades participadas las actuaciones necesarias para la minimización del impacto medioambiental de las infraestructuras gestionadas, a fin de lograr la máxima integración posible en el entorno en que se encuentran, y de esta manera dar cumplimiento a las bases de licitación de las filiales que se rigen por ésta.

En materia de mejora del medio ambiente, el Grupo al 31 de diciembre de 2024 ha destinado por este concepto un importe de M\$209.959 que se detalla a continuación:

<b>Actuaciones medioambientales</b>	<b>31-12-2024</b>
	<b>M\$</b>
Sevicios de consultoria ambiental	125.407
Certificaciones ambientales (ISO 14001)	5.225
Plantaciones y reforestaciones	<u>79.327</u>
<b>Total</b>	<b><u>209.959</u></b>

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A ha dado cumplimiento a las exigencias de las bases de licitación, referidas a Aspectos Medioambientales en los diferentes ejercicios informados. Adicionalmente, durante el mes de octubre se llevó a cabo la segunda auditoria de seguimiento al sistema de gestión ambiental por parte de la casa certificadora AENOR, verificando el cumplimiento de los requerimientos de la norma ISO 14001, manteniendo la certificación del sistema de gestión.

Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad Concesionaria Autopista Los Andes S.A ha dado cumplimiento a las exigencias de las bases de licitación, referidas a Aspectos Medioambientales en los diferentes ejercicios informados. Adicionalmente, durante el primer trimestre, se recibió el certificado por parte la casa certificadora AENOR y durante el mes de noviembre se llevó a cabo la primera auditoria de seguimiento al sistema de gestión ambiental por la misma casa certificadora, verificando el cumplimiento de los requerimientos de la norma ISO 14001, manteniendo la certificación del sistema de gestión.

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad Concesionaria Rutas del Pacifico S.A ha dado cumplimiento a las exigencias de las bases de licitación, referidas a Aspectos Medioambientales y a las obligaciones contenidas en las RCA N°s 19, 57. 467 y 635, todos del año 2000, y la N° 166, de 2001.

Al respecto, esta Sociedad con fecha 26 de octubre de 2021 presentó la información requerida por la SMA, presentando un plan de trabajo, que permita acreditar el cumplimiento de los considerandos 7.2.3, 7.2.4 y 8.2 de la RCA N° 57/2000, así como un plan de reforestación que cumple con las condiciones, requisitos y



## **VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES**

antecedentes exigidos en los Planes de Manejo Forestal, aprobados en el contexto de la ejecución del proyecto Túnel Zapata 2. Luego de entregar todos los antecedentes a la SMA en el 2021, esta resolvió en Resolución Exenta n°34/2022 de fecha 06.01.2022 con la cual nosotros ya nos damos por enterado y comenzamos a llevar a cabo la reforestación de RDP.

A la fecha se está ejecutando la reforestación a fin de dar cumplimiento a las condiciones, requisitos y antecedentes exigidos en los Planes de Manejo Forestal, aprobados en el contexto de la ejecución del proyecto Túnel Zapata 2. Los montos incurridos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son de 1.841 UF y 200 UF respectivamente.

Adicionalmente, durante el mes de octubre de 2024 se llevó a cabo la segunda auditoria de seguimiento al sistema de gestión ambiental por parte de la casa certificadora AENOR, verificando el cumplimiento de los requerimientos de la norma ISO 14001, manteniendo la certificación del sistema de gestión.

Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad Autopista Los Libertadores S.A ha dado cumplimiento a las exigencias de las bases de licitación, referidas a Aspectos Medioambientales en los diferentes ejercicios informados. Adicionalmente, durante el primer trimestre se recibió el certificado por parte la casa certificadora AENOR y durante el mes de noviembre se llevó a cabo la primera auditoria de seguimiento al sistema de gestión ambiental por la misma casa certificadora, verificando el cumplimiento de los requerimientos de la norma ISO 14001, manteniendo la certificación del sistema de gestión.

Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad Gestora de Autopistas SpA no ha incurrido en desembolsos ni ha contraído obligaciones por concepto de medio ambiente.

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad Operavias SpA no ha incurrido en desembolsos ni ha contraído obligaciones por concepto de medio ambiente.

# VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES

## 37. MONEDA

El desglose de activos y pasivos por tipo de moneda es el siguiente:

ACTIVOS	Moneda	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ No reajustables	158.385.865	177.636.382
Otros activos financieros, corrientes	\$ Reajustables	-	48.083.671
	\$ No reajustables	91.740	2.709.873
Otros activos no financieros, corrientes	\$ No reajustables	8.167.268	8.453.845
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	\$ No reajustables	235.916.449	221.385.341
	\$ Reajustables	4.899.534	-
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	EUROS	232.939	416.678
Activos por impuestos, corrientes	\$ Reajustables	18.420.916	35.320.364
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>			
Otros activos financieros, no corrientes	\$ Reajustables	90.667.613	68.468.686
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, no corrientes	\$ No reajustables	12.407	747.956
Activos intangibles distintos de la plusvalía, neto	\$ No reajustables	1.006.368.632	1.091.564.459
Plusvalía	\$ No reajustables	408.872.905	418.591.828
Propiedades, planta y equipo, neto	\$ No reajustables	19.760.219	19.432.862
Activos por derecho de uso	\$ No reajustables	1.579.429	1.912.121
Activos por impuestos, no corrientes	\$ Reajustables	5.344.086	3.734.489
<b>Total activos</b>			
	\$ No reajustables	<b>1.839.154.914</b>	<b>1.942.434.667</b>
	\$ Reajustables	<b>119.332.149</b>	<b>155.607.210</b>
	EUROS	<b>232.939</b>	<b>416.678</b>
<b>PASIVOS</b>			
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>			
Otros pasivos financieros, corrientes	\$ No reajustables	5.059.728	3.876.562
	\$ Reajustables	105.390.725	100.421.049
	USD	29.618.278	25.793.009
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	\$ No reajustables	43.046.474	56.763.979
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	EUROS	56.246.851	53.500.000
Otras provisiones, corrientes	\$ Reajustables	15.239.989	21.908.177
Pasivos por arrendamientos, corrientes	\$ Reajustables	1.185.925	1.028.308
Pasivos por impuestos, corrientes	\$ Reajustables	26.043.137	36.877.778
Provisiones por beneficios a los empleados, corrientes	\$ No reajustables	4.512.195	3.711.286
Otros pasivos no financieros, corrientes	\$ No reajustables	3.156.684	3.352.102
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>			
Otros pasivos financieros, no corrientes	\$ No reajustables	179.201.345	176.039.293
	\$ Reajustables	462.267.888	551.350.517
	USD	30.300.592	52.281.056
Otras provisiones, no corrientes	\$ Reajustables	7.029.167	6.872.020
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, no corrientes	\$ Reajustables	1.048.871	1.166.487
Pasivos por arrendamientos, corrientes	\$ Reajustables	478.580	1.013.050
Pasivos por impuestos diferidos	\$ No reajustables	195.596.420	204.625.585
Otros pasivos no financieros, no corrientes	\$ No reajustables	9.417.700	10.640.832
<b>Total pasivos</b>			
	\$ No reajustables	<b>439.990.546</b>	<b>459.009.639</b>
	\$ Reajustables	<b>618.684.282</b>	<b>720.637.386</b>
	USD	<b>59.918.870</b>	<b>78.074.065</b>
	EUROS	<b>56.246.851</b>	<b>53.500.000</b>

## **VÍAS CHILE S.A. Y FILIALES**

### **38. SANCIONES**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las sociedades pertenecientes al Grupo, así como sus directores y administradores, no han sido objeto de sanciones por parte de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF").

Respecto a otras autoridades administrativas o entes reguladores no se han recibido multas y/o sanciones que afecten de manera significativa los presentes estados financieros consolidados.

### **39. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A:

Con fecha 13 de febrero de 2025 fue publicado en el Diario Oficial el Decreto Supremo MOP N° 153 2024 que modifica, por razones de interés público, las características de las obras y servicios del Contrato de Concesión de la obra pública fiscal denominada "Sistema Norte - Sur" (Autopista Central), en el sentido que la Sociedad deberá ejecutar, conservar, mantener, operar y explotar las obras denominadas "Obras Complementarias del Nudo Quilicura" y los Sistemas y Equipamientos Tecnológicos para las citadas obras, y aprueba el Convenio Ad Referéndum N° 12.

Vías Chile S.A:

Con fecha 13 de febrero Vías Chile S.A. suscribió un "Equity bridge loan" con el banco Banco Itaú por un monto de UF1.300.000 para financiar el aporte mínimo de capital a la Sociedad Concesionaria Nueva Aconcagua S.A.

Con fecha 20 de febrero de 2025 fue constituida la Sociedad Concesionaria Nueva Aconcagua S.A., Sociedad que se adjudicó el contrato de concesión para la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5 Tramo Santiago - Los Vilos". La Sociedad fue constituida con un total de 200.000.000 de acciones, de las cuales 199.980.000 fueron suscritas por Vías Chile S.A. y 20.000 por Gestora de Autopistas SpA.

Entre 01 de enero de 2025 y la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole que afecten de forma significativa los saldos o interpretaciones de los mismos.

\*\*\*\*\*



**Firma Documento Electrónico**

**Identificador Único:** 0522567E-FEE1-4403-8758-B8D3394A608E

**Páginas:** 139

**Tipo de Documento:** EF - ESTADOS FINANCIEROS



*Para verificar la validez dirigirse a [https://produccion.hqb.cl/HQBDOC\\_KPMG/DocumentoElectronico.aspx](https://produccion.hqb.cl/HQBDOC_KPMG/DocumentoElectronico.aspx)*